



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO INICIADA EL DÍA
18 Y CONCLUIDA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada e iniciada el día 18 dieciocho de junio de 2014 dos mil catorce y concluida el día 26 veintiséis del mismo mes y año, presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión, el Maestro Elías Rangel Ochoa, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, así como el Himno de Jalisco, en acatamiento al Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 10 diez de abril de 2014 dos mil catorce, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar esta Sesión Ordinaria correspondiente al día 18 dieciocho de junio del año 2014 dos mil catorce ».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la ausencia del Regidor Héctor Javier Hernández González, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, quien se incorpora a la Sesión en el desarrollo de la misma.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el **Presidente Municipal** y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a



las 16:56 dieciséis horas con cincuenta y seis minutos, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día miércoles 18 dieciocho de junio del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Me permito comunicar a los presentes, que se recibió escrito, para efecto de justificar la inasistencia a esta Sesión Plenaria, suscrito por el Regidor Héctor Javier Hernández González, señalando que no podrán asistir a esta Sesión en el día y hora convocada, esto por motivos de salud. Por lo que en términos de lo previsto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito justificar su inasistencia a esta Sesión del Ayuntamiento. Los que estén a favor de justificar esta ausencia, les pido levantar su mano, para aprobarla en votación económica».

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, la justificación de la ausencia a la presente Sesión, del Regidor Héctor Javier Hernández González, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria.

[En la votación anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

↓ · “**ORDEN DEL DÍA :**

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 18 DIECIOCHO DE JUNIO DE 2014 DOS MIL CATORCE.
- II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA INICIADA EL 21 VEINTIUNO DE MAYO DE 2014 DOS MIL CATORCE Y CONCLUIDA EL 28 VEINTIOCHO DEL MISMO MES Y AÑO.
- III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE:
- a. Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.
 - b. Puntos de Acuerdo para ser glosados en el cuadernillo de la siguiente Sesión.
 - c. Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

[Se incorpora a la Sesión el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].

El **Presidente**, en uso de la palabra, comentó: «Está a su consideración el Orden del Día propuesto, solicitándoles se me permita, en cumplimiento a lo ordenado en la pasada Sesión Ordinaria celebrada en el mes de mayo del año en curso, una vez que se constate la existencia de quórum y se instale el Pleno de este Ayuntamiento, se proceda a tomar la formal protesta de Ley, para ejercer el cargo que les ha sido conferido por este Ayuntamiento a los Delegados, Subdelegados y Agentes Municipales. Hecho lo anterior, que se continúe por sus etapas con el desarrollo de esta Sesión en los términos antes referidos. Solicito a las señoras y señores Regidores que en votación económica, levantando su mano, manifiesten si están a favor de su aprobación en los términos antes descritos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias Presidente. Quedaron sujetos los nombramientos, siempre y cuando, no estuviesen repitiendo en más de dos Administraciones, más de seis años; especialmente, traemos un asunto, el de Ángel Osvaldo González Villalobos, aunque por ahí, primero tomó la protesta el hermano, luego al mes, viene una baja y queda él, sin embargo, los talones de nómina, aquí se los puedo hacer llegar Presidente, donde está cobrando como Agente y no establece algo distinto, sino están igual todos».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 18 DÍCIOCHO DE JUNIO DE 2014 DOS MIL CATORCE.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya hemos constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Con relación a esto que les estoy proponiendo, estaríamos entonces proponiendo, derivado de la observación que hace el Regidor Ramón Ramírez, que pudiéramos llevar a cabo la formal protesta de ley, para ejercer el cargo que les ha sido conferido por este Ayuntamiento, a los Delegados, Subdelegados y Agentes Municipales, ya previamente votados y acordados por el Pleno del Ayuntamiento en la Sesión pasada, salvo el caso de lo que viene siendo la Agencia de Río Blanco, a quien se ha nombrado como Agente Municipal a Ángel Osvaldo González Villalobos, en tanto se traigan el expediente y corroboramos que esté todo sujeto a la normatividad correspondiente, ya pedimos el expediente, ahorita van a revisar. Entonces, en este momento, lo único que le pediríamos a Ángel Osvaldo González, que está presente, que nos aguante un poco, para que revisen esto y que esté todo completamente sustentado, una vez que lo revisemos en esta misma Sesión, pueda tomar protesta y si se hace un receso, la siguiente semana a más tardar, de ser el caso. Les pediría entonces, en votación económica, si están de acuerdo que pudiéramos pasar a la protesta de Ley, con esta observación previamente descrita, vinculada a la Agencia Municipal de Río Blanco, si están de acuerdo, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en abstención, del Regidor Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

[En la votación anterior, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y a efecto de proceder a tomar la protesta de ley a los ciudadanos Delegados, Subdelegados y Agentes Municipales, en



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

cumplimiento a lo aprobado por este Honorable Ayuntamiento en Sesión iniciada el día 21 y concluida el diverso día 28, ambos del mes de mayo del año en curso, el **Presidente** solicitó al Secretario del Ayuntamiento, se sirviera tomar lista de asistencia de los ciudadanos presentes para la toma de protesta, solicitándoles que al escuchar su nombre se pusieran de pie y se acercaran al estrado, a efecto de llevar a cabo la protesta respectiva.

Por lo anterior, el **Secretario** dio fe de la presencia de los ciudadanos, en el siguiente orden:



DELEGACIONES

- ✓ Delegación de Atemajac: Delegado Raúl Alvarado Garín; Subdelegado Carlos Antonio García Cuba.
- ✓ Delegación de Ciudad Granja: Delegado Mario Hugo Ruíz Parra; Subdelegada Petra Alicia Aréchiga Mata.
- ✓ Delegación del Batán: Delegado Gustavo Ramírez Contreras; Subdelegado Juan Quintero Bello.
- ✓ Delegación de Ixcatán: Delegado Alfredo Celis Calvillo; Subdelegada María Trinidad Alcalá Martínez.
- ✓ Delegación La Experiencia: Delegado Javier Torres Tejeda; Subdelegado José de Jesús Nuño Márquez.
- ✓ Delegación La Primavera: Delegada María Isabel Franco Covarrubias; Subdelegado Bernardo Badillo Maldonado.
- ✓ Delegación de Nextipac: Delegado Salvador López Molina; Subdelegado José Julián Álvarez Bautista.
- ✓ Delegación de San Esteban: Delegado Sergio Sandoval Gallo; Subdelegado José Antonio Poblano Sierra.
- ✓ Delegación San Juan de Ocotán: Delegado Juan Carlos Torres Carrillo; Subdelegada Graciela Ramos Sánchez.
- ✓ Delegación de Santa Ana Tepetitlán: Delegado José Armando Uribe Rodríguez; Subdelegado Diego de Jesús Rivera Flores.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

- ✓ Delegación de Tesistán: Delegado Óscar Román Manzo; Subdelegado Rafael Sánchez Rosales.
- ✓ Delegación Venta del Astillero: Delegada Gloria Arminda Valencia Cubillas; Subdelegado Edilberto Anzaldo Jiménez.

AGENCIAS MUNICIPALES

- ✓ Agencia de Copala: Agente Roberto Fernández Ayala.
- ✓ Agencia de la Exhacienda del Laso: Agente Gilberto González Sánchez.
- ✓ Agencia de Huaxtla: Agente Martín Castro Robles.
- ✓ Agencia de Jocotán: Agente Jaime Huerta de la Cruz.
- ✓ Agencia La Coronilla del Ocote. Agente Rigoberto Hidalgo Alvarado.
- ✓ Agencia de Milpillas Mesa de San Juan: Agente Teresa Guzmán Casillas.
- ✓ Agencia Paso de Guadalupe: Agente María de los Ángeles González González.
- ✓ Agencia San Isidro: Agente José Alfredo Flores González.
- ✓ Agencia de San Lorenzo: Agente Víctor Manuel Arellano González.
- ✓ Agencia San Miguel Tateposco: Agente María Domitila Bravo Rivera.
- ✓ Agencia de Santa Lucía: Agente Abraham Mendoza Velásquez.

Acto seguido, el **Presidente** solicitó a los presentes ponerse de pie, para la toma de protesta de ley respectiva.

En virtud de lo anterior, el **Presidente** mencionó: «¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegados, Subdelegados y Agentes Municipales que les ha sido conferido, así como guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y las leyes, reglamentos y demás disposiciones que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan?».

Los **CIUDADANOS** citados respondieron: «Sí, protesto».



El **Presidente** expresó: «Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio, se los demanden. Muchas felicidades, bienvenidos».

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA INICIADA EL 21 VEINTIUNO DE MAYO DE 2014 DOS MIL CATORCE Y CONCLUIDA EL 28 VEINTIOCHO DEL MISMO MES Y AÑO.

Con el fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria iniciada el 21 veintiuno de mayo de 2014 dos mil catorce y concluida el 28 veintiocho del mismo mes y año.

Sometida que fue la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Armando Morquecho Ibarra, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria iniciada el 21 veintiuno de mayo de 2014 dos mil catorce y concluida el 28 veintiocho del mismo mes y año.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Registrar mi voto en contra».

El **Presidente** comentó: «¿Hay alguna razón en específico?».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «De la dispensa, voy a votar en contra el Acta».

El **Presidente**, en uso de la palabra, manifestó: «Entendí, entonces, registramos su voto en contra de la dispensa de la lectura».

Por lo anterior, la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria iniciada el 21 veintiuno de mayo de 2014 dos mil catorce y concluida el 28 veintiocho del mismo mes y año, queda **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan



Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en contra, del Regidor Augusto Valencia López; con el voto no emitido, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Armando Morquecho Ibarra, Hugo Rodríguez Díaz y Gerardo Rodríguez Jiménez; así como con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria iniciada el 21 veintiuno de mayo de 2014 dos mil catorce y concluida el 28 veintiocho del mismo mes y año, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en contra, del Regidor Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «19 votos a favor, un voto en contra, así lo registramos, se aprueba».

III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

A efecto de cumplimentar el tercer punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** mencionó: «Haciendo de su conocimiento que en la Secretaría del Ayuntamiento, se recibió escrito que suscribe el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, por el que solicita que el asunto marcado con el número 9 del listado de Asuntos Competencia, también sea turnado a la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos. ¿Alguien tuviera alguna consideración adicional?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Gracias Presidente. Del listado que nos hicieron llegar, solicitaría que el turno que viene en el número 9, se vaya también a la Comisión de Movilidad Urbana; el 10 a la



Transitoria para la Regularización de Tianguis; el 15 a Educación; 17, Deportes; 18, Educación, nada más, por tratarse de temas que tienen que ver con las mismas».

El **Presidente** expresó: «¿Sería el 18 a Educación?».

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, señaló: «Sería: 9, Movilidad; 10 a la Transitoria para la Regularización de Tianguis; 15 a Educación; 17 a Deportes y; 18 a Educación también».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, mencionó: «Nada más el 10 también, por favor, para Servicios Públicos».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Aquí lo registro. Nada más, para que todo quede bien sustentado en la Sesión, me comentan que no votamos el Orden del Día, porque me interrumpió el Regidor Ramón Ramírez, para hacer una buena observación, pero no votamos el Orden del Día».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Orden del Día propuesto, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

[En la votación anterior, los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Augusto Valencia López y Alejandrina Zambrano Muñoz, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de los asuntos a Comisiones, para su estudio y posterior dictamen, por haber sido previamente circulados, la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

[En la votación anterior, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Se aprueba».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“1.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 21 de mayo de 2014, signado por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja definitiva y desincorporación del servicio público al cual se encontraban afectos, los vehículos oficiales, con adscripciones, uno a la Dirección de Recursos Humanos marca nissan, tipo Tsuru 4P GS1 Aust, modelo 2009, número económico 2421, con placas de circulación JGM4381; otro a la Jefatura Administrativa de Sindicatura marca nissan, tipo Tsuru 4P GS1 Aust, modelo 2005, número económico 2144, con placas de circulación JEA6737; y, el último, a la Dirección General de Obras Públicas marca nissan, tipo Tsuru 4P GS1 Aust, modelo 2009, número económico 2539, con placas de circulación JGM4612; lo anterior, por robo total.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

2.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 27 de mayo de 2014, presentado por los vecinos de la Colonia Marcelino García Barragán, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de convenio de colaboración, con los propietarios del Fraccionamiento Valle Imperial para que, los citados en último término, lleven a cabo la obra de drenaje y alcantarillado en la calle Uno, de 300.00 metros aproximadamente, en el Fraccionamiento Valle Imperial y se les tome en cuenta el gasto para condonarles ciertas obligaciones municipales.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de AGUA Y HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 2 de junio de 2014, firmado por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado “Condominio Diana Natura Residencial”.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

4.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 4 de junio de 2014, presentado por quienes se ostentan integrantes del Consejo Directivo de la Comunidad Indígena de Santa Ana Tepetitlán, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso,



autorice el pago de daños por despojo de propiedades particulares por dictamen de cambio de uso, respecto al camino de terracería y servidumbre de paso del pueblo de "Santa Anta Tepetitlán", hoy conocido como Avenida Mariano Otero.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

5.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 4 de junio de 2014, firmado por la Directora del Área de Vinculación y Asuntos Religiosos, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, se dé la autorización de enmallar la Notaría que se encuentra ubicada en la cuasi Parroquia de la Sagrada Familia de Nazaret, localizada en la calle Natividad Macías, entre las calles Manuel Anaya y Venustiano Carranza, Colonia 27 de Septiembre, para resguardo de las áreas verdes.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

6.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 5 de junio de 2014, presentado por la C. María Teresa Raygosa Carrillo, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el otorgamiento de la escritura pública del inmueble identificado como Félix Palavicini 536, que recibió del Ayuntamiento por convenio de permuta por el inmueble que fue de su propiedad y que ahora se encuentra el mercado denominado Obreros de Cananea.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

7.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 5 de junio de 2014, presentado por el C. Sergio Rolando Broft Orduña, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de compra-venta, transmitirle el inmueble localizado en la Avenida Anillo Periférico y la calle lateral Santa Alicia, al costado de la estación Pemex, Colonia Santa Margarita.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

8.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 6 de junio de 2014, presentado por quien se ostenta Presidente del Consejo 2014-2016 de la Asociación de Colonos Ciudad Bugambilias, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice apoyarlos para la obtención de una astilladora y/o trituradora para el mantenimiento de los árboles que se encuentran en las áreas verdes que tienen en comodato.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

9.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 5 de junio de 2014, presentado por quien se ostenta Representante de Servicios Profesionales AGG, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice otorgarles permiso para la instalación, operación y permanencia de 100 muebles urbanos -casetas telefónicas- en la vía pública.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

10.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 6 de junio de 2014, presentado por quien se ostenta como Dirigente del tianguis Las Huertas, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la reubicación del tianguis Las Huertas a su antiguo lugar, conocido como canchas del PRI en Avenida Hidalgo, ya que se encuentra en las calles afuera del templo de San Isidro.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN, RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS y SERVICIOS PÚBLICOS.

11.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 9 de junio de 2014, presentado por quien se ostenta Representante de la Asociación de Vecinos de la calle Esparta, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la desincorporación del dominio público y la enajenación del predio ubicado en la calle Esparta sin número, contiguo a la finca marcada con el número 421, y ubicado frente al inmueble marcado con el número 250, esquina con la calle Altamira, Colonia Loma Blanca, para la construcción de una terraza-jardín, donde se realicen actividades de convivencia vecinal.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.



12.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 13 de junio de 2014, presentado por quien se ostenta Representante Legal y Socio Fundador de Tierra Nueva por los Animales, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, principalmente, la desincorporación del patrimonio municipal formal y definitiva de los ejemplares a resguardo del Departamento Villa Fantasía.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de ECOLOGÍA y HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

13.- Se da cuenta con el oficio 0800/14/1460/1-17731552, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite el diverso comunicado firmado por el Director General de O.P.D. Servicios de Salud, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, conferirles 13 motocicletas, para acortar tiempo de espera en la atención de la ciudadanía zapopana.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

14.- Se da cuenta con el oficio 0800/14/1459/1-17731511, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite el diverso comunicado suscrito por el Director General de O.P.D. Servicios de Salud, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, concederles camionetas y automóviles para sustituir su parque vehicular, que se encuentra en malas condiciones e incremente la partida de reparación de vehículos.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

15.- Se da cuenta con el oficio 0800/14/1506/1-17932783, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite el diverso comunicado suscrito por el Coordinador de Planeación y Evaluación Educativa, de la Dirección General de Planeación Educativa, de la Secretaría de Educación, del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, otorgarles el módulo y áreas verdes anexas al mismo, ubicados en la Avenida Molino de Trigo (entre las calles Dátil y Alpiste), en la Colonia Los Molinos, para un preescolar.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

16.- Se da cuenta con el oficio 0800/14/0401/1-13750909, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite el escrito presentado tanto por la C. Anabell González González quien se ostenta como representante común de varios ciudadanos, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, entre otras cosas: a) se construyan las banquetas tanto en el Periférico Sur (Manuel Gómez Morín), entre las calles Puerto Progreso y Puerto Alegre, como en la calle Puerto Progreso, Colonia Miramar; y, b) se realice la ampliación de la arteria vehicular denominada Puerto Progreso, en la citada colonia; lo anterior, para seguridad de los peatones y el flujo vehicular.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN.

17.- Se da cuenta con el oficio 0800/14/1436/1-17653224, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite el escrito presentado por quien se ostenta Director General de Bendito Balón, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, concederles un espacio de 4,500.00 metros cuadrados, para el programa social "Actuando por mi Gente", con el fin de construir y operar un centro integral para practicar deporte e impartir talleres para familias de escasos recursos.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

18.- Se da cuenta con el oficio 0800/14/1669/1-18607741, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite el escrito presentado por quien se ostenta Presidente de la Asociación Vecinal Colonia Agua Fría, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice apoyarlos con la construcción tanto de una primara como de un jardín de niños, en donde se encuentra edificada la secundaria mixta número 19, "Eleno García Ramos", localizada en las confluencias de las calles Canal de las Aguas Negras, Ramón García Uribe y José Ma. Vigil, Colonia Agua Fría.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

19.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 6 de junio de 2014, presentado por el C. Elías Torres y al cual acompaña lista de firmantes, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el retiro de la antena, al parecer de telefonía móvil, que se



encuentra dentro de la casa habitación ubicada en Avenida C, sin número (entre los números 524 y 518), que cruza con la calle 2 y la calle cerrada de la Colona Seattle.

Se propone instruir a la Secretaría del Ayuntamiento remitir la solicitud, por ser de su competencia, a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, para ser atendida en sus términos y emita informe sobre el asunto encomendado; así mismo, notifique al petionario del curso dado a su solicitud.”

En consecuencia y no habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de los asuntos señalados con anterioridad, a las Comisiones Edilicias propuestas, con las observaciones realizadas por los Regidores Hugo Rodríguez Díaz, Juan Ramón Ramírez Gloria y Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

[En la votación anterior, los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día y en razón a la entrega con antelación de los Dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Dictámenes a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

[En la votación anterior, los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Se aprueba la dispensa de la lectura».



Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la voz al **Secretario**, para efecto de que presentara a los señores Regidores, los Dictámenes a votar en la Sesión, leyendo el número en el que se presentaron y su contenido.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Dictámenes a votar, en los siguientes términos:

1. Dictamen mediante el cual se abroga el actual Reglamento del Archivo Municipal de Zapopan, Jalisco, así como el Reglamento del Comité de Apoyo para la Conservación y Desarrollo del Archivo Municipal de Zapopan, Jalisco, y se expide el Reglamento del Archivo General del Municipio de Zapopan, Jalisco. (Expediente 73/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se derogue el actual Reglamento del Archivo Municipal de Zapopan, Jalisco y se expida el Reglamento del Archivo General del Municipio de Zapopan, Jalisco, razón por la cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se abroga el actual Reglamento del Archivo Municipal de Zapopan, Jalisco, así como el Reglamento del Comité de Apoyo para la Conservación y Desarrollo del Archivo Municipal de Zapopan, Jalisco, y se expide el Reglamento del Archivo General del Municipio de Zapopan, Jalisco, a fin de que quede en los términos del documento anexo al presente dictamen, el cual forma parte integrante del mismo.

Este Acuerdo para ser válido debe de ser aprobado por mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento en lo general y particular, en los términos de lo dispuesto por el artículo 42 fracción III del la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

“SEGUNDO.- Notifíquese al Director del Archivo Municipal para que proceda a tramitar la publicación del Reglamento del Archivo General del Municipio de Zapopan, Jalisco, en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, una vez promulgado por el C. Presidente Municipal, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

“TERCERO.- En los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al H. Congreso del Estado de Jalisco, una copia de este Acuerdo y del Reglamento del Archivo General del Municipio de Zapopan, Jalisco.

“CUARTO.- Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Oficialía Mayor Administrativa a efecto de que se sirvan homologar la plaza de un Coordinador “A” (adscrita a la Dirección del Archivo Municipal) a la de Jefe de Sección “A”, en la Plantilla laboral del Municipio de Zapopan, Jalisco.

“QUINTO.- Se faculta al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento de este Acuerdo.”

2. Dictamen por el que se reforma el contenido de los artículos 2, 28 fracción XXII y 28 bis del Reglamento de Comercio y Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco. (Expediente 244/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de GOBERNACIÓN y de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se autorice reformar los artículos 2, 28 fracción XXII y 28 bis del Reglamento de Comercio y Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco, razón por la cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes:

↓
“ACUERDO:



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

“**PRIMERO.-** Se reforma el contenido de los artículos 2, 28 fracción XXII y 28 bis del Reglamento de Comercio y Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco, a fin de que en lo subsecuente estos queden en los siguientes términos:

Artículo 2°. Este Reglamento se expide con fundamento en lo dispuesto por las siguientes leyes:

1 al 6 ...

7. Artículos 3 fracciones I y III, 4, 5, 6 fracción III, 9, 11, 14 y demás aplicables de la Ley de Protección Contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Estado de Jalisco, y su Reglamento.

8. Artículo 6, fracciones V, VI y VII de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco.

9. Artículo 7, fracción IV, artículos 12, 13 y 43 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.

10. Artículos 10, 11, 20, 22, y 23 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

11. Artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8 y 11 de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como las demás leyes y reglamentos relacionados con esta materia.

12. Artículos 3, 30 y 115 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

13. El Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco.

14. El Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano de Zapopan, Jalisco.

15. Las demás leyes federales y estatales de aplicación municipal; y reglamentos, bandos, ordenanzas, circulares y otras disposiciones administrativas de observancia general expedidas por el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

...

Artículo 28. Son obligaciones de los propietarios, administradores o representantes legales de los establecimientos a que se refiere este Reglamento:

Fracción I a la XXI...

XXII. Colocar anuncios, tanto en el exterior, como en el interior, en los que se establezca que es un espacio 100% libre de humo de tabaco, así como señalar la zona diferenciada para fumar, en los casos que corresponda.

XXIII. Las demás que establezca este Reglamento y demás normas aplicables a los actos o actividades de que se trate.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Artículo 28 BIS. En caso de actos u omisiones que constituyan contravenciones al presente Reglamento en cuanto al funcionamiento de los establecimientos en los que se venden o consumen bebidas alcohólicas, **así como la falta de señalamiento de ser un establecimiento mercantil establecido como un espacio 100% libre de humo de tabaco, o no señalar la zona diferenciada para fumar, en los casos que corresponda.** Cualquier persona podrá presentar queja o denuncia ciudadana ante la Dirección General de Inspección de Reglamentos del Municipio, la cual podrá interponerse en forma anónima, ya sea por escrito, por comparecencia, vía telefónica o por medio electrónico.

Este Acuerdo para ser válido debe de ser aprobado por mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento en lo general y particular, en los términos de lo dispuesto por el artículo 42 fracción III del la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“SEGUNDO.-Notifíquese al Director del Archivo Municipal para que proceda a tramitar la publicación de las reformas al contenido de los artículos 2, 28 fracción XXII y 28 bis del Reglamento de Comercio y Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco, en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, una vez promulgado por el C. Presidente Municipal, las cuales entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

“TERCERO.- En los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al H. Congreso del Estado de Jalisco, una copia de este Acuerdo.

“CUARTO.- Notifíquese la presente resolución y se instruye a la Tesorería Municipal, a efecto de que en la próxima modificación a la Ley de Ingresos Vigente o en su caso a la que corresponda al ejercicio fiscal siguiente, establezca en la propuesta correspondiente el monto de la sanción a imponer a aquellos establecimientos que incumplan, con la obligación establecida en la fracción XXII del artículo 28 del Reglamento de Comercio y Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

“QUINTO.- Se faculta al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento de este Acuerdo.”



3. Dictamen que otorga el reconocimiento y registro del Condominio denominado "Arauca". (Expediente 274/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

"Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se analice y, en su caso, se apruebe la solicitud de reconocimiento y registro del Condominio denominado "Arauca", para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes

"ACUERDO:

"PRIMERO.- Se otorga el reconocimiento por parte de este Honorable Ayuntamiento como persona jurídica auxiliar de la participación social, al Condominio denominado "Arauca", dotada de personalidad jurídica propia en los términos de los documentos presentados ante este ente de Gobierno y que como anexos de este Acuerdo forman parte del mismo, para todos los efectos que haya lugar, de conformidad a lo estipulado en la normatividad que al caso concreto se aplica.

Este reconocimiento queda sujeto al cumplimiento en todo momento de los siguientes requisitos:

- A. El Condominio por naturaleza propia permita que cualquier vecino propietario o titular de un inmueble en el ámbito territorial señalado al Condominio, participe en ella como condómino;
- B. El Condominio a través de su órgano de Administración se obliga a rendir cuentas a sus condóminos en términos análogos a los señalados en el Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco, para Asociaciones Vecinales;
- C. El Condominio no puede asumir funciones que correspondan a las autoridades federales, estatales o municipales, sin que medie previa autorización; y
- D. El presente reconocimiento no exime, subsana o convalida el cumplimiento que los condóminos tengan pendientes con otras normas de aplicación, municipal, estatal o federal.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓ . 1

“SEGUNDO.- Se autoriza el registro del Condominio “Arauca”, cuyo reconocimiento es objeto de este Acuerdo, en el Registro de Asociaciones Vecinales, Uniones y Federaciones de Asociaciones Vecinales reconocidas, que lleva a cabo la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, en términos de los artículos 2 y 7 del Reglamento de la materia.

“TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a efecto de que instruya a la Dirección de Participación Ciudadana, a expedir las acreditaciones a los integrantes del Consejo de Administración de la representación vecinal, de conformidad con el artículo 10 fracción V del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco.

“CUARTO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente dictamen.”

4. Dictamen mediante el cual se otorga el reconocimiento y registro de la Asociación Vecinal del asentamiento humano denominado “Francisco Villa “. (Expediente 339/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se analice y, en su caso, se apruebe la solicitud de reconocimiento y registro de la Asociación Vecinal denominada “Francisco Villa“, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 120 al 123 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se otorga el reconocimiento de este Honorable Ayuntamiento como persona jurídica auxiliar de la participación social, a la Asociación Vecinal del asentamiento humano denominado “Francisco Villa “, dotada de personalidad jurídica propia y se autorizan sus respectivos estatutos, en los términos de los documentos presentados ante este Ayuntamiento y que como anexos de este Acuerdo forman parte del mismo, para todos los efectos que haya lugar.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

“SEGUNDO.- Se autoriza el registro de la Asociación Vecinal cuyo reconocimiento es objeto de este Acuerdo, en el Registro de Asociaciones Vecinales, Uniones y Federaciones de Asociaciones Vecinales reconocidas, que lleva a cabo la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, en términos de los artículos 2 y 7 del Reglamento de la materia.

Asimismo, se le exhorta para que en la medida de sus posibilidades adopten la figura de asociación civil prevista en la legislación civil sustantiva estatal que en su caso convenga conforme a sus intereses.

“TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a efecto de que instruya a la Dirección de Participación Ciudadana, a expedir las acreditaciones a los integrantes de la Mesa Directiva de la representación vecinal, de conformidad con el artículo 10 fracción V del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco.

“CUARTO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente dictamen.”

5. Dictamen por el que se otorga el reconocimiento y registro de la representación vecinal denominada “Villas del Martel, Asociación Civil”. (Expediente 389/13).

↓ . 1
El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se autorice el Reconocimiento y Registro de la Asociación Civil denominada “Villas del Martel, Asociación Civil” en razón de lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se otorga el reconocimiento por parte de este Honorable Ayuntamiento como persona jurídica auxiliar de la participación social, a la representación vecinal denominada “Villas del Martel, Asociación Civil”, dotada de personalidad jurídica propia, en los términos de los documentos presentados ante este Ente de Gobierno y que como



anexos de este Acuerdo forman parte del mismo, para todos los efectos que haya lugar, de conformidad a lo estipulado en la normatividad que al caso concreto se aplica.

El reconocimiento de la Asociación Civil denominada “Villas del Martel, Asociación Civil”, queda sujeto al cumplimiento en todo momento de los siguientes requisitos:

- A. La Asociación Civil por naturaleza propia permita que cualquier vecino propietario o titular, de un inmueble en el ámbito territorial señalado al mismo, participe en ella como integrante;
- B. La Asociación Civil a través de su Consejo de Administración se obligue a rendir cuentas a sus integrantes en términos análogos a los señalados en el Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco; para Asociaciones Vecinales; y
- C. La Asociación Civil no puede asumir funciones que correspondan a las autoridades federales, estatales o municipales, sin que medie previa autorización.

De modificarse en cualquier momento los estatutos de la Asociación antes citados, en sentido contrario a lo aquí señalado, se procederá a revocarles el reconocimiento y registro de la representación ciudadana citada por el Ayuntamiento, debiendo de llevarse a cabo en los términos del artículo 26 del multicitado Reglamento.

“**SEGUNDO.-** Se autoriza el registro de la Asociación Civil denominada “Villas del Martel, Asociación Civil”, cuyo reconocimiento es objeto de este Acuerdo, en el Registro de Representaciones Vecinales, que lleva a cabo la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, en términos del Reglamento de la materia.

“**TERCERO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a efecto de que instruya a la Dirección de Participación Ciudadana, a expedir las acreditaciones a los integrantes del Consejo de Administración de la Asociación, de conformidad con el artículo 10 fracción V del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Asimismo, los libros de actas y acuerdos y el de ingresos y egresos se remitirán a la Dirección de Participación Ciudadana, para efecto de que con la constancia del registro y reconocimiento, la Asociación pueda tramitar su certificación ante la Secretaría del Ayuntamiento, previo pago de los derechos correspondientes.

“CUARTO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente dictamen.”

6. Dictamen que otorga el reconocimiento y registro de los Condominios denominados “Campolago”, ubicado en el Fraccionamiento del mismo nombre, “Alhambra Norte”, ubicado en el Fraccionamiento Residencial La Alhambra, “Fracción 5 Cinco Secciones A, B, y C” ubicados en el Fraccionamiento El Centinela II, y “Esquisto” ubicado en el Fraccionamiento Valle de Los Molinos. (Expedientes 06/14, 28/14, 31/14 y 32/14).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se analice y, en su caso, se apruebe la solicitud de reconocimiento y registro de los Condominios denominados “Campolago”, ubicado en el Fraccionamiento del mismo nombre, “Alhambra Norte”, ubicado en el Fraccionamiento Residencial La Alhambra, “Fracción 5 Cinco Secciones A, B, y C” ubicados en el Fraccionamiento El Centinela II, y “Esquisto” ubicado en el Fraccionamiento Valle de Los Molinos, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se otorga el reconocimiento por parte de este Honorable Ayuntamiento como personas jurídicas auxiliares de la participación social, a los Condominios denominados “Campolago”, ubicado en el Fraccionamiento del mismo nombre, “Alhambra Norte”, ubicado en el Fraccionamiento Residencial La Alhambra, “Fracción 5 Cinco Secciones A, B, y C” ubicados en el Fraccionamiento El Centinela II, y “Esquisto” ubicado en el Fraccionamiento Valle de Los Molinos, dotados de personalidad jurídica propia en los términos de los documentos presentados ante este ente de Gobierno y que como anexos de este Acuerdo forman parte del mismo, para todos los efectos que haya lugar, de conformidad a lo estipulado en la normatividad que al caso concreto se aplica.

Estos reconocimientos quedan sujetos al cumplimiento en todo momento de los siguientes requisitos:



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

- ↓ . 1
- E. El Condominio por naturaleza propia permita que cualquier vecino propietario o titular de un inmueble en el ámbito territorial señalado al Condominio, participe en ella como condómino;
 - F. El Condominio a través de su órgano de Administración se obliga a rendir cuentas a sus condóminos en términos análogos a los señalados en el Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco, para Asociaciones Vecinales;
 - G. El Condominio no puede asumir funciones que correspondan a las autoridades federales, estatales o municipales, sin que medie previa autorización; y
 - H. El presente reconocimiento no exime, subsana o convalida el cumplimiento que los condóminos tengan pendientes con otras normas de aplicación, municipal, estatal o federal.

“SEGUNDO.- Se autoriza el registro de los Condominios denominados “Campolago”, ubicado en el Fraccionamiento del mismo nombre, “Alhambra Norte”, ubicado en el Fraccionamiento Residencial La Alhambra, “Fracción 5 Cinco Secciones A, B, y C” ubicados en el Fraccionamiento El Centinela II, y “Esquisto” ubicado en el Fraccionamiento Valle de Los Molinos, cuyos reconocimientos son objeto de este Acuerdo, en el Registro de Asociaciones Vecinales, Uniones y Federaciones de Asociaciones Vecinales reconocidas, que lleva a cabo la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, en términos de los artículos 2 y 7 del Reglamento de la materia.

“TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a efecto de que instruya a la Dirección de Participación Ciudadana, a expedir las acreditaciones a los integrantes de los Consejos de Administración de las representaciones vecinales, de conformidad con el artículo 10 fracción V del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco.

“CUARTO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente dictamen.”

7. Dictamen mediante el cual se autoriza la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal de 3 tres vehículos, en virtud de ser pérdida total. (Expediente 11/14 Acumulado).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:



“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal al cual se encuentran afectos diversos vehículos, en virtud de haber sido pérdida total, de conformidad a los siguientes:

“ACUERDO:

“PRIMERO. Se autoriza la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal de 3 tres vehículos con números económicos 2517, 2092 y 2367, descritos en los antecedentes del presente dictamen, en virtud de ser pérdida total.

Lo anterior, con el fin de recibir de las compañías aseguradoras la indemnización correspondiente a los vehículos de referencia, sin perjuicio de que la Sindicatura realice el seguimiento de las averiguaciones previas presentada ante la Fiscalía General del Estado por las pérdidas de las citadas unidades y, de igual forma, se lleven a cabo los procedimientos de responsabilidad administrativa y las demás acciones jurídicas que correspondan, en contra de quien o quienes, en su caso, resulten responsables.

Este Acuerdo para ser válido deberá ser aprobado por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a los ciudadanos titulares de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Ingresos, de la Dirección de Presupuesto y Egresos, de la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Jefatura del Departamento de Vehículos, a la Oficialía Mayor Administrativa y a la Dirección de Adquisiciones, para su conocimiento y para que una vez que se cubra el pago por parte de las aseguradoras, contra el endoso de la factura, se presente al Ayuntamiento, por conducto del C. Presidente Municipal, la respectiva propuesta de modificación a los Presupuestos de Ingresos y de Egresos del Ejercicio Fiscal de que se trate, a efecto de que los recursos que se recuperen de la póliza de seguro de dicha unidad, se puedan destinar a la adquisición de otro vehículo que garantice la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos de la Administración Pública Municipal.

“TERCERO. Comuníquese esta resolución a la Sindicatura Municipal y a la Dirección Jurídica Contenciosa, para su conocimiento y por ser las dependencias encargadas del seguimiento de las acciones jurídicas que correspondan.



“CUARTO. Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que una vez que los vehículos sean dados de baja del inventario del patrimonio municipal, se informe a la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el día cinco del mes siguiente al en que se haya efectuado el movimiento, para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“QUINTO. Se autoriza al SÍNDICO MUNICIPAL, al TESORERO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.”

8. Dictamen por el que se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja los expedientes 16/14, 21/14, 70/14, 113/14 y 119/14.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver la baja de 5 tres expedientes a los cuales se les fueron asignados los números 16/14, 21/14 y 70/14, , 113/14 y 119/14 en razón de lo cual nos permitimos formular a Ustedes los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja los expedientes 16/14, 21/14, 70/14, 113/14 y 119/14 señalado en el cuerpo de esta resolución, y archivarlos como asuntos resueltos, por haber quedado sin materia los mismos, al resolverse mediante Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 23 de agosto de 2013, los lineamientos para las donaciones de vehículos dados de baja del Patrimonio Municipal a los municipios del Estado de Jalisco, con fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013.

“SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución, para su conocimiento, al C. Saúl Padilla Barragán, quien se ostenta como Director de Rescatando Tesoros de la Oscuridad A.C, en el domicilio ubicado en Cerro de Cuyutlán número 669 Colonia, Loma Bonita, Ejidal, Zapopan.

“TERCERO.- Notifíquese la presente resolución, para su conocimiento, a la Sra. Mónica Reynoso Romero, quien se ostenta como Presidenta del Sistema DIF Zapotlán, el



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL 18 Y CONCLUIDA EL 26 DE JUNIO DE 2014

Grande, Jalisco, en el domicilio ubicado en la calle Aquiles Serdán número 56 Colonia Centro, Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

“CUARTO.- Notifíquese la presente resolución, para su conocimiento, al Presidente Municipal y al Director General de Protección Civil y Bomberos de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, en el domicilio ubicado en la calle Hidalgo número 5, en la Colonia Centro, de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

“QUINTO.- Notifíquese la presente resolución, para su conocimiento, Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapopan, en el domicilio ubicado en la calle Antiguo Camino a Tesistán número 801, en la Colonia Santa Margarita, Zapopan, Jalisco.

“SEXTO.- Notifíquese la presente resolución, para su conocimiento, Director Fundador de la Asociación de Paramédicos Privados Capacitación y Prevención GDL, Asociación Civil, en el domicilio ubicado en la calle Belén número 591, en la Colonia Alcalde Barranquitas, Zapopan, Jalisco.

“SÉPTIMO.- Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

9. Dictamen que autoriza dejar sin efectos la resolución de fecha 31 de enero de 2014, en la cual se autorizó la entrega en comodato al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, denominado Servicios de Salud Jalisco, de una fracción de un predio para edificar el centro de salud,. Asimismo, se autoriza, la desincorporación del servicio público, la incorporación al dominio privado y la cesión de derechos a título gratuito, por ser una superficie destinada para satisfacer un servicio público, al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, denominado Servicios de Salud Jalisco, de la fracción, ubicada en la Avenida El Colli, calle Jacarandas y calle Arrayán, para edificar el centro de salud “El Colli”. (Expediente 47/14).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto



estudiar la iniciativa presentada por el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, que tiene por objeto se cambie la figura jurídica de comodato a donación de un predio propiedad municipal, que fue destinado para la construcción de un Centro de Salud en las inmediaciones del Centro Barrial de la Colonia Paraísos del Colli, al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, denominado Servicios de Salud Jalisco, en razón de lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza dejar sin efectos la resolución de fecha 31 de enero de 2014, en la cual se autorizó la entrega en comodato al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, denominado Servicios de Salud Jalisco, de la fracción 404.94 m² (cuatrocientos cuatro punto noventa y cuatro metros cuadrados), para edificar el centro de salud, en virtud de que dicha resolución no ha causado efectos hacía terceros, ni se ha suscrito el contrato respectivo.

Asimismo, se autoriza, la desincorporación del servicio público, la incorporación al dominio privado y la cesión de derechos a título gratuito, por ser una superficie destinada para satisfacer un servicio público, al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, denominado Servicios de Salud Jalisco, de la fracción de 837.743 m² (ochocientos treinta y siete punto setecientos cuarenta y tres metros cuadrados), ubicados en la Avenida El Colli, calle Jacarandas y calle Arrayan, para edificar el centro de salud “El Colli”, de conformidad con las siguientes coordenadas:

| | | | |
|---|---|-------------|-------------|
| 1 | P | X= 0.0000 | Y = 1.7000 |
| 2 | P | X= 0.0000 | Y= -26.7440 |
| 3 | P | X= -4.5000 | Y= -26.7440 |
| 4 | P | X= -4.5000 | Y= -30.7500 |
| 5 | P | X= 0.5371 | Y= -30.7500 |
| 6 | P | X= 0.5371 | Y= -45.0741 |
| 7 | P | X= -17.3129 | Y= -45.0741 |
| | P | X= -17.3129 | Y= -40.0703 |

↓ . 1



| | | | |
|----|---|-------------|-------------|
| 8 | | | |
| | P | X= -18.3000 | Y= -40.0703 |
| 9 | | | |
| | P | X= -18.3000 | Y= -8.1500 |
| 10 | | | |
| | P | X= -18.000 | Y= -8.1500 |
| 11 | | | |
| | P | X= -18.000 | Y= 1.7000 |
| 12 | | | |

En los términos de los artículos 36 fracciones I y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Acuerdo para ser válido deberá ser tomado por mayoría calificada del Ayuntamiento en Pleno.

“**SEGUNDO.-** Comuníquese esta resolución a la Sindicatura Municipal y a la Dirección Jurídica Consultiva y a la Dirección de Patrimonio Municipal de este Municipio, con una copia de la cesión de derechos de fecha 12 de marzo de 1994, realizada por la C. María Dolores Sevilla Madrigal a favor del Ayuntamiento y una copia del plano de coordenadas y linderos, para su conocimiento y la primera área en específico para que elabore el documento que acredite la cesión de derechos, y proceda con el trámite correspondiente de conformidad a la Ley Agraria.

“**TERCERO.-** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo, al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, denominado Servicios de Salud Jalisco, la presente resolución para su conocimiento y efectos legales conducentes.

“**CUARTO.-** Notifíquese también la presente resolución a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección de Construcciones, para su conocimiento y efectos conducentes.

“**QUINTO.-** Notifíquese a la Dirección de Catastro del Municipio de Zapopan, Jalisco, de conformidad con el artículo 93 fracción VI de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco con una copia de la cesión de derechos multicitada y una copia del plano de coordenadas y linderos, para que consigne una cuenta catastral correspondiente al uso del inmueble.

“**SEXTO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”



10. Dictamen mediante el cual se otorga el reconocimiento y registro del Condominio denominado “Condominio Valladolid, del Fraccionamiento Real de Valdepeñas”. (Expediente 56/14).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se analice y, en su caso, se apruebe la solicitud de reconocimiento y registro del Condominio denominado “Condominio Valladolid, del Fraccionamiento Real de Valdepeñas”, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes

↓
“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se otorga el reconocimiento por parte de este Honorable Ayuntamiento como persona jurídica auxiliar de la participación social, al Condominio denominado “Condominio Valladolid, del Fraccionamiento Real de Valdepeñas”, dotada de personalidad jurídica propia en los términos de los documentos presentados ante este ente de Gobierno y que como anexos de este Acuerdo forman parte del mismo, para todos los efectos que haya lugar, de conformidad a lo estipulado en la normatividad que al caso concreto se aplica.

Este reconocimiento queda sujeto al cumplimiento en todo momento de los siguientes requisitos:

- I. El Condominio por naturaleza propia permita que cualquier vecino propietario o titular de un inmueble en el ámbito territorial señalado al Condominio, participe en ella como condómino;
- J. El Condominio a través de su órgano de Administración se obliga a rendir cuentas a sus condóminos en términos análogos a los señalados en el Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco, para Asociaciones Vecinales;
- K. El Condominio no puede asumir funciones que correspondan a las autoridades federales, estatales o municipales, sin que medie previa autorización; y
- L. El presente reconocimiento no exime, subsana o convalida el cumplimiento que los condóminos tengan pendientes con otras normas de aplicación, municipal, estatal o federal.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓ . |

“SEGUNDO.- Se autoriza el registro del Condominio “Condominio Valladolid, del Fraccionamiento Real de Valdepeñas”, cuyo reconocimiento es objeto de este Acuerdo, en el Registro de Asociaciones Vecinales, Uniones y Federaciones de Asociaciones Vecinales reconocidas, que lleva a cabo la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, en términos de los artículos 2 y 7 del Reglamento de la materia.

“TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a efecto de que instruya a la Dirección de Participación Ciudadana, a expedir las acreditaciones a los integrantes del Consejo de Administración de la representación vecinal, de conformidad con el artículo 10 fracción V del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco.

“CUARTO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente dictamen.”

11. Dictamen por el que se otorga el reconocimiento y registro del Condominio denominado “Condominio Insignia Hábitat”. (Expediente 60/14).

↓ . |

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se analice y, en su caso, se apruebe la solicitud de reconocimiento y registro del Condominio denominado “Condominio Insignia Hábitat”, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se otorga el reconocimiento por parte de este Honorable Ayuntamiento como persona jurídica auxiliar de la participación social, al Condominio denominado “Condominio Insignia Hábitat”, dotada de personalidad jurídica propia en los términos de los documentos presentados ante este ente de Gobierno y que como anexos de este Acuerdo forman parte del mismo, para todos los efectos que haya lugar, de conformidad a lo estipulado en la normatividad que al caso concreto se aplica.

↓ . |



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Este reconocimiento queda sujeto al cumplimiento en todo momento de los siguientes requisitos:

- M. El Condominio por naturaleza propia permita que cualquier vecino propietario o titular de un inmueble en el ámbito territorial señalado al Condominio, participe en ella como condómino;
- N. El Condominio a través de su órgano de Administración se obliga a rendir cuentas a sus condóminos en términos análogos a los señalados en el Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco, para Asociaciones Vecinales;
- O. El Condominio no puede asumir funciones que correspondan a las autoridades federales, estatales o municipales, sin que medie previa autorización; y
- P. El presente reconocimiento no exime, subsana o convalida el cumplimiento que los condóminos tengan pendientes con otras normas de aplicación, municipal, estatal o federal.

“SEGUNDO.- Se autoriza el registro del Condominio “Condominio Insignia Hábitat”, cuyo reconocimiento es objeto de este Acuerdo, en el Registro de Asociaciones Vecinales, Uniones y Federaciones de Asociaciones Vecinales reconocidas, que lleva a cabo la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, en términos de los artículos 2 y 7 del Reglamento de la materia.

“TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a efecto de que instruya a la Dirección de Participación Ciudadana, a expedir las acreditaciones a los integrantes del Consejo de Administración de la representación vecinal, de conformidad con el artículo 10 fracción V del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco.

“CUARTO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente dictamen.”

12. Dictamen que otorga el reconocimiento y registro del Condominio denominado “Condominio Alhambra, Fraccionamiento Real de Valdepeñas”. (Expediente 66/14).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:



“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se analice y, en su caso, se apruebe la solicitud de reconocimiento y registro del Condominio denominado “Condominio Alhambra, Fraccionamiento Real de Valdepeñas“, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se otorga el reconocimiento por parte de este Honorable Ayuntamiento como persona jurídica auxiliar de la participación social, al Condominio denominado “Condominio Alhambra, Fraccionamiento Real de Valdepeñas”, dotada de personalidad jurídica propia en los términos de los documentos presentados ante este ente de Gobierno y que como anexos de este Acuerdo forman parte del mismo, para todos los efectos que haya lugar, de conformidad a lo estipulado en la normatividad que al caso concreto se aplica.

Este reconocimiento queda sujeto al cumplimiento en todo momento de los siguientes requisitos:

- Q. El Condominio por naturaleza propia permita que cualquier vecino propietario o titular de un inmueble en el ámbito territorial señalado al Condominio, participe en ella como condómino;
- R. El Condominio a través de su órgano de Administración se obliga a rendir cuentas a sus condóminos en términos análogos a los señalados en el Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco, para Asociaciones Vecinales;
- S. El Condominio no puede asumir funciones que correspondan a las autoridades federales, estatales o municipales, sin que medie previa autorización; y
- T. El presente reconocimiento no exime, subsana o convalida el cumplimiento que los condóminos tengan pendientes con otras normas de aplicación, municipal, estatal o federal.

“SEGUNDO.- Se autoriza el registro del Condominio “Condominio Alhambra, Fraccionamiento Real de Valdepeñas”, cuyo reconocimiento es objeto de este Acuerdo, en el Registro de Asociaciones Vecinales, Uniones y Federaciones de Asociaciones Vecinales reconocidas, que lleva a cabo la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, en términos de los artículos 2 y 7 del Reglamento de la materia.



“**TERCERO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a efecto de que instruya a la Dirección de Participación Ciudadana, a expedir las acreditaciones a los integrantes del Consejo de Administración de la representación vecinal, de conformidad con el artículo 10 fracción V del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco.

“**CUARTO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente dictamen.”

13. Dictamen mediante el cual se autoriza la desincorporación del servicio público y la entrega en donación pura y simple a favor de la Asociación Ramilletes de Ángeles A. C., de diversos bienes muebles. (Expediente 78/14).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se estudie y, en su caso, se autorice la entrega en donación de diversos bienes muebles a favor de Ramilletes de Ángeles A.C., y en razón de lo cual nos permitimos expresar a ustedes los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación del servicio público y la entrega en donación pura y simple a favor de la Asociación Ramilletes de Ángeles A. C., surtiendo efectos la misma, una vez que los peticionarios acudan a la Dirección de Patrimonio Municipal por los bienes materia del presente dictamen.

Los bienes muebles objeto de la donación, son los siguientes:

| DESCRIPCIÓN | NO. DE ACTIVO | NO. DE PATRIMONIAL |
|------------------------|---------------|---------------------------|
| Escritorio con lateral | 19547 | Pa-Mu-1422-01-001-005 |
| Escritorio Secretarial | | Pa-Mu-1411-01-001-053 |
| Silla secretarial | 54796 | Pa-Mu-0505-14-004-0090129 |
| Silla de visita | 11626 | Pa-Mu-0447-01-002-0024 |



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

| | | |
|-------------------|-------|----------------------------|
| Silla de visita | 7950 | Pa-Mu-11034-01-002-0004 |
| Silla de visita | 31077 | Pa-Mu-06016-14-004-0056184 |
| Silla Secretarial | 39163 | Pa-Mu-1209-14-004-0072402 |
| Silla Secretarial | 50683 | Pa-Mu-1401-14-004-0085767 |
| Silla de visita | 40308 | Pa-Mu-1212-14-004-0073690 |
| Silla de visita | 40302 | Pa-Mu-1212-14-004-0073684 |
| Silla Secretarial | 21673 | Pa-Mu-06046-01-002-0020 |
| Silla Secretarial | 9066 | Pa-Mu-08007-01-003-0165 |
| Mesa | 53425 | Pa-Mu-1053-14-010-0088696 |
| Silla | 5569 | Pa-Mu-12001-01-002-0034 |
| Pintarrón | 37911 | Pa-Mu-2008-02-006-0070798 |

En los términos de los artículos 35 párrafo tercero y 36 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Acuerdo para ser válido deberá ser aprobado por mayoría calificada del Ayuntamiento en Pleno.

“SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo, para su conocimiento y efectos legales procedentes, a la C. Juana Ramírez Rodríguez, Presidenta de Ramilletes de Ángeles Asociación Civil, en el domicilio ubicado en la calle Turqueza No. 996, en la colonia Mariano Otero, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, concediéndosele un término de 30 treinta días a partir de su notificación para que acuda a la Dirección de Patrimonio Municipal a recoger los bienes materia del presente dictamen, caso contrario, se le tendrá por desistida de su petición y se deja sin efectos la donación.

“TERCERO.- De la misma manera comuníquese la presente resolución a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Jefatura del Departamento de Bienes Muebles, para que lleven a cabo el acta de entrega recepción de los bienes objetos de la donación, debiendo intervenir la contraloría en dicho acto.

“CUARTO.- Notifíquese la presente resolución con su anexo que contiene el listado de los bienes donados a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

“QUINTO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

14. Dictamen por el que se aprueba reformar al artículo 113 del Reglamento de Sanidad, Protección y Trato Digno para los Animales en el Municipio de Zapopan, Jalisco. (Expediente 79/14).



El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de GOBERNACIÓN Y de REGLAMENTOS y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto ~~de~~ estudiar y, en su caso, se apruebe modificar el artículo 113 del Reglamento de Sanidad, Protección y Trato Digno para los Animales en el Municipio de Zapopan, Jalisco, razón por la cual hacemos de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.** Se aprueba reformar al artículo 113 del Reglamento de Sanidad, Protección y Trato Digno para los Animales en el Municipio de Zapopan, Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 113. El Consejo Municipal tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. Proponer si fuera necesario, modificaciones a la Reglamentación municipal en la materia;

II. Proponer a la autoridad municipal campañas a favor de la protección a los animales;

III. Organizar con el apoyo del Municipio, cursos, conferencias y congresos con temas sobre la protección a los animales;

IV. Coordinarse con la Secretaría de Educación Jalisco, para realizar campañas de protección a los animales en los niveles de enseñanza básica, tales como primaria y secundaria.

V. Coordinarse con el Departamento de Sanidad Animal, para realizar campañas de vacunación y esterilización;

VI. Proponer medidas y estrategias para evitar el maltrato de los animales, así como presentar la denuncia y/o coadyuvar con el denunciante en el proceso hasta su resolución;

VII. Otorgar su visto bueno para cualquier evento de adopción de mascotas que se lleve a cabo en el Municipio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por el propio Consejo Municipal;

VIII.- Las demás legales que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Consejo.



“SEGUNDO. La reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, una vez promulgada por el C. Presidente Municipal.

“TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo, a la Directora del Archivo Municipal, para que proceda a tramitar la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan.

“CUARTO. En los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al H. Congreso del Estado de Jalisco, la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, en la que se publicó la Reforma al artículo 113 del Reglamento de Sanidad, Protección y Trato Digno para los Animales en el Municipio de Zapopan, Jalisco, para su compendio en la Biblioteca del Poder Legislativo.

“QUINTO. Con un testimonio del presente Acuerdo del Ayuntamiento, notifíquese esta resolución a las Direcciones Generales de Ecología y de Inspección de Reglamentos, así como al Departamento de Sanidad Animal y al Consejo Municipal para la Protección y Trato Humanitario Hacia los Animales, éste último por conducto de su Presidente, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

“SEXTO. Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo, debiendo este último informar al Presidente de la Comisión dictaminadora el cumplimiento respectivo.”

15. Dictamen que autoriza la participación del Municipio de Zapopan, Jalisco, en el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética de Alumbrado Público Municipal, que conjuntamente es operado por la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía; la Comisión Federal de Electricidad y BANOBRAS (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.), y por consiguiente se estima necesario autorizar la contratación del crédito referido en dicho proyecto para la aplicación e implementación de dicho programa, en los términos y condiciones que se especifican en el mismo. (Expediente 133/14).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓ . 1

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto autorizar participar en el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética de Alumbrado Público Municipal, que conjuntamente es operado por la Secretaria de Energía, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía; la Comisión Federal de Electricidad y Banobras (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.), en razón de lo cual exponemos a continuación los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza la participación del Municipio de Zapopan, Jalisco en el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética de Alumbrado Público Municipal, que conjuntamente es operado por la Secretaria de Energía, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía; la Comisión Federal de Electricidad y Banobras (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.), y por consiguiente se estima necesario autorizar la contratación del crédito referido en dicho proyecto para la aplicación e implementación de dicho programa, en los términos y condiciones que se especifican en el mismo y hasta por un monto autorizado de entre 70 a 80 millones de pesos por Banobras (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.). para poder llevar a cabo la instalación y/o sustitución de luminarias, balastos y lámparas en los términos del proyecto que se llegare a autorizar con el fin de mejorar la eficiencia energética del alumbrado público municipal, garantizando el pago del crédito mismo con las participaciones federales y estatales presentes y futuras que tenga derecho a percibir el Municipio de Zapopan.

Lo anterior, condicionado a que antes de que se suscriba el contrato crediticio autorizado, se informe a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, los términos del mismo.

“SEGUNDO.- Se instruye al Tesorero Municipal, a efecto de que coordinadamente con las áreas de la administración que considere necesarias, se sirva integrar el expediente de ingreso al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética de Alumbrado Público, en los términos previstos por el citado Proyecto Nacional. Asimismo se autoriza al Tesorero Municipal para que a nombre del Municipio de Zapopan, Jalisco, gestione y contrate el crédito señalado en el punto que antecede, bajo las condiciones que determine Banobras (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.), siempre y cuando se establezcan los incentivos que en el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética de Alumbrado Público Municipal se refieren y que son:



- Los municipios que cumplan los requisitos establecidos podrán obtener apoyos no recuperables con cargo al patrimonio del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE) por el 15% de la inversión total del proyecto de sustitución autorizado, hasta un máximo de 10 diez millones de pesos.

- Los recursos se otorgan a los municipios mediante la modalidad de reembolso no recuperable a la conclusión del proyecto previa opinión técnica favorable emitida por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

El importe de la totalidad de las obligaciones que en su calidad de acreditado correspondan al Municipio de Zapopan, Jalisco, en el contrato de apertura de crédito será cubierto en los plazos que para ello se fijen en los propios instrumentos legales, mediante exhibiciones mensuales integradas en abonos consecutivos que comprendan capital e intereses.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 5º y 13 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la aprobación del presente Acuerdo se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes de este Ayuntamiento.

“TERCERO.- Los recursos del crédito a que se refiere este Acuerdo se destinará precisa y exclusivamente para poder llevar a cabo la sustitución de luminarias, balastos y lámparas en los términos del proyecto que autorice la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía; la Comisión Federal de Electricidad y Banobras (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.).

“CUARTO.- Las adquisiciones o prestación de servicios correspondientes, serán adjudicadas conforme lo dispone las bases del programa de Banobras y los reglamentos municipales aplicables.

“QUINTO.- Se faculta al Presidente Municipal y al Tesorero, para que como fuente específica de pago el crédito, afecte a favor del banco acreditante ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito, con sus accesorios legales y contractuales, las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello, las cuales deberán quedar especificadas en la modificación presupuestal correspondiente.

“SEXTO.- Se instruye al C. Tesorero Municipal, para que realice el trámite de registro de las obligaciones contraídas por el Municipio de Zapopan, Jalisco, derivadas del



crédito que se autoriza contratar, afectando a favor de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales y estatales le correspondan, sin perjuicio de las afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Subsecretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, de acuerdo con los mecanismos y sistemas de registro establecidos, así como para que dé cumplimiento al resto de las obligaciones contenidas en la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal en materia de Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos aplicables; debiendo dar cuenta a este Ayuntamiento de los avances sobre los trámites de registro y del cumplimiento de las demás obligaciones, proponiendo al C. Presidente Municipal, para que éste a su vez lo haga al Pleno, las ampliaciones que resulten necesarias del Presupuesto de Ingresos y de Egresos para el ejercicio Fiscal correspondiente.

“SÉPTIMO.- Notifíquese este Acuerdo a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Presupuesto y Egresos y a la Dirección de Contabilidad, para su conocimiento y para que procedan a su cumplimiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

“OCTAVO.- Asimismo, se autoriza al Presidente, a la Síndico, al Secretario y al Tesorero Municipal, para que a nombre del Municipio de Zapopan, Jalisco, celebren con el Ejecutivo Estatal por conducto de la Subsecretaría de Finanzas del Estado, un contrato de mandato irrevocable para actos de dominio, para que éste último pague a nombre y por cuenta del Municipio de Zapopan, Jalisco, las obligaciones vencidas y no pagadas, con cargo a las participaciones que en ingresos federales y estatales le corresponden, mandato que deberá de celebrarse ante Notario Público o ser elevado a la categoría de instrumento público, mediante su ratificación ante fedatario público.

“NOVENO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Síndico Municipal para su conocimiento, y a efecto de que asesore al Tesorero Municipal con relación a la contratación citada, y para que supervise, a partir de la fecha de autorización del presente, todos los actos jurídicos que deban celebrarse para el cumplimiento del presente Acuerdo, en cuidado de los intereses del Municipio.

“DÉCIMO .- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sin perjuicio de que en



su momento se le remita la información de las ampliaciones que resulten del Presupuesto de Ingresos y de Egresos para el ejercicio Fiscal correspondiente, para su fiscalización.

“**DÉCIMO PRIMERO** .- Notifíquese esta resolución al Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; del Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco; y del Subsecretario de Finanzas, para efecto de hacer de su conocimiento la autorización de la afectación en garantía de las participaciones federales y estatales de este Municipio, para garantizar el pago del capital e intereses del crédito.

“**DÉCIMO SEGUNDO**.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y TESORERO MUNICIPAL para que realicen las gestiones necesarias ante el Titular del Ejecutivo Estatal, la Subsecretaría de Finanzas, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la contratación del crédito, así como para que pacten con BANOBRAS (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.), todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada, en los términos de este Acuerdo, y para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentarlo.”

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Estaría entonces proponiéndoles, compañeros Regidores, si pudiéramos explorar la posibilidad de votar en bloque todos o algunos de estos Dictámenes, en este momento abriría la posibilidad para aquellos que se quieran reservar alguno de estos asuntos, pudiéramos hacerlo en este momento».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, expresó: «Yo quisiera reservarme el marcado con el número 2, expediente 244/13».

El **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** quien, en uso de ella, manifestó: «El número 15».

En uso de la palabra, la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «Gracias Presidente. Sería el número 1, el 9 y el 15».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «El 7 y 9».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro Dictamen que quisieran reservar.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En uso de la palabra, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, expresó: «133/14 con el número 15».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Gracias, del 8 es un señalamiento de un error».

El **Presidente** mencionó: «Si gusta comentarlo».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Se lo comento aparte para no».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «O si quieres externarlo de una vez para que lo contemplemos».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la palabra, manifestó: «Entonces el 8».

El **Presidente** mencionó: «Entonces, estaríamos votando en bloque el número 3, el número 4, el número 5, el número 6, el número 10, el número 11, el número 12, el número 13 y el número 14. Nada, más déjenme decirles, yo tendría que hacer algunas consideraciones. Les repito, estaríamos votando en bloque el 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14, eso estaríamos votándolos en bloque, nada más, previo a esto, quisiera comentarles que el 10, el 11 y el 12, quisiera hacer una consideración, que el Dictamen correspondiente al expediente 56/14, que es el número 10, 60/14 el 11 y 66/14 que se haga la corrección en el considerando número 6, precisando el nombre correcto del condominio, que parece ser que había un error ahí en el nombre del condominio. Entonces, estaríamos votando estos en bloque; primero, les preguntaría si están de acuerdo en que estos expedientes que les he numerado, pudieran ser votados en este momento en una votación conjunta, en bloque, en votación económica, si están de acuerdo, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

[En la votación anterior, la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Se aprueba».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido de los Dictámenes identificados con el número 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14, el cual, en votación económica, resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Quedan aprobados».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Dictamen identificado con el número 1, correspondiente al expediente 73/13.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, comentó: «Gracias Presidente. Más que nada, es el sentido de mi voto, va a ser en abstención, no tanto porque no esté de acuerdo con el nuevo Reglamento, lo que pasa es que aquí se está incluyendo la homologación salarial, que eso implicaría todo un estudio y obviamente presupuesto y es por la situación que me estoy reservando votar en abstención; gracias».

El **Presidente** expresó: «Nada más para aclarar, porque esto ya lo habíamos discutido en Hacienda, nada más quiero comentar: estamos cambiando nada más el nombre de una jefatura, no estamos modificando el tabulador, estamos cambiando el nombre y a un espacio en plantilla se le está incrementando el salario en \$1,000.00 mil pesos, eso es lo que se está haciendo. Ahora, para que pudiera entrar realmente en vigor, no se puede hacer este cambio hasta que se modifique el Presupuesto de Egresos, es decir, se establece en el Reglamento como el cargo, pero ya a la hora de la partida presupuestal, se tiene que transformar la partida presupuestal, se tiene que transformar la plaza y eso se hace hasta que se vote el Presupuesto de Egresos. ¿Alguien tuviera alguna duda adicional? Como es un Reglamento, tenemos que votarlo en lo general y después, si hay algo en lo particular, hacer la discusión en lo particular».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, en lo general, el Dictamen identificado con el número 1, correspondiente al expediente 73/13, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor



Robles Peiro; con el voto en sentido de abstención, de los Regidores Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado en lo general».

En virtud de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, en lo particular, el Dictamen identificado con el número 1, correspondiente al expediente 73/13, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en sentido de abstención, de los Regidores Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por mayoría de votos, un voto en abstención del Regidor Augusto Valencia y del Regidor Gerardo Rodríguez, queda aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 2, correspondiente al expediente 244/13.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, manifestó: «Solamente quiero compartirles a ustedes unas cuestiones que se ven en el Reglamento que se está votando hoy y es con lo que refiere al artículo 6º, concluye diciendo y se refiere a la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco, cuando lo correcto es la Ley que actualmente está vigente es la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco, habría que modificar ahí el nombre; en el artículo 7º, de igual manera, se establece como fundamento en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, misma que está abrogada, por lo que en su lugar, deberá establecerse y referirse como Código Urbano del Estado de Jalisco; y así también, hacer las modificaciones a los artículos en los cuales se ostenta ésta, debiendo quedar como fracción tercera, artículos 10º, 7º y 78 de dicho Código Urbano del Estado de Jalisco. Es cuanto Presidente, las observaciones que tengo a este Reglamento».



El **Presidente** mencionó: «Ahí, lo que procedería, sería nada más puntualizar estos comentarios, generar la instrucción correspondiente, estaríamos nada más haciendo estas acciones para que esto quedara subsanado con esta inquietud que plantea el Síndico de esta reflexión. ¿Alguien más tuviera alguna duda de este Dictamen?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Dictamen identificado con el número 2, correspondiente al expediente 244/13, con las modificaciones realizadas por el Regidor y Síndico, Armando Morquecho Ibarra, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda aprobado por unanimidad».

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Dictamen identificado con el número 7, correspondiente al expediente 11/14 Acumulado.

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Gracias Presidente. Más que nada, como no participé en estas Comisiones, tengo una duda, porque no lo establece el Dictamen: cuándo se hace la baja de esto, es para cobrar el seguro, sin embargo, este dinero va a ir destinado a suplir los vehículos o ¿cómo está?, en virtud de, por las dependencias donde están, ¿si lo establece?».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Le pedimos a la Directora de Integración y Dictaminación si puede comentarle el tema al Regidor Ramón Ramírez. ¿Alguien tuviera alguna duda con relación a este expediente?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Dictamen identificado con el número 7, correspondiente al expediente 11/14 Acumulado, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

[En la votación anterior, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez, Armando Morquecho Ibarra y Alejandrina Zambrano Muñoz, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 8, correspondiente a los expedientes 16/14, 21/14, 70/14, 113/14 y 119/14.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Gracias, nada más un error que tienen, en la página 1, línea 3 y 4, se establece la baja de cinco expedientes con número y luego dice tres expedientes con letra, normalmente en los Códigos se establece que cuando hay número y letra, lo que prevalece es la letra, en este caso es tres, ahí es para que se haga nada más la adecuación, es por lo que les comentaba que si lo hacía por fuera o por dentro, porque son cinco, nomás que se haga la adecuación para que quede establecido».

El **Presidente** mencionó: «Haríamos esta adecuación correspondiente, para que queden cinco, así lo haríamos, lo modificamos así y así lo estaríamos votando. ¿Alguien tuviera algún otro comentario con relación a este Dictamen?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Dictamen identificado con el número 8, correspondiente a los expedientes 16/14, 21/14, 70/14, 113/14 y 119/14, con la modificación realizada por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

[En la votación anterior, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Dictamen identificado con el número 9, correspondiente al expediente 47/14.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, comentó: «Gracias Presidente. Igual que en la Comisión de Hacienda, comentaba que no se tenía claro lo que era el proyecto y que se podía dar algún convenio con la Secretaría de Salud, con estos centros de salud, para poder abatir todo el rezago que se tiene de la gente que viene al Municipio y como no quedó muy claro, por eso voy en abstención».

El **Presidente** turnó el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, quien expresó: «Gracias Presidente. Aquí tengo algunas dudas, no estoy de acuerdo en el



fondo, en cuanto a que, en lugar de comodato, estemos haciendo donaciones o cesiones de derechos y desprendiéndonos al final de cuentas, lo que es la propiedad municipal, he seguido con la idea de que debiéramos de seguirla manteniendo y que se haga la inversión como anteriormente se hacía, pero antes de esto, comento dos cosas: primero, cuando se manejaba el comodato, se manejaba sobre 212 metros más o menos, cuatrocientos y algo, para que se haga este centro de salud, desde la vez que lo discutimos, les comentaba que en ese espacio, tal vez no existía en el centro barrial esa cantidad de metros, nos decían que sí alcanzaba sobre 412 metros que venía el proyecto original. Sobre eso, se supone que se estaba ejecutando el proyecto que se hiciera esta nueva clínica, cuando apenas ahorita que, a propuesta del Regidor Roberto se hace este cambio de comodato a donación, es que interviene la Dirección de Obras Públicas y que nos dice que no son 412 metros, que porque en el proyecto nunca se contempló las áreas de accesibilidad, lo que son otros 425 metros. A lo que voy es que el primer proyecto, estaba mal hecho porque no tomaron en cuenta las áreas de accesibilidad, primero; segundo, si en 412 metros estaba complicado en ese centro barrial, en el doble, no sé si ya existen los estudios para ver si caben o no, pero aparte, aún fuese eso, creo que, a final de cuentas, los proyectos es lo que están fallando, porque pasa esto, pero en un momento dado, hace falta lo de la clínica en este lugar, si ustedes creen que alcanzan con los metros que existen, aún y cuando estuvo mal el proyecto primero, eso ya es cosa de ustedes, pero a lo que yo no estoy de acuerdo, es al asunto de cesiones de derecho en este lugar, si ustedes creen que alcanzan con los metros que existe, aún y cuando estuvo mal el proyecto primero, eso ya es cosa de ustedes, pero a lo que yo no estoy de acuerdo, es al asunto de cesiones de derecho o donaciones, porque va a lo mismo, creo que no tendríamos que estar desprendiéndonos, porque antes no era necesario, con los puros comodatos y renovaciones de los mismos, se daba para garantizar la inversión de Gobierno del Estado y Federal. Exhortaría a que estemos como antes, no desprendiéndonos de la propiedad y así hacer que de todos modos garanticen la inversión del Estado; básicamente por esas dos cosas no estoy de acuerdo en que estemos desprendiéndonos dé».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor. ¿Alguien más tuviera algún comentario al respecto?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Dictamen identificado con el número 9, correspondiente al expediente 47/14, por lo que solicitó al **Secretario** procediera a registrar la votación nominal correspondiente, resultando aprobado por mayoría de votos, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera

Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Augusto Valencia López, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en sentido de abstención, de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías; con el voto en contra, de los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez; así como con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

Al término de la votación anterior, el **Secretario** comunicó: «El resultado sería 17 votos a favor, 1 abstención y 2 votos en contra».

El **Presidente** indicó: «Queda aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 15, correspondiente al expediente 133/14.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Con respecto a este Dictamen, tal como lo expresé en la Comisión de Hacienda, es importante que el Ayuntamiento se adhiera a este programa nacional, pero que también es importante que BANOBRAS asegure el que la tasa de interés va a ser la tasa competitiva y que, por lo tanto, con la información financiera que esté presentando, se refleje y esto sea validado en la Comisión de Hacienda y en ese sentido, sería mi voto a favor».

El **Presidente** comentó: «Así lo estaríamos planteando en el Dictamen, ahorita lo comento».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, expresó: «Gracias Presidente. También, igual como lo comenté en la Comisión de Hacienda, cuando yo preguntaba cuál era el proyecto de donde se integrarían estas luminarias, que usted me contestó que apenas estaban viendo ese proyecto, yo sí creo necesario que hay muchas colonias que necesitan el alumbrado público y se va a poner en avenidas principales, donde a lo mejor, no es tan necesario, pues mi voto es en abstención, porque tendríamos que estar preocupándonos ahorita pbr las colonias que no tienen alumbrado público. Es cuanto».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Gracias Regidora. ¿Alguien más quisiera hacer algún comentario?».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó:
«De la reunión que tuvimos en la Comisión de Hacienda, donde acudieron algunos funcionarios de BANOBRAS, lo que queda claro es que adherirse al proyecto, no requiere precisamente un crédito, más bien, son una serie de reglas que habría que seguir, para generar un ahorro energético y no necesariamente contratar un crédito con BANOBRAS. Si me parece delicado que, quien vino a exponer, ni siquiera tenía el conocimiento pleno de cuáles han sido los resultados sobre la ejecución de estos fondos que BANOBRAS está colocando como crédito en diferentes Gobiernos y que la información que se nos haya participado, haya sido totalmente inexacta. A pregunta expresa, comentó el funcionario de BANOBRAS sobre el número de créditos que se han otorgado por parte de BANOBRAS para este tipo de asuntos de luminarias y comentó que eran 16 los proyectos exitosos y 50 en total, y cuando lo cuestionamos sobre los montos que ha erogado BANOBRAS para los créditos, estableció que entre 300 y 400 millones, si solamente Zapopan representa 78 en una propuesta de solicitud de crédito que hace el Gobierno, según las palabras del propio funcionario de BANOBRAS, quiere decir que, quien vino a explicar, no tenía ni idea de lo que estaba explicando. Lo que queda claro es que, en materia de alumbrado público, Zapopan tiene un andamiaje institucional sólido que ha dejado la oportunidad, en repetidas ocasiones, de ser eficiente; la reducción en el consumo de energía se ha podido dar durante lo largo de esta Administración, si hubieran hecho compras específicas de material que tuviera como fin hacer una reducción de entre el 40 y el 60% del consumo. Hoy, llama la atención que diversas colonias del Municipio se encuentran con las luminarias encendidas las 24 horas del día y esta es una erogación importante para el Municipio. Lo que nos plantean o sugieren de manera suspicaz, salvo error de apreciación, es que el Municipio está manteniendo las luminarias encendidas para que en el momento de hacer algún reemplazo en luminarias, el pago del servicio de energía sea menor y pueda ajustar o acreditar la reducción del consumo, cuando el consumo no se reduce, pues porque el Municipio mantiene luminarias encendidas en diversas colonias. Es un hecho concreto que la Administración Municipal lo que está haciendo, es solicitar un crédito de 78 millones, que BANOBRAS no necesariamente condiciona, sino simplemente abre una línea de crédito y si se ajusta a una serie de lineamientos, estarían abordando los lineamientos del programa y eventualmente tener algún posible beneficio en la devolución de un recurso que, si el Ayuntamiento de Zapopan, con toda la estructura institucional que tiene, se planteara un proyecto de alumbrado público serio, podría hacerse sin necesidad de un crédito, según otras empresas que nos han informado que el consumo de energía podría ser autosustentable si se hiciera una licitación abierta, pública, con los controles mínimos para poderla ejecutar; entonces, sí es un dato que tenía interés de dejar claro. Zapopan ha perdido la oportunidad en las diversas compras que ha hecho de material eléctrico, de hacer una compra inteligente y hacer una reducción del consumo de energía; un crédito no garantiza, según lo dicho por el funcionario de BANOBRAS, que la ejecución del proyecto se vaya a realizar, la idea de que

↓



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

el proyecto existe, es una idea que plantea el Gobierno que mantiene en secrecía, porque no se ha difundido cuál es el alcance del proyecto, ni qué tipo de luminarias se pretenderían sustituir, ni mucho menos, y el desconocimiento de los funcionarios de BANOBRAS que creen que vienen a estas Comisiones a querer sorprender, sin duda alguna, deja endeble esta propuesta que pone en evidenciá que el Gobierno lo que está solicitando es un crédito. Por ese motivo, mi voto sería en contra».

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor. ¿Alguien más tuviera algún comentario? Quisiera dar algunos datos, particularmente para los Regidores y para los medios de comunicación importantes, alguna numeralia, nada más, antes de darlos, comentar que ya registramos en el Acta de Cabildo que el Regidor Augusto Valencia se está reuniendo con proveedores de luminarias, ojalá no pretenda intervenir en la Comisión de Asignación, de estas reuniones que usted está diciendo que está teniendo con proveedores, ahorita nos lo aclara si quiere, para que no generemos la suspicacia...».

Interviniendo el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «No, no, sí es una suspicacia, me parece que no se debe de generar, porque me parece que es una falta de respeto a mí persona querer sugerir que yo tengo reuniones con funcionarios».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Acaba de decirlo usted, dijo que se acaba de reunir con proveedores».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** mencionó: «No dije nunca que me reuní con proveedores».

El **Presidente** comentó: «Dijo que le hicieron una estimación».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Nunca lo dije, lo que me han dicho».

El **Presidente**, manifestó: «Aclárelo nada más para que no...».

Interviniendo el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó «Pues lo estoy aclarando, porque si vas a pedir un crédito y quieres decir que te estás ajustando a un programa nacional, lo que es de frente decirlo, vamos a solicitar un crédito para esto y no disfrazar una petición de un crédito que se habían comprometido a no solicitar más créditos, para una sustitución de luminarias cuando el Gobierno Municipal tiene luminarias en varias colonias, encendidas las 24 horas, generándole un gasto a la población que eso nos informa».



En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Eso es falso».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, expresó: «No, eso es cierto y está documentado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Pero déjeme hablar, ya lo dejé hablar y ahorita le sigue. Quiero darles algunos datos importantes el Municipio de Zapopan, cuenta con 65,137 luminarias instaladas, las cuales están divididas en tres tipos de zona: zona de tipo rural, que el alumbrado instalado cumple con la normatividad, debido a que en estas zonas no necesariamente hay un reglamento preestablecido; tenemos otros dos tipos de zonas importantes, zonas de tipo popular y zona de clase media-alta. En lo que viene siendo las zonas residenciales, las zonas habitacionales, tenemos un total de 56,751 luminarias, estas luminarias no han sido cambiadas ni adecuadas en los últimos 12 años, son el tipo OV/15 colonial mexicano y con potencia de 250, 150, 100 y 70 watts, todas son a vapor de sodio, el 90% de estas luminarias está instalada en postes de concreto de la Comisión Federal de Electricidad. Hay, recientemente, en los últimos años, una nueva tecnología que llaman los famosos leds que te permiten ahorrar hasta un 50% del consumo de energía de los focos de vapor de sodio con la energía que consumen. Los principales gastos que hace el Municipio en materia de alumbrado público, particularmente en avenidas, son López Mateos, Vallarta, Patria, Mariano Otero, Lázaro Cárdenas, Américas, Ávila Camacho, Guadalupe, Tepeyac, Federalismo, Alcalde, Cruz del Sur, entre otras, hay otras vialidades secundarias, como son Aviación, Santa Margarita, Carretera a Tesistán, Parres Arias, Laureles, Naciones Unidas, Cloutier y Las Cañadas que, digamos, son a nivel avenidas las que de alguna manera nos consumen el mayor gasto en energía eléctrica. Decirles además, que el Ayuntamiento también tiene montadas estas luminarias en postes propiedad del Ayuntamiento, particularmente aquellas que están en avenidas y que en el caso del Periférico lo que hacemos nosotros, es mantener la parte correspondiente que se encuentra entre Avenida Vallarta y Avenida Álvaro Obregón. Además de esto, hay una serie de pasos a desnivel, donde el Municipio también participa, son más de 22 pasos a desnivel, Mariano Otero, López Mateos, Avenida México y Cloutier, Patria y Acueducto, Patria e Inglaterra, Patria y Vallarta, Patria y Américas, es decir, hay un gran número de pasos a desnivel y el asunto es que hemos hecho ya algunos cálculos, simplemente sin modificar los postes, sin modificar la infraestructura y solamente cambiando el foco, de estar pagando un total de cerca de \$15'000,000.00 quince millones de pesos mensuales en los últimos cuatro meses, que además, es un consumo histórico, es falso esto que dicen que dimos la instrucción para que subamos el costo y entonces podamos beneficiarnos, hay que estar muy mal para pensar ese tipo de cosas, pero hay gente que piensa así, hay un histórico del consumo en Zapopan que, efectivamente, es un gasto de 14, \$15'000,000.00 quince millones de pesos anuales, un consumo promedio anual de cerca de \$52'000,000.00 cincuenta y dos



millones de pesos, diferentes medios de comunicación, Regidores, han documentado la urgencia no solamente de renovar el alumbrado público por la situación en la que está, sino sobre todo, de que el costo de la energía que estamos gastando es muy oneroso en comparación a Municipios similares o a algunas ciudades del País que tienen la misma erogación. En resumen, los cálculos que tenemos es que, si proponemos la utilización de luminarias con tecnología leds, que en inglés es "light emitting diode", que es un dispositivo semiconductor, que es un diodo básicamente, en lugar de estos focos de vapor de sodio, nosotros podríamos estar generando un ahorro de, por lo menos, el 50% del gasto que generamos mes con mes en alumbrado público; es decir, que en lugar de estar pagando \$15'000,000.00 quince millones de pesos, estaríamos pagando 7.5 millones de pesos. En realidad, no tiene mayor impacto sobre las finanzas públicas municipales, es un proyecto que si hacemos la suma de lo que nos ahorramos al mes, que son 7, \$8'000,000.00 ocho millones de pesos, que lo multiplicamos por lo que queda del resto de la Administración, obviamente se paga de manera automática, simplemente por la reducción de los pagos de consumo. Entonces, todos estos complots y estos temas tipo "López Obrador", quedan completamente solventados con la parte técnica, decirle, Regidor Augusto Valencia que, quien vino y a quien se está refiriendo, es el Subdirector Nacional de BANOBRAS, que tiene mucha más claridad que usted, de todos los programas federales, qué lástima pues que usted insista en denigrar y seguir generando esta denotación sobre servidores públicos y toda las dudas se aclararon, todas las dudas se presentaron. Decirles también, que al Municipio de Zapopan, le cuesta en promedio, por concepto de energía eléctrica, \$8.00 ocho pesos diarios por cada luminaria instalada y con la tecnología leds, le costaría promedio \$4.10 cuatro pesos con diez centavos aproximadamente, es un ahorro sustancial, es un programa federal, con reglas federales, donde hay una serie de proveedores acreditados que podrán participar en esta licitación porque nos vamos a sujetar a las reglas de BANOBRAS y lo que dice la Regidora Maricarmen es correcto, hay que cuidar mucho el tema de la tasa de interés, aunque la propuesta de BANOBRAS es que si cumplimos con los requisitos, nos regresan \$10'000,000.00 diez millones de pesos, es decir, aún en las tasas de interés, si cumplimos con los requisitos, este regreso de \$10'000,000.00 diez millones de pesos nos garantiza estar muy por debajo de las tasas de interés que se encuentren vigentes en cualquier esquema comercial. En realidad, no es que la siguiente Administración enfrentará una mayor carga de deuda pública, eso es falso, esa es una mentira, para variar, que de pronto se pretende vertir aquí, este proyecto es autosustentable y se paga en esta misma Administración, no hay pierda, no hay *cochupo*, no hay *gato encerrado*, no hay cosas de complots, simplemente es generar un ahorro de energía y lo que sí tendríamos que ser muy cuidadosos en el proceso de licitación, para evitar que uno o más, o quien sea, esté hablando con proveedores y evitarnos las suspicacias que sí pueden generar esto. No sé si alguien más quiera comentar algo».



[Sale del Recinto Oficial. La Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «En respecto de este cambio de luminarias a led, creo que es algo necesario y que aparte estamos obligados a hacerlo, lo que me parece sorprendente es el cambio de lineamientos que existen entre la Administración anterior y esta Administración, aunque es la misma. Esto trae como origen, un Congreso Internacional que se da por cambio climático en Cancún en el 2010, donde el Presidente Felipe Calderón se sujeta a normas internacionales y donde obliga a todos los Estados, Municipios y el País, a que se lleve a cabo este cambio a led, para que exista menos emisiones de bonos de carbono. Sobre esto, había una propuesta en pasadas administraciones, donde no se llevaron a cabo, qué bueno que lo estamos tomando, porque a final de cuentas, estamos obligados a hacerlo, no estamos sujetos a los acuerdos internacionales que se suscribieron en el 2010, por el Presidente, entonces Felipe Calderón. Lo que sí, que en su momento vamos a pedir señor Presidente y que creo que no va a haber duda de eso, es que lo que se llegue a comprar, si es crédito a través de BANOBRAS o no, eso es una parte, porque cuando se haga la adquisición para que se nos regresen esos diez millones o hasta el 15%, es si existen reducciones por emisiones de carbono y eso es sí y sólo sí se hace el consumo con una de las veinte empresas certificadas que existen en el País. Nada más sería que, en su momento oportuno, que no hagamos lo que hicieron algunos Municipios, comprar luminarias que no servían, que eran aunque más económicas, pero ho nos llevaban a nada, algunos Municipios lo tenemos, que duraron un año y se descompusieron. Llevar a cabo de manera consciente, adaptarnos a este beneficio, el recurso del crédito que se va a hacer aunque vengan algunos insumos federales, pero para poder tener de retorno ese dinero, es a través de algunos parámetros que tenemos que cumplir, es la baja de emisiones de bonos de carbono y que se haga con unas empresas que nos garanticen que no van a durar un año, porque con 78 millones es solamente para empezar la renovación de un padrón, porque debe de ser mucho más, entre 300, 400 millones. Entonces, para que no, antes de comprar la siguiente remesa de luminarias, ya tengamos las primeras descompuestas, en su momento, será que estemos muy pendiente de que lo que se compre sea de calidad y que le sirva a la ciudadanía, para que llegue al fondo final el ahorro y el beneficio del ciudadano».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor. Efectivamente lo que usted comenta es correcto, el proyecto de modernización de todo Zapopan rebasa los \$300'000,000.00 trescientos millones de pesos, lo que queremos es justamente revisarlo por fases e ir viendo



cómo nos funciona, para evitar justamente lo que ha sucedido en otros Municipios con esto que comenta, que se asigna mal o la empresa que finalmente se llega a ganar la licitación, genera una problemática en lugar de resolverla, después de un año de uso».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Nada más aclarando unos puntos. Lo que sí hay es beneficio social, eso sin duda, con la utilización de nuevas tecnologías, pero el gasto corriente aumenta, es mentira decir que va a disminuir, habría que revisar nada más los números. El dato alarmante de quien viene, independientemente de la investidura, si a las preguntas que se le hacen no sabe, pues no sabe y ahí está el audio de la Comisión de Hacienda; cuando un funcionario no sabe decir cuántos montos de recurso se han aplicado y cuál es la tasa de interés que estaría aplicándose a un crédito que le están solicitando y tampoco tiene la capacidad de decir cómo es la certificación de las empresas ni cuántas son las empresas que están certificadas para poder contratar los servicios, porque solamente son 20, según el registro que tienen, a las que se les puede contratar o comprar en material para estar dentro del programa, entonces viene a una reunión sin tener información, aunque sea el primero, segundo o tercero o el propio Presidente de la República, si no sabe, no sabe y la persona que vino, en este caso, no aclaró absolutamente ninguna duda. Qué bueno que se haga algo positivo, ojalá se haga y se termine por hacer de manera correcta, llama la atención que a la mitad de la Administración, ahora surja esta idea de modificar la tecnología, cuando en esta misma Administración, en meses anteriores, la resistencia era la compra de carcacas, postes, focos, que son altamente contaminantes y nada más váyanse a los registros de cuánto ha pagado ya el Ayuntamiento de Zapopan, por concepto de adquisiciones en el rubro de luminarias y mantenimiento de alumbrado. Si hay tanta disposición a la tecnología, lo hubieran planeado con un poco mayor de tino, porque según algunos expertos que publican en redes sociales, las propias luminarias con nuevas tecnologías, tienen capacidad también para poder establecer cámaras de video vigilancia; entonces, Zapopan pareciera que está en un esquema de gasto doble, por un lado, una cantidad de millones para cámaras de video vigilancia y, por otro lado, este intento de cambio de tecnología que, insisto, no necesita el Municipio recargarse en un programa como el que plantea BANOBRAS, porque tiene una estructura institucional que le podría dar salida a un cambio de tecnología, sin necesidad de un crédito, que eso es algo que también plantee en la reunión y quiero simplemente recalcar para que quede registrado en la Sesión. Yo, no estoy en contra, insisto, de que las cosas se hagan bien y ojalá me esté equivocando, pero en términos reales, lo que va a suceder es la contratación de un crédito para el cambio de luminarias y este Gobierno, no ha dado ninguna señal, por lo menos de origen, cuando inicia este Gobierno, de haber intentando desde el principio, de hacer un cambio de tecnología, porque se han invertido varios millones de pesos, a través de la compra de material para mantenimiento del alumbrado público que es altamente contaminante y quienes lo hemos documentado hemos sido nosotros. Que enhorabuena que



Zapopan tenga un alumbrado público de primer mundo, qué lástima que lo tengan que hacer con estas herramientas de endeudamiento habiendo otras tantas que pudieran explorar, que son mucho más eficaces y qué lástima que esta tecnología que podría incluirse dentro del alumbrado público para poder establecer cámaras de video vigilancia, no se esté aprovechando, e insistiendo bienvenido el beneficio social, pero esperémonos a revisar la cuenta pública y el aumento en el gasto corriente».

[Regresa al Recinto Oficial la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó. «Gracias, nada más precisar algunas cosas: reiterando, es un proyecto que no es un endeudamiento que se le genera a la siguiente administración se paga en esta Administración con el puro ahorro, es simplemente una inversión, no se están cambiando postes Regidor, no altere lo que estamos presentando, si estuviéramos cambiando postes, hubieras explorado la posibilidad de meter cámaras, estamos cambiando focos, no tiene absolutamente nada que ver las cámaras de vigilancia aquí y ya nada más cerrando el tema, decirles que la intención es revisar qué avenidas y qué colonias se verán beneficiadas, eso lo vamos a abrir a discusión de las Fracciones Edilicias, que podamos platicar la parte técnica muy a fondo, para que inclusive, los focos que todavía son utilizables, que podamos implementar, que estemos librando, puedan irse a otras colonias también. ¿Por qué no se había hecho antes?, porque no teníamos recursos, porque el Municipio, ustedes saben, tuvimos que refinanciar la deuda que veníamos arrastrando y afortunadamente, después de muchos meses de gestión, cuatro meses de gestión, una vez reestructurada la deuda de Zapopan, logramos un crédito pre aprobado por BANOBRAS que no nos quería tampoco prestar más porque sabía la situación financiera del Municipio, cuando reestructuramos dijo BANOBRAS: “estás en condiciones”, por eso no se había hecho antes. Entonces, este sofisma y este manejo de información tan perverso que se hace a veces, creo que es muy dañino para las instituciones, lo importante es que habrá más luz en Zapopan, habrá más colonias beneficiadas con luz, habrá mejores avenidas, habrá una modernización del alumbrado público y que no nos va a costar un solo peso, porque con el puro ahorro del 50% de lo que gastamos mes con mes, este proyecto se va a pagar antes, inclusive de que algunos de aquí puedan, en algún momento dado, a quererse ir de Diputados, particularmente algunos críticos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente. Efectivamente creo que hay muchas bondades en un proyecto como este, algún tiempo tendremos que empezar y espero que este sea el momento de tener un Municipio a la vanguardia. He sido uno de los mayores críticos en el tema de alumbrado público y es un tema que espero que pronto la Contraloría dé cuentas de ello. Lo



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

que sí, mi voto sería a favor de este proyecto, pero también quisiera poner a su consideración, dentro del análisis, no sólo el foco led, sino también, se pudiera poner fotoceldas que pudieran disminuir un poco más, al instalar focos leds que no tengan que tener contrato con Comisión Federal de Electricidad, sino que con las mismos cargadores que vienen de las fotoceldas, pudieran ahorrar un poco más. Sería un proyecto más a fondo, pero sí invitaría a los compañeros Regidores que busquemos para tener un Municipio más vanguardista y sobre todo, con proyectos más sustentables que nos ayuden al medio ambiente».

El **Presidente** comentó: «Con todo gusto Regidor, así lo exploraremos con todo gusto en las reglas de operación y en las reglas de licitación ».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Con todo el ánimo de confiar plenamente en la autoridad municipal, mi petición sería: ¿por qué no nos hacen entrega de este proyecto que dicen que existe, del que se ha mencionado, para poderlo revisar y una vez analizando el proyecto, se verifique si es necesario o no, solicitar un crédito?, porque estamos, insisto, como haciendo las cosas al revés, primero se aprueba un crédito, para después ver qué proyecto que quien sabe quién conoce se ejecuta. Yo pediría, en esa buena voluntad de querer hacer bien las cosas, por qué no primero nos entregan el proyecto de qué es lo que implica la aplicación de los recursos que pretenden contratar en deuda, para poder verificar si esa es la ruta adecuada y hacer una análisis serio, porque a final de cuentas, lo que hacen es utilizar al Cabildo, para aprobar una línea de crédito y hacer en el escritorio lo que consideren ustedes que es lo correcto y me parece que lo que tendría que suceder es de manera invertida, porque ya he escuchado a varios Regidores que hablan del proyecto, el proyecto y el proyecto, si ustedes tienen el proyecto, ¿por qué no nos lo dejan por lo menos ver o que lo podamos conocer?, y ya con la revisión documental de lo que planean hacer, ver si es lo que conviene la ruta del endeudamiento, es en el ánimo de poder despejar cualquier tipo de duda y de tratar de hacer las cosas de manera correcta».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Vamos a entrar a la votación, comentarle Regidor, no es endeudamiento, es una línea de crédito que nos va a permitir en menos de un año, cambiar las luminarias del Municipio y ahorramos ese recurso; en segundo lugar, decirle que las facultades que le confiere, tanto la Constitución del Estado, la Constitución Nacional y ahora nuestra reglamentación municipal a los Regidores, para esta decisión es que revisemos, en primer lugar, que nos adhiramos a este convenio con BANOBRAS, en segundo lugar, que aprobemos poder hacer uso de esta línea de financiamiento que se está estableciendo, pero la parte ejecutiva de por dónde va, cómo va, será facultad del Municipio. He reiterado, de la Administración Pública, que voy a abrir esta



discusión a los Regidores, aunque no son facultad de los Regidores ver por qué avenida, ver por qué, es decir, rebasa, esa es una parte ejecutiva, pero lo vamos a abrir, lo vamos a abrir a discusión, ahorita, lo importante es que tengamos el recurso, que lo podamos hacer, porque la pregunta sería al revés: ¿por qué llegamos con una propuesta para que ciertas avenidas y ciertas colonias reciban el beneficio y no otras? Y entonces ahí, alguien mal pensado que vea *moros con tranchete* y que no tenga nada que hacer más que pensar en complots, pueda decir: “*ah es que estás beneficiando electoralmente a ciertas colonias*”».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «El punto es poder anticiparnos a lo que sucedió con el crédito de \$1,100'000,000.00 mil cien millones de pesos para obra pública, ustedes ya lo padecieron, eran \$1,100'000,000.00 mil cien millones de pesos para deuda y crédito para obra pública y al final, la obra quedó que no se hizo completa y el dinero se esfumó. Yo creo que lo correcto es plantear el proyecto con seriedad, qué es lo que se plantea realizar, para que los Regidores puedan resolver si es necesario una línea de endeudamiento o no es necesaria, así es como tendría que operar; de la otra forma, es abrir la chequera para que después, una institución desarrolle un proyecto en sus atribuciones ejecutivas, pero que podría haber una alternativa distinta si el Órgano de Gobierno pudiera conocer previamente el proyecto que se plantea ejecutar, creo que es lo sensato, si alguien va a ir a pedir un crédito, tiene que presentar para qué lo va a utilizar y eso no está sucediendo en este caso. Si es un crédito hipotecario, el banco primero va o revisa la finca y determina si le presta o no le presta, si van a pedir que los Regidores aprueben una línea de crédito, primero tendrían que decirnos para qué va a ser y cómo se pretende realizar, si no sucede esa etapa, es muy difícil que busquen que se genere mayor endeudamiento».

El **Presidente** comentó: «Es que BANOBRAS no nos pre aprobaría ni nos aprobaría si no se hace eso Regidor, tampoco es que BANOBRAS *suelte dinero a lo loco*, todo eso está, no le rebusquemos más, vótelo en contra como ha sido su costumbre...».

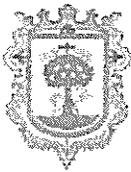
Interviniendo el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «No, no, no, quiero votar a favor, de verdad lo quiero votar a favor porque es un problema el asunto del alumbrado».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Vótelo como usted quiera, pero ya Valencia, de verdad, como usted quiera. Déjeme pongo a consideración su propuesta, la votamos con todo gusto, aunque no tiene nada nuevo, le vamos a hacer llegar la propuesta, el proyecto, lo vamos a construir juntos, lo que hoy estamos votando es la posibilidad de que Zapopan tenga un mejor alumbrado público, de que podamos acceder a recursos que vamos a pagar en menos, tal vez de un año, con el propio ahorro y que



podamos hacer un beneficio para los ciudadanos, eso es lo que estamos discutiendo, no hay nada más oculto, no estamos estableciendo ni proveedores, no estamos estableciendo ningún tipo de *cochupo*, ahí están las cifras, ahí están los números, lo estamos haciendo con la institución pública de más prestigio en materia de líneas de financiamiento, no sé por qué hay tanta telaraña que se quiere meter a un tema que no tiene mayor cosas oscura ni oculta».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, mencionó: «Yo, quisiera hacer el uso de la voz en esta altura de la discusión de este punto, fundamentalmente por la primera salvedad, yo lo reservé, pero me había quedado claro las reglas de operación y creo que a todos nos queda claro, simplemente hablaba usted Alcalde de la posibilidad de crear unas futuras etapas donde se vaya resolviendo el problema del alumbrado público en el Municipio, en realidad, este tema es un dinero etiquetado y con varias bondades dentro de un programa federal, etcétera, no está a discusión, lo demás que señala mi compañero de Movimiento Ciudadano, también tiene razón en algunos aspectos, queda claro que son 20 empresas las que manejan esto, no tenemos claro los montos de los intereses para simplificarlo, pero yo quisiera tocar un tema distinto. Si en el futuro se van a buscar mejorar el alumbrado público, mediante otras estrategias, pienso que debería de hacerse algo distinto; 20 empresas que están en un programa federal de esta naturaleza muy seguramente son empresas *amarradas* con el Gobierno Federal y que, de alguna manera, vienen teniendo un desempeño, por lo cual, son calificadas y están ahí en esos programas, pero eso, a Jalisco no le dice nada, conozco y vi de cerca experiencias de la Zona Metropolitana de Guadalajara, cuando Guadalajara estaba muy mal alumbrada, pero hubo un Alcalde con un poco de brillantez y lo reconocen todos los empresarios, circuito por circuito hizo un diagnóstico de los problemas que tenía el Municipio, circuito por circuito hay que hacer un problema de lo que tiene Zapopan y el día que haya una segunda etapa, tal vez convendría tener recursos propios, aunque sea poquitos, e ir y presentarse y hacer lo que hizo este Alcalde, se presentó a la Sociedad de Arquitectos e Ingenieros y ahí distribuyeron la obra en empresas calificadas y le dieron obra a Jalisco y el dinero y los muchos o pocos millones de electricidad, no van a quedar en empresas calificadas muy correctas, pero las determina BANOBRAS porque están con ellos en la jugada. Yo, creo que en lo futuro, por eso deberíamos desarrollar un programa técnico, especializado por nuestro departamento de servicios generales en la rama de electricidad, de alumbrado público y darle trabajo a las empresas de Jalisco que están muy mal económicamente y que algunas de ellas son muy calificadas al más alto nivel y podríamos ir resolviendo, como usted atinadamente lo dijo hace un momento, en etapas y que no se acumule el problema de alumbrado, irlo resolviendo ahorita con esto, que ya se está en un programa que vendrá el dinero etiquetado, pero en un futuro, a lo mejor, aunque sea poquito, esta Administración deje la muestra antes de retirarnos, de una manera diferente de ir resolviendo los problemas del Municipio».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor. Ahí tiene toda la razón en términos de la preferencia que todos obviamente nos gustaría que sean proyecto avalados o sustentados o emanados de empresas de Jalisco y obviamente empresas nacionales, la verdad una de las preguntas que se hicieron en esa mesa, por el propio Regidor Augusto, fue justamente esa, si había empresas jaliscienses dentro de ese padrón, a lo cual, fue muy cuidadoso el Subdirector de BANOBRAS de decir: “no voy a hablar de proveedores”, pero ahí están los nombres de estas empresas que están certificadas por BANOBRAS, que no necesariamente tenemos que irnos con esas 20 empresas, es decir, si nos vamos con esas 20 empresas a una licitación, podemos aplicar a que nos regresen los \$10'000,000.00 diez millones de pesos, es decir, BANOBRAS no nos condiciona el financiamiento a que sean esas 20 empresas, si nos condiciona a que si queremos el retorno de los diez millones, sean con las empresas que están certificadas por ellos, pero efectivamente creo que, como bien lo comenta usted, lo idóneo sería que el Municipio no tuviera que recurrir a instituciones financieras por parte del Gobierno Federal, sino que con los propios recursos, pudiéramos establecer un programa, emanado de las propias empresas de Jalisco, donde todas participaran de la mano con los Colegios de Ingenieros de Arquitectos. No dudo que ahora que veamos el éxito de esto que viene, pudiéramos, conforme se van saneando las finanzas públicas municipales, ir abonando a que esto pueda suceder, si no en esta Administración, tal vez en la que sigue, con todo gusto lo vamos a considerar así y así lo vamos a tomar en cuenta. Quisiera someter a votación este Dictamen, con la discusión previamente».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, manifestó: «Gracias Presidente. Tengo dos dudas: en algún momento, en la Comisión de Adquisiciones, cuando se iban a cambiar o se iban a comprar más focos para las luminarias, nos mencionaba una persona de Alumbrado Público, que no se podía cambiar de, como quien dice, nada más el foco porque se tenía que hacer una inversión importante en todo lo que era cambiar el sistema o toda una parte de la infraestructura para poder hacer el cambio a una mejor tecnología y ahorita, estamos diciendo, según lo que nos informa usted, es que solamente sí se puede cambiar nada más el puro foco o la balastra a esta tecnología...».

Interviniendo el **Presidente**, mencionó: «Nada más para aclararle, no estamos contemplando para tener un mayor alcance, modificar toda la estructura de postes y eso, lo que vamos a buscar es cambiar el foco y claro que si el foco requiere que cambiemos la entrada o que cambiemos el circuito de adentro, lo vamos a hacer, no estoy diciendo que no se tenga que hacer eso, lo que estoy diciendo es que se estaba planteando en la discusión que por qué no utilizamos cámaras de vigilancia, porque no está contemplado como tal el cambio de la infraestructura de soporte, porque nos sería más costoso ahorita cambiar



postes, que a lo mejor están en buen uso y reduciríamos el número de luminarias que pudiéramos estar interviniendo».

Continuando con el uso de la voz, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, comentó: «Y otra duda más: lo que son las bases para la licitación o el concurso de estas empresas ¿quién las elabora?, ¿las elabora BANOBRAS o las elabora el Ayuntamiento?».

En uso de la palabra, el **Presidente** respondió: «El Municipio de Zapopan las elabora y va en función, insisto, de si vamos a querer que se regresen estos \$10'000,000.00 diez millones de pesos o no, en donde nosotros somos de la idea que sí, para no abrirnos a una competición de más de 200 empresas que han, en ocasiones, hasta defraudado a los Municipios, que sean empresas reconocidas por la CONUEE, por la propia BANOBRAS, por la Comisión Federal de Electricidad, pero las bases de licitación las hace el Municipio de Zapopan».

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, en uso de la voz, expresó: «Ok, gracias».

No habiendo más oradores, el **Presidente** solicitó al **Secretario** procediera a registrar la votación nominal, respecto al contenido del Dictamen identificado con el número 15, correspondiente al expediente 133/14, el cual resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro; con el voto en sentido de abstención, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, Juan Ramón Ramírez Gloria y Hugo Rodríguez Díaz; con el voto en contra, del Regidor Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

[En el transcurso de la votación anterior, regresa al Recinto Oficial, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].

Razonó su voto:



El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** quien, en uso de la palabra, manifestó: «De verdad, yo espero que eventualmente en Zapopan se mejore de manera sustantiva el alumbrado público, me parece que se está llevando a cabo el procedimiento al revés de estos procedimientos que podrían plantear una vinculación distinta del Órgano de Gobierno con la Administración Pública que, sin duda, se está dejando de nueva cuenta a un lado, insisto que el modelo de crédito que establece BANOBRAS es para Municipios con características distintas al Municipio de Zapopan y que las opciones para poder buscar el financiamiento a un modelo que permita el alumbrado público pueden ser diversas y no necesariamente recargando mayor deuda que, dicho sea de paso, independientemente del conocimiento que tuviera el directivo de BANOBRAS, de la petición de crédito, me queda claro que las áreas del Ayuntamiento desconocían de esta solicitud de crédito, según algunos funcionarios me lo mencionaron. Esperando que tenga éxito este emprendimiento para mejorar la tecnología de alumbrado público, donde el Ayuntamiento de Zapopan ha dejado a un lado el poder utilizar recursos de manera conjunta, tanto para alumbrado, como para establecer nuevas tecnologías en el esquema de las cámaras de video vigilancia, que implica también instalación de nuevos postes, pues en este contexto del desconocimiento del proyecto por parte de esta Administración que no lo comparte, mi voto es en contra».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

Concluida la votación, el **Secretario** comunicó: «Serían 15 votos a favor, 4 abstenciones y 1 en contra».

El **Presidente**, en uso de la palabra, señaló: «Queda entonces aprobado».

V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

A fin de cumplimentar el quinto punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al **Secretario** para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de las Iniciativas presentadas.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Iniciativa que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, la cual tiene por objeto, se analice y, en su caso, se apruebe la modificación a los artículos 173 y 174 del Reglamento de Comercio y Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Inspección y Vigilancia.



2. Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto, se autorice la reforma al Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal, la cual propone convertir a la Dirección de Protección Civil y a la Dirección de Bomberos, en la Dirección General de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Reglamentos y Puntos Constitucionales y Seguridad Pública y Protección Civil.

3. Iniciativa que presenta el Presidente, Dr. Héctor Robles Peiro, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice abrogar el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Zapopan, Jalisco y Normas Técnicas Complementarias para Diseño por Sismo y, en su caso, emitir Reglamento de Construcciones, Urbanizaciones y Control Territorial para el Municipio de Zapopan, Jalisco, y Normas Técnicas Complementarias; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

4. Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, con el objeto de que se valore la forma y términos en que se adquirirán placas de nomenclatura para ser instaladas en el Municipio de Zapopan; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

5. Iniciativa que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto, reformar el artículo 14 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Desarrollo Urbano y Reglamentos y Puntos Constitucionales.

6. Iniciativa que presenta el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, que tiene por objeto, diversas modificaciones y adiciones a los artículos 157 y 160, ambos del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

7. Iniciativa que presenta la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, cuyo objeto es abrogar el Reglamento para la Integración Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zapopan, Jalisco, y crear el Reglamento para la Atención e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.



[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].

El **Presidente** mencionó: «Muchas gracias Secretario».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Una consulta: escuché sobre una Iniciativa para el asunto de las placas de las calles y ya hace varios meses, nosotros presentamos una propuesta que no se le ha dado turno, entonces a ver si se están presentando Iniciativas sobre Iniciativa o por qué no se desahogan las que ya se habían planteado, porque en el tema de las placas para las calles, inclusive habíamos hecho una observación sobre una comisión que tendría que haberse aprobado y que nos explicaron que el reglamento se había modificado y que se iba a hacer el dictamen de los espacios que hacían falta, para poder procesar lo que ya se había presentado. Nada más me llamó la atención que fue algo que nosotros, ya desde hace tiempo, insistimos y hoy se presenta a manera de Iniciativa, a ver si es para complementarla o...».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Se hizo un diagnóstico y se está presentando como *Iniciativa* para darle la formalidad, porque hay diferentes modalidades, podemos encontrar una donación, podemos comprarlas o adquirirlas, podemos generar una concesión, si lo metemos exclusivamente como un Punto de Acuerdo, no cubriría ciertas formalidades si queremos llevarlo a cabo de otra manera, es fortalecer lo que, de alguna manera, ya se discutió en el Pleno, del diagnóstico y ya darle el camino para que, efectivamente, tenga una respuesta esta situación. Es facultad de cualquier miembro del Cuerpo Edificio, presentar la Iniciativa que considere, al margen de que hayan presentado (...)».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, manifestó: «No, claro, claro, esto es en términos de aportación, no estoy haciendo ningún tipo de confrontación, más bien, sobre la dictaminación del estado que se encuentran las placas, entonces ¿ya hay esa información?».

En uso de la palabra, el **Presidente** respondió: «Ya hay un diagnóstico que se estará analizando cuando se resuelva lo que usted presentó, con otra discusión que estuvo por aquí en el Pleno por parte de algunos Regidores y ya con la formalidad de esta Iniciativa».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias, ¿ya estamos analizando este punto de nomenclatura?».

El **Presidente** respondió: «No, no, no, va a Comisiones, pero como se nos estresan».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Entonces, solicitaría, porque es parte de las atribuciones que deja el Reglamento a la Comisión de Movilidad Urbana y Conurbación, exclusivamente nomenclatura, de hecho ya estamos en una mesa de trabajo al respecto, donde participan muchas áreas, si se va a mandar a Hacienda, eso sí textualmente lo establece el Reglamento a la Comisión de Movilidad».

[Sale del Recinto Oficial, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «Ningún problema, adelante Regidor».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, manifestó: «Gracias Presidente. Solamente comentar que la Iniciativa que propongo para abrogar el Reglamento para la Integración Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que se cree y entre en vigencia el Reglamento para la Atención e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zapopan, Jalisco, solicito se acumule a la Iniciativa que propuse ante este Honorable Pleno, en la Sesión correspondiente al 12 de diciembre del año pasado, del 2013, a la cual se le asignó el número de expediente 397/13. Es cuanto Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Muchas gracias Regidora, así lo incluimos. ¿Alguien más tuviera algún comentario con relación a estas Iniciativas que están presentando?».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, comentó: «¿Puedo solicitarlas algunas a determinada Comisión?».

El **Presidente** respondió: «Sí, claro, por supuesto».

Continuando con el uso de la voz, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, expresó: «La Iniciativa número 1, que presenta el Regidor José Antonio, a ver si la pueden turnar a la Comisión de Promoción Económica y; la número 7, de la Regidora Andrea Margarita Márquez, a Desarrollo Social, por favor».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Augusto Valencia López, en el transcurso de la intervención anterior].



En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Con todo gusto así lo hacemos. ¿Alguien más tuviera algún comentario? Yo, nomás quisiera comentar que estamos también proponiendo en la Iniciativa que presentó el Regidor José Antonio de la Torre, remitirla también a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, esto porque será una reforma a una reglamentación municipal, lo tenemos que hacer de oficio esto».

No habiendo más consideraciones, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna Iniciativa para ser presentada en la Sesión, proponiendo las Comisiones Edilicias para ser turnada. . . (

Al no haber más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de las Iniciativas presentadas, a las Comisiones Edilicias propuestas, con las intervenciones realizadas por los Regidores, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González, así como con la ausencia de los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez, Armando Morquecho Ibarra, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

VI. PUNTOS DE ACUERDO.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para que diera cuenta de los Puntos de Acuerdo glosados al cuadernillo de la presente Sesión.

a) Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.

En cumplimiento a lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Puntos de Acuerdo que fueron glosados al cuadernillo de la Sesión, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, a efecto de que se instruya a la Dirección del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa de Zapopan Jalisco "ICOE", para que por cada convocatoria que dicho organismo publique en favor de los ciudadanos en general, garantice la oferta y publicación de una convocatoria dirigida a promover la capacitación, actualización y profesionalización de los servidores



públicos municipales, dando así cabal cumplimiento con los objetivos generales y atribuciones de dicho organismo desconcentrado, las cuales se encuentran previstas en los artículos 4 fracción VII, 5 fracción XIV, 17 y demás aplicables del Reglamento Interno del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa de Zapopan, Jalisco.

2. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, el cual tiene como objeto, se apruebe por el Pleno del Ayuntamiento, la conformación del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de Zapopan, Jalisco, de acuerdo con la propuesta de consejeros que hace esta Comisión.

3. Punto de Acuerdo que presentan los Regidores Alejandrina Zambrano Muñoz y Héctor Javier Hernández González, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice instalar una línea telefónica de ayuda contra el maltrato animal.

4. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice realizar mesas de trabajo en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan, Jalisco, (DIF ZAPOPAN), a efecto de proponer medidas para apoyar a aquellas personas que han sido víctimas de cualquier tipo de maltrato.

5. Punto de Acuerdo que presenta que presenta la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, el cual tiene por objeto, analizar se lleven a cabo mesas de trabajo para determinar quiénes son los usuarios que consumen agua potable en el Municipio, sin pagar los diferentes conceptos aplicables por este servicio, tales como tarifas, cuotas, incorporación y aprovechamiento de la infraestructura y excedencias, aprovechamiento de agua residual tratada, derechos de conexión y reconexión, servicio de alcantarillado y drenaje, así como los que resulten aplicables, de conformidad a la Ley de Ingresos para el presente Ejercicio Fiscal 2014.

6. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Augusto Valencia López, el cual tiene como finalidad, que la Tesorería Municipal genere una re-ingeniería del presupuesto en la Dirección de Protección Civil y Bomberos, que permita mejorar las condiciones del trabajador.

7. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, que tiene por objeto, que el Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, solicite al Gobierno del Estado de Jalisco, se realice una intervención y mantenimiento al tramo de la ciclovia ubicada en Periférico Norte en la Colonia La Palmita.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

8. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, el cual tiene por objeto, se analice y, en su caso, se apruebe “Instalar y/o habilitar una oficina de enlace de la Procuraduría Social del Municipio en la Unidad Administrativa Sur denominada Las Águilas” que sirva de Centro de Mediación dependiente de la Sindicatura, con la finalidad de promover y divulgar los métodos alternos de solución de conflictos.

9. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Augusto Valencia López, que tiene por objeto, que la Dirección General de Obras Públicas, realice las gestiones administrativas y técnicas necesarias, para que permitan el derecho de vía en la calle Tecalitlán y Tlaquepaque, en la Colonia Lomas de la Primavera de este Municipio y así evitar las inundaciones que se originan en cada temporal de lluvias.

10. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, a efecto de que se concluya con las obras de red de electrificación y alumbrado público de la Colonia Santa Mónica de los Chorritos, a las cuales, les corresponde los números de contratos SI-231/N-AD-C14-09, SI-232/N-AD-C14-09 y OPZ-R33-SI-ELE-AD-139/10.

11. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto, la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios, con el Gobierno del Estado de Jalisco, con la finalidad de que éste último asigne y transfiera recursos al Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, por un monto total de \$15,999,999.98 que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes de Contingencias Económicas 2014, para Inversión con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, para llevar a cabo diversa obra pública.

12. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, a efecto de que se autorice suscribir un Convenio de Coordinación y Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para impulsar la construcción, operación y explotación del proyecto de ampliación del sistema de tren eléctrico urbano de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

13. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto, autorizar un aumento salarial del 4% cuatro por ciento a aquellos Servidores Públicos de Confianza, cuyo salario bruto sea inferior a la cantidad de \$15,000.00.

[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Augusto Valencia López].



En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Antes de continuar con este tema, quisiera comentarle al Regidor Ramón, que anda por acá en la Fracción del PRI, Regidor Ramón, cosa que me da mucho gusto que esté tan cerca de nosotros, siendo el Presidente del PAN, comentarle que nos está llegando ya la información del Agente de Río Blanco, Ángel Osvaldo González Villalobos y me dicen, y aquí tenemos la documentación que lo sustenta, que se encuentra ajustado a derecho, ya que dicha persona sólo había sido nombrado una sola vez como Agente, por el Pleno del Ayuntamiento, y si bien es cierto que durante la Administración Municipal, correspondiente al periodo 2007-2009, aparece como Agente, en realidad, su nombramiento no fue realizado por el Pleno del Ayuntamiento, sino fue por haber sido designado como servidor público supernumerario y no de confianza, que lo son los Agentes Municipales, de conformidad a lo dispuesto del artículo 10 del Reglamento de las Delegaciones y Agencias Municipales del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo cual, no puede afirmarse que dicha persona ha sido nombrado dos veces como Agente Municipal, pues la correspondiente al citado periodo 2007-2009, fue en carácter de supernumerario, nunca nombrado por el Pleno, pero además no era un servidor público de confianza, como lo es todo Agente, y que esta persona tampoco aparece designada como Agente en el Acuerdo de Ayuntamiento que nombró Delegados y Agentes para su Administración 2007-2009, por lo cual, sí es posible ratificar su encargo. El artículo 10 de este Reglamento de las Delegaciones y Agencias Municipales de Zapopan, establece que los Delegados, Subdelegados y Agentes Municipales, se consideran servidores públicos auxiliares del Ayuntamiento, con carácter de confianza y en los anales que tenemos aquí de los contratos del 2007-2009, él aparece como un trabajador supernumerario, por lo cual, no está imposibilitado jurídicamente de ser nombrado y que tenga este cargo. Regidor, si tiene alguna duda en particular o si usted considera algún proceso jurídico que usted quisiera desarrollar, lo pudiéramos entender, pero bajo el punto de vista de la Administración Pública Municipal, está sustentado el tema».

[La Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias, no conozco a esta persona y no es que tuviese algo en contra de él o de cualquier otro, sin embargo, al analizar los nombramientos de Agentes, Delegados y Subdelegados, veíamos que no cayera en una violentación a las normas, por eso es de que estamos estableciendo esto. En esta situación, se pudiesen nombrar, porque se nombró una vez, me queda claro, sin embargo, el asunto delicado pudiese ser, primero, si dentro de los Reglamentos de Agencias y Delegaciones Municipales, se puede suplir con un supernumerario, por la característica muy particular que tienen los Agentes y Delegados, que son los enlaces o las extensiones del Municipio en el Ayuntamiento, por las funciones que



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

tienen, porque lo que sí nos queda claro es de que existen oficios, tenemos trámites, firmaba o tuvieron reuniones a través del propio Ayuntamiento, donde participaba y se ostentaba como Delegado. Entonces, en un momento dado, si no era Agente o Delegado, Subdelegado y fungía como tal, pudiese incurrir en algún tipo de responsabilidad directamente; entonces, me queda claro que no era esta Administración, sino era Isidoro Campos el Director y todo, sin embargo, el que fungía como Agente y el que se llevaba atribuciones que no le correspondían, pudiese ser esta persona si lo volvemos a nombrar. A final de cuentas, ya ejecutó algunas acciones en calidad de, sin serlo, entonces, ahí pudiese ser un asunto más delicado en cuanto a su persona. Si se puede nombrar, porque era supernumerario y no sé si eso le convenga, el que lo manejen como supernumerario y que después traiga otro tipo de responsabilidades, no administrativas en este caso, porque no era funcionario, sino si se ostentaba como otro. Entonces, esa es pregunta y se los dejo aquí a su consideración, porque lo pudiesen encuadrar en una situación más grave, por ostentar un cargo que no le corresponde, por el tipo de nombramiento, probablemente no tendría que suplirse con algún supernumerario y más existiendo, se los dejo, no sé si ande por aquí, que lo piensen y que lo valoren por si lo quieren o se quieren meter en una dinámica más complicada para él».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó: «En todo caso, nada más refrendar, si el error viene de la Administración de Juan Sánchez Aldana, que habrá que evaluar qué es lo que pasó ahí, yo era parte de como Regidor de oposición y no recuerdo haber nombrado nunca a Ángel en el Pleno del Ayuntamiento efectivamente, habrá que ver cómo estuvo el movimiento administrativo, por qué aparece en sus talonarios como Agente y tampoco la intención de nosotros es meterlo en un problema jurídico, sería un tema que tendríamos que platicar con él en su momento, pero jurídicamente, por lo menos, ahorita, al margen de las implicaciones hacia atrás, sí está posibilitado de tomar acciones, de tomar la protesta. Quisiera darle la palabra a la Regidora Valeria Guzmán, que quiere comentar un poco más de esto».

En uso de la voz, la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, expresó: «Además de que efectivamente, yo creo que los servidores públicos si están como supernumerarios o de confianza y ellos tendrían que firmar algo, muy difícilmente he visto la firma de alguien que diga: “Valeria Guzmán, empleada supernumeraria del Ayuntamiento”, lo cierto es que, si alguien tuviera alguna responsabilidad, habrá sido aquel que firmara el nombramiento y quien se lo autorizó y yo creo que si hay algo que tengamos, algún procedimiento que se haya que iniciar, no hay ningún inconveniente, adelante, por nosotros no, al contrario, la intención en este momento fue cumplir con el Reglamento. Además, cabe destacar que en esta Agencia específicamente, no hubo ningún otro registro,



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

es una población muy pequeña y que estoy segura que desempeñará un gran cargo, como lo ha venido haciendo».

[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz].

El **Presidente** manifestó: «Creo que el ciudadano podrá defenderse jurídicamente, en dado caso, son acciones que ya prescribieron, que no necesariamente caen en el Pleno del Ayuntamiento, habrá que revisar si alguien interpone alguna querrela, tendrá que rendirse cuenta a quienes eran servidores públicos en ese entonces. Al margen de eso, él en este momento sí está facultado, por lo menos con lo que tenemos, de tomar el cargo. Entonces, le pediríamos, si no tiene inconveniente, le pediría al Pleno, si podemos pedirle que pase, para que en este momento, pudiera tomar la protesta y ya al margen de cualquier situación personal, si es que estás de acuerdo en ello Ángel, si no tienes inconveniente. Adelante por favor, te pedimos si por favor pasas al frente, para tomar protesta como Agente Municipal de Río Blanco»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «¿Votó la consideración para que tomara protesta o nada más se avisa?».

En uso de la voz, el **Presidente** respondió: «No, es que lo que establecimos en la Sesión pasada, era que se revisara esto, previo a la toma de protesta, para garantizar que estuviera apegado a legalidad, ahorita estoy aclarando que sí está apegado a legalidad, no hay necesidad de votarlo».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, comentó: «No se está votando nada».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Así es, ya lo habíamos votado a él como Agente, nada más que quedó condicionado a que se acreditara que efectivamente cumple con toda la normatividad, vinculado a que no repitiera por dos periodos consecutivos. Les pido a los Regidores ponernos de pie. ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Agente Municipal que le ha sido conferido, así como guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y las leyes, reglamentos y demás disposiciones que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan?».



El Ciudadano **ÁNGEL OSVALDO GONZÁLEZ VILLALOBOS**, respondió: «Sí, protesto».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan, se lo demande. Felicidades Agente, bienvenido».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Lo que ahora estaría proponiendo, primero, es que se proceda a la votación de los Puntos de Acuerdo glosados en los términos siguientes, está una propuesta de modificar el orden de los Puntos de Acuerdo, que en lugar de que pudiéramos discutir el Punto número 12, que es este convenio de coordinación y colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, con relación al sistema del tren eléctrico, lo pasáramos al número 13, y que un Punto de Acuerdo que la Comisión de Hacienda está elevando, también, con la consideración que el Regidor José Antonio de la Torre había hecho previamente con el tema de los trabajadores supernumerarios, pudiéramos discutirlo en el número 12. No sé si tuviera algún comentario adicional, quisiera proponer que lo votáramos en bloque, pero seguramente habrá muchas reservas, como siempre».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Nada más para reservarme, si ya se está poniendo a discusión».

Interviniendo el **Presidente**, comentó: «Ahorita lo voy a someter, a ver si lo podemos votar en bloque; primero, les preguntaría, si no tienen inconveniente, en que cambiáramos el orden».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «¿Para qué es la modificación, si está ligado uno después del otro?».

El **Presidente** respondió: «Porque mi intención, y se las anticipo, es pedir un receso después de que votemos el asunto número 12, es decir, no quiero dejar fuera de esta discusión, si se aprueba el receso. Entonces, primero les preguntaría si están de acuerdo en poder cambiar el orden de éstos como fueron listados, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González; así como con la ausencia de los Regidores Armando Morquecho Ibarra y Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

[En la votación anterior, el Regidora Augusto Valencia López, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «En abstención».

El **Presidente** manifestó: «Así lo registramos».

En mérito de lo anterior, la propuesta presentada por el **Presidente**, queda **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en sentido de abstención, del Regidor Augusto Valencia López; con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González; así como con la ausencia de los Regidores Armando Morquecho Ibarra y Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Vamos a intentar votar algunos en bloque, lo veo complicado como siempre, pero intentémoslo, ¿ok? Vamos a preguntar a los Regidores si es de su intención, reservarse algún Punto de Acuerdo».

Turnándose en uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Estaría solicitando la reserva del número 3, que es de la Regidora Alejandrina Zambrano y Héctor Javier Hernández González; el número 4, que es también de la Regidora Alejandrina Zambrano; el número 6, que es del Regidor Augusto Valencia; el número 11, que es el presentado por el Alcalde; el número 12, que ya se cambió al 13, que es también lo del convenio de colaboración, también reservado y; el número 13, que es el incremento salarial, que ahora ya es el 12, el incremento salarial del 4% para los servidores públicos de confianza».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si deseaban reservarse algún otro Punto de Acuerdo.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Por mí que se voten todos en bloque, a excepción del 12 y 13, y todos los demás en bloque».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Entonces el 12 y el 13 estarían reservándose también. ¿Alguien más?».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias, el que propone en conjunto lo que es la Comisión de Cultura, nada más no sé al final cómo quedó ubicado, el que presenta Juan Carlos».

El **Presidente** comentó! «Es el 2, lo estaría reservando usted también. Yo, además, tengo algún comentario sobre el 1 y sobre el 3, entonces esto nos lleva a que vamos a discutirlo de uno por uno, como siempre; el 5, hay una consideración que vamos a hacer, el 7, que presentó la Regidora, no tiene ninguna consideración, hasta ahorita va limpio, la Regidora Margarita Alfaro que lo presentó, ¿cuál otro dice Regidor?, el 8, está bien, lo vemos bien todos, el 9 lo vemos bien todos, 7, 8 y 9, y el 10 yo nada más tengo una pregunta, como hace el Regidor Ramírez, me gustaría preguntar una cosita. En realidad es el 7, que estaría sin ningún cuestionamiento, en el 7 nada más sugeriría, Regidora, si me permite, para poderlo votar en bloque, que no sea una solicitud, sino una petición, una invitación, modificar, que no se sienta, es que creo que lo redactó como exhorto, más bien una petición, que estamos haciendo una gestión ante ellos, que adecuemos los términos para ser correctamente diplomáticos y políticos en la forma cómo vamos a pedir esto, sin ningún problema Regidora, cuente con eso; entonces, el 7, el 8, que es muy bueno, el 9, también que lo aplaudo, del Regidor Augusto Valencia, no, es que nunca llegamos. Damos cuenta de la presencia de vecinos de Lomas de Zapopan, gracias por estar aquí, es un agradecimiento, les agradecemos, casi siempre tenemos visitas de exigencias y reclamos, nos da mucho gusto recibir agradecimientos; gracias, bienvenidos, les agradecemos mucho y nos comunicamos para ver pendientes, gracias por estar aquí, bienvenidas, gracias por tomarse la molestia de venir. Dado que nadie se puso de acuerdo, vamos a analizar de uno por uno».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Punto de Acuerdo identificado con el número 1, presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria.

En el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Aquí Regidor, consulté esto con la Directora, me dice que ya se está haciendo, que no solamente el Instituto de Capacitación se



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓

ha orientado al Programa de Jóvenes con Porvenir, sino que se han firmado una serie de convenios muy importantes con instituciones, para la capacitación de los servidores públicos, inclusive, fuimos sede de un evento muy fuerte que organiza la Secretaría del Trabajo, del Estado, de capacitación de servidores públicos, donde además, se firmaron convenios adicionales, es decir, esto ya está en curso, se me hace redundante, pero no sé si quiera exponer más a detalle cuál es el alcance, porque se está llevando a cabo».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Básicamente, sobre lo que comenta en el resumen, para que si lo que se exponga hacia afuera hubiese una capacitación al interior, nosotros, o por lo menos no tuvimos el conocimiento de esta información que se llevase a cabo y de la indagatoria que hicimos, no habíamos advertido alguno, entonces, en sí era la propuesta, si ya se tiene ese (...)».

El **Presidente** mencionó: «Se lo hago llegar si quiere, para que conozca a detalle inclusive cuáles son las universidades, los convenios, los organismos, el que más nos tiene orgullosos es el tema de los cursos de inglés que está dando la U. de G. a los servidores públicos, los sábados, hay otros cursos vinculados con manejo de sistemas computacionales, es decir, sí se está llevando a cabo, pero le hago llegar toda la información, con todo gusto. Lo dejaríamos así, porque es algo que de alguna manera ya se está llevando a cabo».

↓

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 2, presentado por el Regidor Juan Carlos García Christeinicke.

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Gracias, en este asunto, creo que es muy bueno, se tiene que hacer, sin embargo, por ahí, según el artículo 6, segundo párrafo, de lo que es el Reglamento de Crónica e Historia, señala que el nombramiento de los nuevos consejeros o ratificación de los vigentes, se realizará dentro del primer trimestre de la administración municipal, nada más era la pregunta: en este momento por qué, es duda; de las notas que traigo, esto está en la obligación del artículo 6º, que se hace en el primer trimestre de la administración municipal, ahorita estamos avanzado, entonces la pregunta o la duda que yo tengo es por qué en este momento, si ya lo pasamos».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **JUAN CARLOS GARCÍA CHRSTEINICKE** quien, en uso de ella, expresó: «Así es, vamos atrasados en el nombramiento del Consejo de



la Crónica y es por eso la premura que ya se someta a votación ante el Pleno, para su aprobamiento».

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Entonces, sobre la norma que establece que el primero trimestre, ¿por qué sería en este momento?, sin que le digan».

El Regidor **JUAN CARLOS GARCÍA CHRISSTEINICKE**, en uso de la palabra, mencionó: «Es que es un reglamento que se acaba de aprobar, entonces entraría en vigor hasta el próximo año, la próxima administración, perdón».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Entonces, si es hasta la otra, ¿por qué lo nombramos ahorita en esta?».

El Regidor **JUAN CARLOS GARCÍA CHRISSTEINICKE**, en uso de la voz, respondió: «Porque no se ha hecho, entonces se tiene que instruir este Consejo, para que ya quede contemplado el Consejo de la Crónica».

El **Presidente**, en uso de la palabra, expresó: «Ya me perdí. Regidor Augusto Valencia ¿quería comentar algo?, nada, bueno, pues si no hay nada entonces para qué nos lo reservamos. Vamos entonces a someterlo a votación. Aquellos que estén a favor de este Punto de Acuerdo glosado al cuadernillo de esta Sesión, presentado por el Regidor Juan Carlos García, favor de levantar la mano en votación económica».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, en el transcurso de la intervención anterior].

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González, así como con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, las Regidoras María Margarita Alfaro Aranguren y Alejandrina Zambrano Muñoz, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».



En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 3, presentado por los Regidores Alejandrina Zambrano Muñoz y Héctor Javier Hernández González.

En el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Aquí lo que quiero sugerir, es: acabamos de lanzar una línea de servicio de 24 por 7, hay una línea 072, simplemente que abramos una opción para el maltrato animal, no es más que abrir una alternativa dentro del call center y que se canalice estas denuncias».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, mencionó: «Gracias Presidente, muy buenas tardes a todos. Efectivamente nos percatamos del programa nuevo de 24,7 el cual me parece un excelente programa y proyecto, enhorabuena Presidente por hacer este tipo de acciones, creo que van en beneficio de la ciudadanía y creo que encaja perfecto la propuesta del Regidor Héctor Hernández y su servidora, para darle curso a este tipo de peticiones; solamente es conducir las hacia donde compete, dado que los reportes de maltrato animal siempre se tiene la duda si van canalizados al Departamento de Sanidad Animal o Inspección de Reglamentos. Entonces, utilizar esta herramienta que va a operar de 24,7 creo que abonaría mucho y felicidades por el gran trabajo también del Director de Servicios Públicos, Enrique Rodríguez, que está realizando y muy bien. Me encantaría que fuera hacia allá, solamente especializado en el sentido de tener dos personas que supieran canalizar adecuadamente estos reportes y adelante, no le vería ningún problema; creo que mi compañero Regidor Héctor Hernández también pensaría de la misma manera. Gracias Presidente».

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidora».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Había reservado este Punto de Acuerdo también, felicitando que haya la intención y sí señalando con el programa que se abrió el día de ayer o que se anunció el día de ayer, me parece que es más conveniente que todo se integre en uno solo».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Así lo vamos a hacer Regidora».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente. Nada más para conocer, lo que pasa es que hoy veo en los medios precisamente lo que usted anuncia ¿cuál es la diferencia entre el 072 y lo del programa 24/7 ó como le llamaron hoy?».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El **Presidente** respondió: «Abrimos una línea de atención en 72 horas, de cuestiones del día a día, coyunturales; al 072, llegan llamadas también de peticiones de información para abrir un negocio, obras públicas, de seguridad pública, de protección civil, de problemas inclusive vinculados a tenencia de tierra, obviamente también llegan peticiones de servicios públicos. Lo que detectamos, era que en la medida en que pudiéramos ser más finos y agradarle a la gente cuál es la atención inmediata específica de siete servicios públicos, los servidores públicos del Municipio, además de que tenían un mayor compromiso de atenderlo, nosotros podemos generar un mayor control en los reportes y el compromiso de que en esa línea, los reportes serán atendidos en 72 horas, siempre y cuando, no tengan que ver con cuestiones de infraestructura. Es parte de la Línea Zapopan, así como está este servicio de 24/7 están todos los reportes que se pueden generar a través de la página oficial del Ayuntamiento, a través de algunas aplicaciones que tenemos directamente en dispositivos móviles y obviamente los buzones y la oficina de Atención Ciudadana que también siempre está al pendiente de la ciudadanía. Es parte de toda una estrategia, de eficientar o hacer más eficiente la atención a los ciudadanos y esa es la diferencia. El 072 recibe cualquier tipo de situación, pero esta línea de servicios públicos que hemos abierto, rápidamente te canaliza si es un bacheo y te contesta una gente especializada en llevar el tema del bacheo, con la gente de la Dirección de Pavimentos; si es un tema de luminarias, te canalizan inmediatamente a Alumbrado Público y así sucesivamente».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó «Gracias Presidente. Cuando tuvimos la oportunidad de hermanar con China, precisamente uno de los proyectos que nos mostraron exitosos de allá, era muy parecido a esto, sí creo que estamos desconcentrando lo que venía caminando bien, en materia de comunicación con los ciudadanos. Sí me preocupa que este programa que ustedes están lanzando, desvincule la comunicación, cuando pudiera, de una forma práctica, porque 072 es más fácil que marcar que un número telefónico, que entiendo que dieron a conocer un número, sería mucho más sencillo poner un call center 062, en donde tuviéramos gente especializada, tanto para servicios públicos, tanto para ahorita la propuesta que hace la compañera Alejandrina y el Regidor Héctor, creo que en esa misma estructura se pudo haber montado. Sé que es una parte ejecutiva, pero se está perdiendo lo que de origen era el 072, creo que se está desvinculando esa oportunidad que tenían los ciudadanos, práctico, como era el 066 o el 088, el 072, de una forma sencilla el ciudadano, poderse comunicar y una persona especializada ahí mismo, pudiera turnar al área competente. Creo o no sé si no logro captar bien el proceso que pretenden en servicios públicos, pero creo que se está armando otra estructura que va a complicar más el desarrollo del Municipio».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez].



El **Presidente** expresó: «No es así, es una estrategia de relanzamiento de los servicios públicos, si hacemos un diagnóstico, un análisis de lo que ha estado pasando en las últimas semanas en la Administración Pública Municipal, primero, entregamos equipamientos, entregamos tres pelícanos, entregamos tractores, entregamos pipas, entregamos vehículos; luego, hicimos un diagnóstico de las dependencias en las áreas operativas, se generaron algunos nuevos servidores públicos en áreas de Mantenimiento Urbano, de Parques y Jardines, en bacheo; luego, estamos empujando el tema de esta nueva línea de atención a los ciudadanos, ahora estamos con el tema de alumbrado público, vendrá muy pronto un anuncio importante en materia de pavimentación y bacheo y posteriormente de eso, habrá toda una estrategia que anunciaremos en materia de mantenimiento urbano. ¿Qué es lo que estamos buscando?, darle ahorita un mayor énfasis y atención dentro de lo que es la Línea Zapopan, al día a día de los ciudadanos, es decir, tiene más impacto a nivel comunidad que atendamos el tema de un reporte de un bache o de un árbol que está mal o de una luminaria, al trámite en lo individual, que hace un ciudadano en la línea 072, no están desvinculadas, están completamente integradas; lo que estamos haciendo, es abrir la posibilidad de que haya un número donde se te garantice que en 72 horas se va a responder. ¿Cómo funciona 072?, funciona a manera de una ventanilla que va canalizando las peticiones a las diferentes áreas, pero es a través del oficio, del reporte, número de folio; lo que hace Línea Zapopan 24/7 es que te contesta el call center e inmediatamente, en ese momento, en tiempo real, se le notifica o se le habla a la cuadrilla que esté operando en la madrugada o en la tarde o en la mañana, para que vayan y dentro del listado de los pendientes, lo resuelvan en 72 horas, esa es la diferencia digamos y es la intención de fortalecer ahorita, en el muy corto plazo todo el relanzamiento de servicios públicos. Que si esto cuaja, es muy sencillo simplemente volverlo a colgar de la línea 072, lo que queremos es rendición de cuentas también, los reportes que se van a generar, nos van a identificar qué servidor no está atendiendo los reportes y entonces, será un diagnóstico de (...), si es por falta de insumos, si es por falta de personal o si es por desidia de la propia dependencia. No sé si alguien tuviera algún otro comentario con relación a este Punto de Acuerdo, si no lo hay, lo resolveríamos así, habilitaríamos una opción dentro de esta línea que acabamos de lanzar. Si están de acuerdo, en votación económica, favor de levantar la mano para que esto sea aprobado».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González, así como con la ausencia de los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Armando Morquecho Ibarra, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Se aprueba».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 4, presentado por la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** manifestó. «Aquí nada más comentar, ya se está llevando a cabo también esto, no sé si quisiera comentar algo Regidora, el DIF Zapopan tiene todo un tema muy fuerte de atención a personas que han sido afectadas, tiene todo un programa en contra de la violencia intrafamiliar, tiene toda una logística de trabajadoras sociales de un sistema jurídico, se me hace redundante, pero desconozco el alcance del Punto, si quiere comentarlo por favor, adelante».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, mencionó: «Efectivamente, reconozco el gran trabajo que realiza DIF, de hecho lo comentaba con la Directora General y la Presidenta, este Punto de Acuerdo, me queda claro todo el trabajo que están haciendo, sería como abonar a ese trabajo, ya que esta línea también va a estar 24 horas, entonces no es para obligarse o quitarles, no, no, no, al contrario, es para abonar el proyecto y volvemos a lo mismo, en cabina a veces no saben hacia donde canalizarlo o cómo manejarla, hay unos inmediatos, hay otros que se van a consejo, hay otros que se van a Fiscalía, entonces que hubiese alguien especializado de DIF, son mesas de trabajo, no se está poniendo la línea como tal, sino utilizar esta célula que va a operar las 24 horas, a fin de canalizar este tipo de reportes, pero sí con personal que conozca, así como DIF conoce a fondo de esta problemática, porque desgraciadamente el maltrato no solamente es de niños o no solamente es de adultos mayores o con los sucesos que hemos vivido en Tabachines con los animales, es una violencia y un maltrato generalizado en la sociedad. Entonces, es atacarlo de diferentes frentes y éste sería como la atención para la canalización adecuada de los reportes y que DIF ha estado haciendo un excelente trabajo, pero si ellos ahora sí que quieren abonarle también a esta línea que va a operar las 24 horas, para tener mayor control de la recepción de las peticiones y canalizarlas adecuadamente, se harían las mesas de trabajo. No lo quisiera proponer ya para que se vote en este momento, porque es básico la intervención de DIF, porque son los que le saben al tema, entonces ellos considerarán si sí se puede o no se puede, realmente nosotros no tenemos a fondo esa información, quien sabe es DIF. Entonces, sería realizar las mesas de trabajo, a fin de ver si les abonamos a todo este gran trabajo que han estado realizando desde el DIF, gracias».

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, en el transcurso de la intervención anterior].



El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, quien comentó: «Gracias Presidente. Tuve la oportunidad de trasladarme al DIF, con la Presidente, la Licenciada Vania y la que se encarga de lo que es violencia intrafamiliar y yo creo que están haciendo un buen trabajo, canalizan perfectamente a las personas que sufren esa violencia, ven todo tipo, a ancianos, mujeres, niños y tienen una problemática, incluso que se les debería de apoyar más, porque hacen un trabajo integral, tienen todas las ligas con las dependencias a quienes canalizan a estas personas, yo creo que ahí Presidente, sí se debería de apoyar porque está haciendo un muy buen trabajo, yo porque fui y lo vi, puedo dar testimonio de eso».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidora».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Sugeriría quizás que se pudiera retirar, con todo respeto, el Punto de Acuerdo, a efectos de que, como ya se ha mencionado el buen trabajo que se está haciendo por parte del DIF y que además lo veo como un tema muy ejecutivo, entonces que no tiene necesidad de pasar por el Pleno, dado que ya se está haciendo este reconocimiento y que creo que estaría todo mundo en esa sintonía, sin necesidad de que se vote».

{La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior}.

Habiéndose turnado el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, mencionó: «Gracias, no tendría ningún problema, realmente es para abonar porque se ha hecho un verdadero trabajo muy intenso, hoy sí le ponen interés a esos temas, los sacan adelante, se apasionan con esos temas, luchan todos los días por ellos, los niños que tienen en los albergues realmente les importa cada uno de ellos, entonces es como para apoyarlos. Si lo ven como que es en contra, no, al contrario, yo sería la primera en retirarlo, no tengo ningún problema, es como para abonarles, si ellas lo consideran necesario y les es de utilidad esta línea, adelante, por lo que les comento de las 24 horas, si ellas me dicen: “sabes qué, no, así estamos operando súper bien”, no tengo ningún problema de verdad, es para abonar y si las podemos apoyar en alguna otra cosa, yo creo que tendríamos nosotros que apoyarlas porque de verdad, hasta en Fracciones Edilicias distintas sabemos y reconocemos el gran trabajo que se ha estado realizando desde DIF. Entonces, yo creo que sí tendríamos que apoyarlas, si no es en esta circunstancia y dicen: “esa no es mi necesidad, es otra”, qué bueno, unámonos para ver cómo los apoyamos. No tengo ningún problema Presidente y si es para abonar algún otro tema *qué padre* que fuéramos juntos todas las Fracciones, para apoyar al DIF y felicidades por el gran trabajo que están haciendo».



Turnándose el uso de la voz al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, comentó: «Gracias Presidente. En este caso, nada más me gustaría abonar a este asunto que aquí lo que estoy viendo es, prácticamente que se lleve a cabo una mesa de trabajo, en coordinación con el DIF, para apoyar a las personas que han sido víctimas. Sé que hay un buen trabajo por parte del DIF, pero igual, no sé, desconozco si hay algo más que aportar, precisamente se podría ver en esta mesa de trabajo qué es lo que podría haber, siempre como bien dicen, el apoyo nunca está por demás y más en un tema tan delicado como es la violencia y las víctimas de maltrato. Entonces, a final de cuentas, yo veo una mesa de trabajo que no sé, aquí no tengo especificado si se ve a realizar en cuántas ocasiones, tal vez sea una sola ocasión y de ahí se pueda sacar lo que podría abonar e incrementar aquí el acervo de la cultura en contra de la violencia. Es cuanto Presidente».

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente**, en uso de la palabra, expresó: «Sugeriría, así como dimos el tratamiento con el Regidor Ramón Ramírez, que ya se está llevando a cabo, simplemente que lo demos por solventado y que pudiéramos, con todo gusto, que la Directora del DIF pudiera hablar con usted Regidora, que le platique todos los programas que hay y se percibe que hay algo adicional que se pueda proponer más específico, entonces con todo gusto que se haga. ¿Le parece?, entonces así lo resolvemos».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 5, presentado por la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, mencionó: «Gracias, que se fuera también de manera ejecutiva, Presidente, ese Punto de Acuerdo».

El **Presidente** comentó: «Bien, lo resolvemos, ¿les parece así?, con el compromiso que se haga el trabajo en estas mesas de trabajo, con todo gusto».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 6, presentado por el Regidor Augusto Valencia López.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Comentarle Regidor, se puede hacer, nada más sugeriría que fuera en la modificación presupuestal que se avecina



en un par de meses, porque está la partida ahí ya etiquetada; otra manera de darle salida a esto que usted está proponiendo, es que con la Oficial Mayor se revise el tema del equipamiento, de los insumos que se están comprando y si hay necesidad de fortalecer algo, simplemente, a propuesta de usted, se pudiera fortalecer. Lo que pasa es que como lo leo que es una reingeniería, una modificación presupuestal, así lo entiendo, a menos que ahorita nos lo explique, lo pudiéramos modificar».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Gracias, coincido en que la Dirección de Protección Civil y Bomberos, requiere, como ya se ha comentado en diferentes ocasiones, un tratamiento muy particular, porque están trabajando bajo condiciones realmente precarias, los servidores públicos que ahí laboran y nada más estaría puntualizando en que creo que el tema de la reingeniería tendría que estar más coordinada por lo que es Oficialía Mayor Administrativa, más que por Tesorería y aquí también, leyendo el Punto de Acuerdo del Regidor, en donde dice el que se genere una consulta a los servidores públicos y señala de manera anónima, sugeriría que ya hay muchísimas metodologías en donde, de manera abierta, porque ellos justamente son los que saben en qué se puede utilizar el recurso, los trabajadores definan en qué quieren que se vaya aplicando el recurso, para efectos de que su opinión sea tomada en cuenta».

El **Presidente** turnó el uso de la voz al Regidora **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, quien mencionó: «La propuesta es muy simple, no es determinar que ese haga una reingeniería, más bien, lo que estoy solicitando es que la Tesorería informe cómo se ha ido utilizando los recursos en los últimos diez años en esta área, para tener los antecedentes que permitan informar a los propios integrantes de la corporación y ellos hagan un ejercicio de presupuesto participativo. Me comentaba el Secretario que va a haber una modificación probable, a la Dirección, hacer todo un cambio en la parte del organigrama y lo que le comento es que no tiene ninguna contradicción el que se pudiera aprobar por parte del Pleno estas reglas que propongo, para un esquema de ejercicio de presupuesto participativo, que no tiene incidencia en una modificación por parte del Pleno, en el presupuesto actual, más bien, que se establezcan las reglas que propongo en el Punto de Acuerdo, para que una vez que se destine el Presupuesto, con base a este histórico que le estoy solicitando al área de Tesorería, los integrantes de la corporación, puedan establecer prioridades en los requerimientos para un presupuesto participativo de la dependencia, ese es el punto».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Sí entiendo lo que dice, es que lo que le quiero comentar es: la Administración Pública Municipal, tiene programas operativos anuales, tiene proyectos, tiene requerimientos que se hacen a través de las propias direcciones de áreas, los jefes de departamento, estos requerimientos no salen de manera anónima o no salen de manera poco identificada entre los trabajadores y los jefes de



compras o los mandos medios o los mandos directivos, es decir, no necesitamos implementar un esquema de presupuesto participativo, porque las necesidades de los trabajadores son las necesidades del Municipio y las compras que hace el Municipio, son justamente a petición de lo que los propios servidores públicos van exigiendo y demandando y que los propios directores o los jefes de departamento van detectando que hace falta. Le pongo un ejemplo: dentro de los proyectos o los esquemas, además de los propios uniformes, el Municipio determinó, a través de los mandos directivos, que se contratara un avión para combatir los incendios, eso no lo vamos a someter a votación de los trabajadores, eso fue una decisión que se tomó con una estrategia de combate a los incendios que tiene que ver con el presupuesto, que no necesariamente tiene que pasar por una decisión democrática por todos los trabajadores. Entiendo que el tema de los insumos de trabajo, por supuesto que los trabajadores son y tienen que ser tomados en cuenta, pero además, los propios sindicatos son los primeros que levantan la voz cuando no hay los insumos correspondientes; no digo que no hagamos el ejercicio, lo que le quiero transmitir es que si estamos hablando de modificar el presupuesto, tiene que haber una modificación presupuestal, si estamos hablando de revisar las necesidades, podemos con todo gusto hacer algún ejercicio donde se les consulte, a través del Director, qué es lo que les hace falta y cotejar qué es lo que ya se está comprando en la Oficialía Mayor Administrativa, para que se resuelvan sus necesidades».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «En el Punto de Acuerdo se establece el mecanismo de una encuesta y lo que estaría proponiendo es este mecanismo de consulta, para que sea precisamente un insumo de consulta, que pueda abonar a la discusión. Hoy en día, los formatos que las áreas establecen para los programas operativos anuales, no contemplan la participación de quienes son los destinatarios finales de algunos insumos, eso es a discreción en la Administración Pública en general, quien tiene la responsabilidad es el directivo, lo que estoy planteando es que, a través de un ejercicio de encuesta sobre el monto que se determine en el presupuesto, pueda haber este esquema consultivo, no vinculatorio al ejercicio del presupuesto, que el presupuesto tienda a solventar las demandas consultivas de la aplicación de esta encuesta, para evitar que haya esta situación del presupuesto».

El **Presidente** manifestó: «Sí, lo que le quiero transmitir es que ya existe, eso ya se da, lo que le quiero transmitir es que eso ya sucede, establecer que todo el presupuesto, el presupuesto se va a establecer a través de encuestas a los trabajadores, se me hace un exceso, lo que creo es que se puede consultar cuáles son las necesidades de requerimientos y entonces sí, pero que no sea un esquema de votación y a ver qué demanda la mayoría, más bien es: veamos las necesidades reales, veamos las urgencias del Municipio, veamos las actividades que tiene la corporación y esa es facultad de los directores generales, los



directores de área, los jefes de departamento, de la mano con los propios trabajadores, por eso le digo que hagámoslo, nada más no dejemos fijo que sea una encuesta, abramos esta posibilidad de que le director consulte, de que vea, pero que no sea a manera de votación, de qué votas un par de botas o un impermeable, es lo que le quiero transmitir, no nos enfraquemos en algo que encasille la forma de hacerlo».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Es consultivo y para eso se requiere información, en los últimos diez años se ha destinado tanto recurso y se ha aplicado de esta forma, se le da a conocer a los trabajadores y a través de un cuestionario que no aplica el director, sino otras dependencias que se plantean en la propuesta, se consulta a los trabajadores, para elaborar un documento de consulta, que permita proyectar un presupuesto».

El **Presidente** comentó: «Entiendo, entonces le hago una propuesta: ¿por qué no lo analizamos o lo analizan los Regidores en la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública? A lo mejor, puede ser un mecanismo novedoso, que pueda tener éxito».

Interviniendo el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Es que ahí se la van a llevar».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «No, nosotros no somos así Regidor, nosotros le damos salida inmediatamente a las Iniciativas de todos los Regidores de cualquier Partido Político».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, mencionó: «Si es para que no se vote en contra y se analice en el corto plazo».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Esa es la intención, que tenga una salida adecuada, se me hace interesante, lo que no quisiera es enfrascarlo exclusivamente en una metodología, por qué no se discute, se revisa y vemos cómo lo podemos mejorar y perfeccionar y la subimos al Pleno, con todo gusto».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, expresó: «Pero Mejoramiento, preferiría que se fuera a Hacienda solamente, si están de acuerdo».

El **Presidente** manifestó: «Si quiere lo revisamos en Hacienda, si no tienen inconveniente, no tengo ningún problema, que se vaya a la Comisión de Hacienda y la platicamos en corto, le pido al Secretario que trabajemos el tema y lo revisamos, y vemos qué procede, ¿le parece?».



En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Está bien».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el turno del Punto de Acuerdo identificado con el número 6, presentado por el Regidor Augusto Valencia López, a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, a fin de revisar los alcances del mismo, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González, así como con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 7, presentado por la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Hasta ahorita, dado que lo presenta la Regidora Margarita Alfaro, va limpio, nadie tiene ninguna consideración al respecto, al momento. Regidor Ramírez, bienvenido a la discusión».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias, sobre esto, celebro el Punto de Acuerdo de la Regidora, es muy bueno, de hecho, en febrero habíamos presentado algunos donde incluía esto, aquí tengo el Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de febrero, donde desde la página 23, aparece esta petición, en la 24 exactamente mencionamos: “...En la siguiente ciclovía es una conexión en Periférico Norte, ahí básicamente muchos lo hemos visto, está en total descuido, abandono, el asfalto que tiene ahí está terminado...” etcétera, etcétera, y a página 25 de la 75 de esa Acta, usted dice textualmente: “...yo no vería ningún inconveniente en que pudiéramos pedirle a Proyectos Estratégicos que se meta de lleno a hacer un programa de rehabilitación de estas vías, sé que hay una intención también de la Secretaría de Movilidad, particularmente en el tema de algunas de las ciclovías que usted presentó, de meterle recurso y de buscar eficientar...” etcétera, etcétera, y luego termina diciendo: “...Entonces, nos lo vamos a llevar como tarea...”, para que se realicen. Entonces, creo que es muy bueno, sin embargo, también el compromiso que aquí se había hecho desde febrero es de que ya lo iban a ver; entonces, el hacerlo varios meses después lo mismo, creo yo que es porque los compromisos que aquí dijeron o no se tomaron o las direcciones a donde se mandaron no nos hicieron ningún caso. Felicitar a la Regidora, es algo muy bueno, pero sí que sí se lleve a cabo, porque caeríamos



en lo mismo y en cuatro, cinco meses, pediríamos exactamente lo mismo y creo que los directores no están entendiendo las indicaciones».

El **Presidente** manifestó: «Vamos a ver qué pasó con esa discusión, cuál fue el seguimiento, le vamos a pedir al Secretario cuál fue el seguimiento, hay que ver si se giraron los oficios, lo que entiendo es que la Regidora ahora nos está pidiendo la participación del Gobierno del Estado, que creo que es la diferencia de la discusión que tuvimos, también. Es efectivamente una iniciativa muy noble y no sé si alguien quisiera comentar algo más».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, mencionó: «También me parece un buen Punto de Acuerdo, pero como lo mencionó usted Presidente, que sea como solicitud de petición y no como exhorto».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Lo manejamos así Regidora, es que no sé por qué salió la duda».

Habiéndose turnado el uso de la voz a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, expresó: «Aquí tengo el Punto de Acuerdo y según yo, no dice exhorto, dice solicitud al Gobierno del Estado».

El **Presidente** manifestó: «Entonces, a alguien regañará el Secretario porque nos pasaron mal el dato».

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «Alguien está exagerando el término».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 7, presentado por la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, con las consideraciones vertidas por los Regidores, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González, así como con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 8, presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo.

En el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Nada más le quería proponer una cosa Regidor, antes de que pudiéramos estar votando esto, por respeto a los directores generales, me gustaría tener el punto de vista del Síndico, votarlo así tal cual, sin preguntarle al Síndico: *“oye, cómo ves, qué hacemos”*, se me hace, siempre procuramos consultar, particularmente cuando es apertura de nuevos espacios, de nuevos esquemas de atención, nada más, si nos permite consultar con el Síndico y lo (...) si quiere en el receso, si es que se aprueba, pudiéramos regresarlo, lo hacemos, ¿le parece bien? me lo pidió el Síndico, nada más déjame revisar el alcance y con todo gusto».

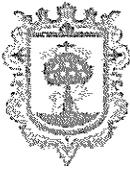
Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Claro que sí y aparte, es un tema que creo que es parte ejecutiva, nada más sí comentar que las instalaciones donde está la Procuraduría Social, quedan completamente aislados de donde realmente pudieran servirle, para mi punto de vista, la Procuraduría Social debería estar en el mismo edificio de Seguridad Pública, para que estuvieran al pendiente de los detenidos que están en Juzgados Municipales y también hace mucha falta en la parte sur, me sumaría a su propuesta sin ningún problema, que lo revise el Síndico, es parte de su competencia, pero sí creo que pudiera dar mucho más apoyo la Procuraduría Social si se acercara más a las áreas».

El **Presidente** manifestó: «Tiene razón, además está en un área aislada completamente de otras dependencias, con todo gusto así lo vamos a hacer Regidor».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 9, presentado por el Regidor Augusto Valencia López.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «No le veo ningún inconveniente, yo lo veo muy bien el Punto de Acuerdo, no sé si alguien tuviera algún comentario».

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 9, presentado por el Regidor Augusto Valencia López, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González, así como con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Griselda Morales González y Óscar Eduardo Santos Rizo, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 10, presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria.

En el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Así como usted siempre me hace, que lo felicito por su gran iniciativa, nada más comentarle, me gustaría preguntar cuál es el estatus de estos contratos y ver en qué parte vamos, no sé si usted ya está esa información, si ya se finiquitaron, si son convenio adicionales, si nos se pagaron porque no había contrato o si se paró porque hay un Amparo, es decir, como no tengo la información a detalle, me gustaría nada más, si usted tiene esa información, porque no la tengo aquí a la mano; nada más checar que no haya un problema jurídico y si no hay, adelante».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias, faltaba sobre un pago que era mínimo, porque ya está realizada toda la conexión al interior, entonces nada más era conectar de ahí a sacar la línea, para que tuviese...».

El **Presidente** manifestó: «Perfecto, si es así no le veo mayor problema. Si no tiene nadie ningún inconveniente, les preguntaría en votación económica, si están de acuerdo con este Punto de Acuerdo, favor de levantar la mano».

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 10, presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González, así como con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 11.

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Juan Carlos García Christeinicke].

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Como ustedes saben, hay recursos federales que de pronto se destraban y que van bajando, no tiene otra intención más que suscribir los convenios correspondientes, para que podamos recibir estos casi \$16'000,000.00 dieciséis millones de pesos, que estarán orientados a obras públicas».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Nada más aquí hacer énfasis en que Tesorería lleve a cabo los trámites de manera ágil, porque la verdad es que de repente se tardan mucho los procesos y si no se ejercen estos recursos, ya sabemos que hasta el 31 de diciembre es la fecha y en caso de no ejercerse, se tienen que regresar a la Federación y la pregunta es: ¿por qué no fueron 16 millones?».

El **Presidente** respondió: «Nos faltan dos centavos, hay que ver quién los tiene».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Aquí dos cosas: que si se logra el recurso, que se incorpore rápido al Programa Anual de Obra Pública que no se ha podido aprobar por falta de información sobre el techo financiero y; que también, si nos pudieran informar sobre este espacio que se aprobó el año anterior, de la oficina que iba a estar bajando recursos, si esta cantidad es obra de ese trabajo que han hecho o si están haciendo algún trabajo que nos pudieran reportar cuántos recursos han bajado esta oficina que se creó».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Sí, con gusto si quiere le informamos, no tengo aquí la información, pero lo informamos en la Comisión de Hacienda, para que tengamos más datos, con todo gusto. Así entonces lo llevaremos a cabo. Aquellos que estén a favor del contenido de este Punto de Acuerdo, favor de levantar la mano, en votación económica».

Sometido que fue a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 11, presentado por el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González, así como con la ausencia de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke y Armando Morquecho Ibarra, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Pasamos ahora al Punto de Acuerdo que presenta, aquí hay un error, no el Presidente Municipal, sino la Comisión de Hacienda, por todas las Fracciones Edilicias representadas, que tiene por objeto, salvo no me acuerdo si hubo votos en contra o no, pero se acordó que se trajera este Punto de Acuerdo a nombre de la Comisión, que tiene por objeto, autorizar un aumento salarial del 4% cuatro por ciento a aquellos Servidores Públicos de Confianza, cuyo salario bruto sea inferior a la cantidad de \$15,000.00, esto a partir del primero de octubre de este año. Hemos comentado que la intención es fundamentalmente actualizar los salarios de algunos servidores públicos de confianza que, por no recibir incrementos salariales, han sido ya inclusive alcanzados o rebasados por los incrementos que se le han dado a los trabajadores de base. El Tesorero presentó una serie de diagnósticos que representaban cargas económicas muy fuertes para el Municipio, pero buscando beneficiar a los que menos ganan dentro de los servidores públicos de confianza en plantilla, la Comisión está trayendo al Pleno esta propuesta. Esto representa una elevación adicional, cerca de, en este año, \$2'331,760.00 dos millones trescientos treinta y un mil setecientos sesenta pesos, que tendríamos que sacar de algunas Partidas, que se estarán presentando en la Comisión de Hacienda, para que sean elevadas, para que pueda haber una modificación presupuestal; ¿qué es lo que se está afectando que se está proponiendo que se afecten?, algunas Partidas, principalmente administrativas, no se están afectando los servicios públicos, no se está afectando desarrollo social, no se está afectando programas de infraestructura, tampoco programas vinculados a cultura, son Partidas administrativas de donde sacaríamos estos \$2'331,000.00 dos millones trescientos treinta y un mil pesos y en el Presupuesto que estaremos revisando a finales del año, para el siguiente año 2015, tendríamos que estar incorporando un monto adicional, cerca de poco más de \$12'000,000.00 doce millones de pesos, para que esto pudiera ser una cifra anual, manejable. Habrá, como ya algunos Regidores manifestaron en la Comisión, una intención de revisar muy a detalle quiénes están cayendo en este supuesto, les traje muy someramente quiénes son, digamos, el mayor número de servidores públicos que están siendo beneficiados: 102 Analistas Especializados, tenemos 145 servidores públicos con cargo de Coordinador, todos los Auxiliares Básicos Administrativos, tenemos un total de 115 Inspectores Multimodales que están siendo beneficiados, 95 Jefes de Sección, tenemos todo lo que viene siendo nuestro personal administrativo de Secretarías, lo que viene siendo los Supervisores Fiscales, entre otros tantos, que suman un total de 1,009 servidores públicos que están siendo beneficiados con este incremento salarial del 4%, vigente a partir del primero de octubre; ¿por qué el primero



de octubre?, porque acordamos que sería el incremento salarial a partir del último año de esta gestión, que el primero de octubre cumplimos, estaremos dando entrada al tercer año. Habrá que revisar en la Comisión de Hacienda los alcances de las modificaciones presupuestales que se tengan que hacer para este año y contemplar en la discusión del siguiente año esto. Aquí también, quiero reconocer el trabajo que, en su momento, desarrollaron Regidores, como José Antonio de la Torre, Eduardo Pulido, el propio Regidor Enrique Torres, que estuvieron muy al pendiente del tema y la voluntad política del Regidor José Antonio de la Torre de haber retirado su Iniciativa para que fuera la Comisión, quien pudiera haber elevado la propuesta, el diagnóstico y el análisis. Damos la palabra a la Regidora Ma. del Carmen Mendoza y después al Regidor Eduardo Pulido».

[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Juan Carlos García Christeinicke].

En uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Gracias Presidente. Estando de acuerdo con el planteamiento que se hace en esta Iniciativa, nada más tendría algunas inquietudes, que sí sería importante que se afinara nuevamente en la Comisión de Hacienda, mi propuesta es que se vote el día de hoy, estaría a favor, pero que sí en la Comisión de Hacienda, se analice la información que nos pasaron por parte de Tesorería, porque como bien se ha comentado, el documento que nos hizo llegar Tesorería, está hablando de una cantidad de \$2'331,760.00 dos millones trescientos treinta y un mil setecientos sesenta pesos, que es lo que se tendría que erogar a partir de octubre, para lo que es correspondiente a este año, sin embargo, en la información que nosotros sacamos de la Plantilla 2014, hago aquí la puntualización que en la misma Comisión de Hacienda, estuve solicitando que nos proporcionaran la Plantilla, para poder tener el desglose de esta información, de tal forma que nosotros sacamos la Plantilla y tenemos una diferencia de, en lo que nos entrega Tesorería, nos dice que serían favorecidas 1,009 personas y de acuerdo a la Plantilla que nosotros sacamos, existen 1,366 personas o 1,366 plazas que deberían de aplicar este incremento. Hoy, hablando con el Tesorero, nos decía que podía haber Actuarios que fueran sindicalizados y Actuarios de confianza, cosa que me parece que también se tiene que revisar por parte de Oficialía Mayor, porque el que sea de carácter de confianza o de base, no es en función de la persona, es en función del puesto. Entonces, ese punto sí lo pongo aquí en la mesa, para efectos de que veamos si no hay personas o puestos que se están quedando sin el incremento porque está esta confusión».

El **Presidente** comentó: «Tiene razón Regidora, hay que revisar este análisis que usted hizo, hay que ver si es porque hay vacantes en algunas áreas, efectivamente el análisis se hace sobre lo que está ahorita cobrando, servidores públicos que estén cobrando, no sobre la plantilla autorizada que se presupuesta al inicio de la Administración y al inicio de cada



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

año que estamos llevando a cabo. Quiero nada más precisar una cosa porque no lo dije muy claro, es servidores públicos que ganen hasta \$15,000.00 quince mil pesos, están incluidos los que ganen \$15,000.00 quince mil pesos, para que quede muy claro. En realidad, no es que haya quien esté ganando \$15,001.00 quince mil un pesos y esté quedando fuera, es para tener un corte adecuado».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, expresó: «Gracias Presidente. Antes que nada, comentar que me congratulo de este Punto de Acuerdo, es una situación que, como usted bien dice Presidente, muchos Regidores habíamos estado pugnando para que se llevara a cabo un acto de justicia y que realmente se beneficiara a quienes, durante muchos años, no han recibido ningún incremento salarial, qué bueno que se da en esta Administración y aparte decirlo, en situaciones complicadas, financieramente hablando, sin embargo, es muy alentador yo creo, para todos los servidores públicos de confianza, el escuchar esto, porque es un espaldarazo al trabajo que día con día realizan con tanto esmero y dedicación y que desde aquí, aprovecho la ocasión para felicitar a todos los servidores públicos, a todos, especialmente a los de confianza y también, agregar que qué bueno que no solamente se le está dando prioridad aquí en esta Administración a lo que son implementos, herramientas y vehículos, etcétera, sino que se está dando también un buen espaldarazo al mejor recurso que tenemos en el Ayuntamiento que es el recurso humano, felicidades Presidente. También, quisiera hacer tres observaciones, que tienen que ver, con uno de ellos que pongo a su consideración incluirlo en este Punto de Acuerdo, que son los tres días económicos que ya se estaban otorgando, pero que, de alguna manera, sería muy conveniente que quedaran establecidos dentro de este Punto de Acuerdo los tres días económicos y dos a considerar, que no se tomara en cuenta en el Punto, pero que se consideraran para su posterior aprobación, que sería lo que venía siendo, uno, que la verdad no tiene nada que ver con que lo mencione, pero de todos modos, cabe destacar que también la propia Oficial Mayor estuvo de acuerdo, de ver lo de las horas extras que se pagaran a los trabajadores de confianza, que a final de cuentas, sé que es un tema que a lo mejor no debería ni mencionar, por derecho se tienen que pagar, pero igual hago la observación y, el tercero, tiene que ver precisamente con la consideración de dos cosas que son: el apoyo para los útiles escolares, que viene ya el tiempo del apoyo para los propios servidores de confianza, que cuando menos, se les otorgue un vale para esos servidores públicos, está a consideración y aparte, también lo que es el apoyo del incentivo navideño, también a consideración, ya después se va a estudiar eso, pero cuando menos, aquí quiero que se incluya en este Punto de Acuerdo lo que son los tres días económicos para los servidores públicos de confianza. Es cuanto Presidente, gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Gracias, Regidor, nada más comentarle, está ya la Oficial Mayor Administrativa revisando este tema con esta



posibilidad, estoy convencido que puede caminar bien, nada más quisiera tocar base, para ver cómo va ella en el diagnóstico, no estamos a reserva de eso y si quiere, se lo comento en la siguiente Sesión de Ayuntamiento, si hay receso en ésta, y tengo idea que sí, que ya hay por ahí algún acuerdo, lo comento si quiere, nada más toco base con la Oficial Mayor y lo comentamos, ¿le parece?; aquellos que estén de acuerdo con este Punto de Acuerdo, dadas estas consideraciones *previamente vertidas*».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, mencionó: «Gracias Presidente. No quería pasar desapercibido esta oportunidad, realmente felicito a todo este Cabildo, porque fue un logro donde no vimos colores de Fracciones, sino simple y sencillamente, nuestra forma de pensar y de actuar, lo hicimos de una manera como personas humanas, sí es cierto que este 4% no va a, definitivamente, resolver los problemas económicos de los trabajadores de confianza. Creo que lo principal es que, de alguna manera, ya pusimos la primer piedrita para que los trabajadores de confianza no se sientan, de alguna manera, desintegrados de este Ayuntamiento, ni como trabajadores de segunda. Eso sí les va a beneficiar, en algo les va a ayudar, porque de alguna manera, ese 4% ya viene aplicado al aguinaldo y a las prestaciones que de aquí en adelante vayan consiguiendo contractualmente; ojalá que todos estos problemas y puntos de interés general, sobre todo, viendo y buscando el bienestar de los demás, que siempre lo saquemos en estas condiciones. Felicidades a todos y ojalá que sigamos trabajando de común acuerdo en bien de la ciudadanía y en bien de los trabajadores. Gracias, es todo».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó! «Gracias Regidor, muchas gracias. No sé si alguien tuviera alguna consideración más en este Punto de Acuerdo; con este Punto de Acuerdo, estaríamos resolviendo algunas Iniciativas que fueron presentadas por diferentes Regidores».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Ya comentaron todo, qué bueno que salió esto y a lo mejor, dejar la puerta abierta para valorar a otros servidores que rebasen estas cantidades, sin que sean los de primer nivel, entonces que después pudiese ser, en algún momento, no ahorita, en algún momento, pero que sea la base de los beneficios laborales».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor. Justamente comentábamos del enorme riesgo de abrirlo a más, porque necesitaríamos, por lo menos, otros \$50'000,000.00 cincuenta millones de pesos que no tenemos, pero lo vemos con todo gusto cuando discutamos el Presupuesto del siguiente año. Antes de pasar al siguiente Punto



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

de Acuerdo que es el que tiene que ver con la línea tres del tren eléctrico, quisiera solicitar un receso por dos razones: la primera, es por una cuestión jurídica que nos acaba de surgir, ¿no lo voté?, discúlpenme, vamos a votarlo. Les pregunto en votación económica, si están de acuerdo con este Punto de Acuerdo, con las consideraciones previamente vertidas, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en sentido de abstención, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

Razonó su voto:

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, quien mencionó: «En abstención, por falta de información».

Razonó su voto:

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** quien, en uso de la palabra, comentó: «También quiero hacer mi voto razonado, me da muchísimo gusto que por fin se requiera reconocer el esfuerzo que realiza el personal de confianza del Municipio, sabemos que las finanzas del Municipio no soportarían un aumento generalizado, pero seguimos dando paliativos a un problema que se ha venido dejando crecer por años. Estoy convencida que debemos de apostar por una reingeniería administrativa, en donde se pueda hacer un análisis de organigramas, descripciones de puesto, sueldos y me parece que esta medida no es justa ni equitativa, es una medida parcial que no resuelve el problema de fondo. La ciudadanía pide a gritos que este tema se resuelve de raíz, para lograr la mayor eficiencia de los Gobiernos. Por eso, mi voto sería en abstención».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidora».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda entonces aprobado, resolveríamos así diferentes Iniciativas».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Les decía, quiero proponer en este momento un receso, la primera, es una razón que tiene que ver con un tema que nos acaba de surgir hace escasos 40 minutos en Sindicatura, que tiene que ver con una inversión muy importante de promoción económica, que necesitamos atender y resolver y; la otra, tiene que ver con que hemos agendado para el día viernes, la presencia de servidores públicos de la Federación y del Gobierno del Estado, para atender dudas, inquietudes por parte de los Regidores, con relación a la ampliación de la Línea 1 y el arranque de la construcción de la Línea 3; esto nos permite, por lo menos, tener otro acercamiento antes de subir de nuevo la propuesta de este convenio y ver si podemos generar consenso suficiente. Entonces, estaría proponiendo un receso, no sé si alguien tuviera algún comentario».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Gracias Presidente. Le diría, más que receso, yo propondría que se dé por terminada esta Sesión y me explico. Usted presentó el día 12 de febrero de este año, la primera propuesta de este Punto de Acuerdo, cuando se presenta, aquí discutimos de si era Punto de Acuerdo o era Iniciativa y usted, a al final, inteligentemente, decide darle carácter de Iniciativa y turna el asunto a la Comisión de Hacienda. Después, en la Comisión de Hacienda, sesionamos, discutimos fuerte el tema, se vota y queda al fin de cuentas, un Dictamen y un convenio un poco diferente al que usted presentó en un inicio. Hoy, la propuesta que están subiendo aquí, no se parece en nada a lo que votó la Comisión de Hacienda, siendo lo mismo, para resolver lo mismo, es algo diferente; con eso, se estaría atentando contra la autoridad de la Comisión de Hacienda en esta Iniciativa que presentó el Alcalde. Entonces, lo que propongo y serviría también para analizar este nuevo proyecto, con el que tenemos apenas escasas 24 horas y que sirva decir que sí tomó mucho en cuenta de lo que habíamos planteado en la Sesión pasada, lo que propongo entonces, es que se termine la Sesión del día de hoy y que la nueva propuesta que usted trae, se remita inmediatamente a la Comisión de Hacienda, para que salga un nuevo Dictamen de ahí y, si es un tema que urge, en su momento, nos convoquen a la brevedad a una nueva Sesión del Ayuntamiento; esa es la propuesta Presidente. Es cuanto».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor».

En uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Sí Presidente, Yo, en la mañana, comentando con el Secretario el tema de que había sido un desatino el que el día de ayer subieran el Punto de Acuerdo con una información muy vaga al respecto, de todo lo que se requiere para un proyecto tan importante donde se ha



mencionado que la inversión es de aproximadamente \$17,000'000,000.00 diecisiete mil millones de pesos; entonces, el subirlo de un día para otro, cuando hemos estado pidiendo información durante meses y no nos la han estado proporcionando y hacer la mención también de que pareciera sospechoso que esta información que hemos estado solicitando, no se nos haya hecho llegar a nuestras manos y dando ya una revisada a toda la información, a la información que nos mandaron, difícilmente en un receso e insisto, ya había solicitado que íbamos a solicitar el receso, pero creo que difícilmente, en un receso van a estar cumpliendo o cubriendo toda la información que hace falta. Sería de la opinión que este Punto se votara, si no se acepta la propuesta que aquí hace el Regidor Gerardo Rodríguez, porque mire, le voy a mencionar toda la información que tendrían que traer los funcionarios, ya sea de Gobierno del Estado o de Gobierno Federal, para un proyecto de esta naturaleza, donde insisto, es de un impacto muy importante para la ciudadanía y por otro lado, es un monto también muy considerable que, insisto, lo hemos conocido solamente en una cifra global de \$17,000'000,000.00 diecisiete mil millones de pesos. Primero, no tenemos estudios geométricos, no tenemos estudios de impacto ambiental, no tenemos estudios topográficos, no tenemos un estudio de mecánica de suelos, no tenemos proyectos del mobiliario urbano que se está planteando hacer, si es que va a haber, no tenemos proyectos de señalética, no tenemos lo que son los pasos peatonales, los puentes, no tenemos qué tipo de alumbrado se le va a poner, no tenemos cómo van a hacer el manejo pluvial, no tenemos cuáles son los proyectos ejecutivos de las terminales y de las estaciones, no tenemos tampoco cuáles son los planos de las afectaciones; todo esto, debe de estar incluido en un proyecto ejecutivo que sea serio, en donde a la ciudadanía le dicen: *"oye, te vas a gastar \$17,000'000,000.00 diecisiete mil millones de pesos"*, que no es cualquier cosa y que ya debería de tener contemplado perfectamente todos los detalles desde qué focos y qué lámparas y qué todo se va a usar y de ahí se desprende el monto que se está manejando de los \$17,000'000,000.00 diecisiete mil millones de pesos. No tenemos tampoco cuál es el costo total del terreno, si donde van a estar las estaciones son terrenos que ya son propiedad del Municipio, si hubo a lo mejor allí alguien que se puso vivo y sabiendo la información de estas ubicaciones de las estaciones del metro, pues antes dijo: *"compro un pedacito de terreno y luego al cabo que me lo van a tener que comprar"*, no sabemos derechos de vía, no tenemos dónde van a estar los talleres, las oficinas, la infraestructura hidráulica, la infraestructura sanitaria, las obras complementarias, no sabemos si va a haber renovación de las carpetas asfálticas, no sabemos si va a haber remodelación de banquetas, no sabemos si va a haber renovación urbana, si va a haber ciclovías que las acompañen, no conocemos el proyecto de la modificación de las rutas que hoy pasan ahí, toda la ruta que se está planteando para lo que es el tren ligero, si estas rutas que hoy pasan de camiones ya no van a pasar en el futuro o qué les van a hacer, tampoco no sabemos cuánto tiempo dura la construcción, cómo va a afectar a todos los usuarios, si es que hacen el cambio de la modificación de las rutas de los miles de camiones que pasan por ahí, no conocemos



tampoco las rutas alternas para automovilistas ni para transporte público, no sabemos cuántos árboles, que ya tendría que venir ahí en el proyecto ejecutivo, cuántos árboles son los que se van a quitar, cómo se van a reemplazar, cómo se va a mitigar este impacto ambiental, no sabemos cuál es el programa de socialización, cuándo inicia, no sabemos cuánto cuesta, no tenemos un calendario de obra y la experiencia ha sido que cuando se construyó la línea del tren ligero, la Línea 2, se dijo que iba a tener un costo y acabó costando “n” número de veces más, que al final de cuentas, se convirtió en una deuda y que hoy, todavía no es autosostenible, y no pasa hasta Tesistán tampoco, que es una parte importante de Zapopan. Ante toda esta información que hoy estamos señalando, que no se ha entregado de manera oficial, que no la conocemos, que no hay una socialización, me parece que es totalmente imposible el que se pueda votar a favor este convenio y que yo sugiero, como aquí bien lo ha mencionado el Regidor Gerardo, que se regrese a la Comisión de Hacienda, para que se analice y de otra forma, sino que se vote en este momento y estaríamos votando en contra, dado esta falta de información total».

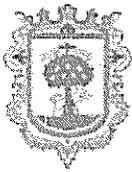
El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidora. Para no alargar un poquito más, porque en verdad tengo una urgencia, yo no quiero que ahorita discutamos el convenio, sino que discutamos y aprobemos o no el receso, porque hay consideraciones que yo también pudiera hacer; para empezar, justamente por esta información que usted comenta, por estas situaciones, el convenio es lo que está proponiendo, que sean las áreas ejecutivas de los Ayuntamientos, quienes participen. Esta información que está comentando usted, tampoco la tienen los Regidores para cada una de las inversiones públicas que hace el Municipio, sería una locura que cada cosa que pasa en el Municipio, pidiéramos esta cantidad que cada Regidor de cada Fracción considerara. No quisiera entrar a ese debate todavía, hasta que realmente lo suba, porque ni siquiera lo he subido, más bien, lo que les estoy preguntando es si me permiten ir a atender un tema de manera urgente a Sindicatura y si ustedes consideran y así se lo hacen saber al Secretario, que no necesitan reunirse el viernes con los servidores públicos federales y estatales, cancelamos la reunión con todo gusto, sin ningún problema y ya vinculado con el tema que decía el Regidor Gerardo Rodríguez, que tiene como siempre un punto de vista muy acertado, vamos a encontrar el mecanismo jurídico, Regidor, para que se resuelven todas las Iniciativas que se han presentado; efectivamente, este Punto de Acuerdo es distinto, no es el convenio que hemos venido discutiendo, aunque de fondo es exactamente el mismo, entonces yo le voy a pedir a Secretaría que me den la salida jurídica para no violentar la reglamentación municipal y en su momento, se la hago saber. No quisiera llamar a finalización de la Sesión, porque todavía hay algunos temas pendientes que se votaron en el Orden del Día, que están todavía en la agenda y quisiera tener la facilidad de no tener que convocar con 48 horas de anticipación, sino simplemente, consensarlo y ver si podemos el lunes o martes, cerrar la Sesión y terminar la Sesión».



Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «A mí sí me da un poco de temor que se vaya a un receso, porque eso de consensado no se da para reiniciar la Sesión y no vayan a querer exhortar a alguien en la próxima o hacer ahí algún acto que no corresponda al momento de reanudar la Sesión, pero lo que a mí me preocupa, independientemente de toda la información que comenta Maricarmen, hace falta, más que receso, tendría que ser un periodo de hibernar, porque es muchísima información la que hace falta y lo que me preocupa, insisto, es que después de haberme comunicado con la empresa que elaboró el proyecto, no vayan a pensar que estoy confabulado con la empresa, llamé a la empresa que elaboró el proyecto, lo que es de preocupar es que los estudios, por ejemplo de demanda, están realizados desde el 2012, supuestamente y nunca los han participado y creo que ni el Gobierno Municipal los tiene y el proyecto lo terminaron en diciembre del 2013 y tampoco el Ayuntamiento le han participado información. Hay un dato relevante sobre la modificación de rutas que también no existe y sí sería muy penoso que ante esta lógica de supuestos estudios concluidos no entregados, información que no se socializa, un receso sirva nada más de impasse para confundir. Entonces, sí es un procedimiento que está con ciertas irregularidades, no estoy de acuerdo en el receso porque se tendría que abordar el asunto con toda seriedad en este momento, pero es uno de los planteamientos que sí surgen a duda que si esta información ya está elaborada desde hace tanto tiempo, pues por qué no nos la participan ¿verdad?».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Gracias Regidor. Con todo gusto platicamos de todo esto en el momento oportuno, lo que sí quisiera tomar en consideración es la opinión del Regidor Gerardo Rodríguez, que debo de reconocer e insisto, que hace muy bien su tarea y entonces, lo mando a la Comisión de Hacienda este Punto de Acuerdo, a fin de que lo revisemos, vamos a convocar a la brevedad a la Comisión de Hacienda, para que siga todo el trámite jurídico administrativo y que luego, el Regidor Gerardo no venga aquí con todo su análisis jurídico y nos tardemos unos 45 minutos, peor que el Regidor Ramón Ramírez cuando hace los suyos y entonces, se nos vaya mucho el tiempo, no se crea, con todo respecto Regidor, la verdad es que se fundamenta muy bien. les propondría entonces nada más este Punto de Acuerdo, que me permitan canalizarlo a través de la Comisión de Hacienda, si están de acuerdo, en votación económica, favor de levantar la mano, y eso le quitaría la sospecha al Regidor Valencia de que pueda haber alguna situación oscura, como está comentando».

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, el turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, del Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, relativo a la suscripción de un Convenio de Coordinación y Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para impulsar la construcción, operación y explotación del proyecto de ampliación del sistema de



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓ . 1
tren eléctrico urbano de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

[En la votación anterior, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Lo mandamos a la Comisión de Hacienda».

En el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Les preguntaría ahora sí, que me permitan hacer este receso, para ir con el Síndico a atender al Director de Promoción Económica, en votación económica, favor de levantar la mano si están de acuerdo con el receso».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en contra, del Regidor Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «19 votos a favor, 1 voto en contra, del Regidor Augusto Valencia; les agradezco mucho, buenas noches y avisamos a la brevedad cuándo reanudamos».

[Siendo las 20:02 veinte horas con dos minutos, se decretó un receso].

*[El día jueves 26 veintiséis de junio de 2014 dos mil catorce, se reanudó la Sesión, por lo que el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, así como el Himno de Jalisco, en acatamiento al Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 10 diez de abril de 2014 dos mil catorce, quien solicitó a los presentes ponerse de pie].*



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En consecuencia, el **Presidente** solicitó al Secretario pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

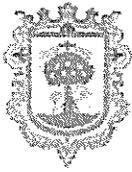
Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 20:30 veinte horas con treinta minutos, abierta la Sesión Ordinaria convocada el día miércoles 18 dieciocho de junio del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Me permito comunicar a los presentes que se recibió oficio, para efecto de justificar la inasistencia a la continuación de esta Sesión Plenaria, suscrito por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, por encontrarse haciendo uso de vacaciones. Por lo que en términos de lo previsto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito justificar su inasistencia. Los que estén a favor de justificar dicha ausencia, les pido levantar su mano, para aprobarla en votación económica».

Sometida que fue a consideración de los señores Regidores, la justificación de la ausencia, del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

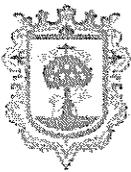
En el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Vamos entonces a continuar con el Orden del Día en los términos que fue aprobado en Sesión Ordinaria, iniciada el pasado 18



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

dieciocho de junio del año 2014 dos mil catorce, tenemos por recibido el Oficio 0500-A/494/2014, firmado por el Síndico Municipal, por el que vierte la opinión ordenada en dicha Sesión, respecto del Punto de Acuerdo presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, relativo a la autorización de la instalación y/o habilitación de una oficina de enlace de la Procuraduría Social del Municipio, en la Unidad Administrativa Sur denominada "Las Águilas", para que ésta sirva de centro de mediación dependiente de la Sindicatura, con la finalidad de promover y divulgar los métodos alternos de solución de conflictos; este escrito, fue distribuido a ustedes con anterioridad y de este escrito, se desprenden esencialmente las razones por las que se considera inviable la instalación y/o habilitación de la oficina antes precisada, señalando que para el caso de la propuesta consistente en que la sede de las oficinas de la Procuraduría Social debe estar en el mismo edificio que ocupa la hoy Comisaría de Seguridad Pública del Municipio, ésta sí se considera viable, por lo que el Pleno podría y se sugiere que sea aprobado y ordenar el cambio de sede al edificio de la Policía. Les pongo a su consideración, primeramente, este escrito que hace llegar el Síndico donde rinde una opinión que fue encomendada en Sesión Plenaria el pasado 18 de junio y les pregunto si tienen alguna observación al respecto, si no, para proceder a la votación con esta propuesta que hace el Síndico».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Al respecto, señor Presidente, no está nuestro compañero José Antonio de la Torre, sin embargo, dentro del Punto de Acuerdo, donde hace esta pretensión y en la contestación, donde nos dicen la inviabilidad, es por los arriba de \$3'000,000.00 tres millones de pesos para echarlo a andar, creo que esto es por la plantilla que se pudiese contratar o hacer una nueva contratación, sobre la erogación de estos gastos. Creo que el Regidor se refería, por una parte, a que existe ya un Punto de Acuerdo que ya está aprobado y se está llevando a cabo, que se aprobó aquí mismo, donde se iba a generar estos centros de mediación, unos convenios que se iba a hacer con el Instituto de Mediación, está caminando ese tema y el asunto, si es por la erogación de un nuevo gasto, creo que el Regidor José Antonio de la Torre, se refería a que el mismo personal ya existente en algunas de las áreas, se pudiese destinar a este nuevo lugar o a estas nuevas oficinas, para que pudiese transitar, sin que haya nuevos gastos ni nuevo personal. Tal es el caso, que en algunas de las oficinas de los mismos Regidores, ya hay gente que está certificada o está en vías de certificación en el propio Instituto de Mediación; entonces, si ya tenemos, por un lado, un convenio firmado con el propio Instituto de Justicia Alternativa y se va a llevar a cabo, probablemente, lo que querían hacer, era a lo mejor al hacer este cambio, esta sede, no sé si se pudiese generar con el mismo personal ya existente, las oficinas que proponía el Regidor José Antonio de la Torre. Gracias».



El **Presidente**, en uso de la palabra, manifestó: «Sí Regidor, el tema del convenio con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado, todavía no se firma, todavía está en algunas Comisiones, efectivamente, la intención de la opinión que se vierte en el documento del Síndico, no es tanto relativa a inhibir la creación de plazas, aunque sí lo estipula, más bien, creo que el corazón más fuerte es que lo ideal, sería que estuviera en el edificio de la Policía la sede, para no tener que hacer ningún tipo de inversión en la Unidad Administrativa “Las Águilas” y además, dado que muchos de los temas administrativos, en ocasiones pasan por todo el tema de la atención de nuestra Policía Municipal, pues qué mejor que sea ahí directamente donde también se pudiera mediar. Entonces, lo que haríamos, sería simplemente aprovechar el talento que ya existe, los trabajadores que ya existen, la estructura actualmente vigente, ver si se pueden comisionar personas a esto y proponer nada más en el Punto de Acuerdo, que se habilitara un espacio en el edificio de la Policía y que, además, es un edificio mucho más moderno y funcional que el de Las Águilas. No sé si haya alguna pregunta».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó. «Más que algún punto de vista, una pregunta; hacen un análisis sobre lo que costaría atender este tema, con personal, por \$3'209,000.00 tres millones doscientos nueve mil pesos, pero me parece que no se aclara si el hecho de que se instale en el edificio de la Policía, representaría la erogación de los salarios, la pregunta es: si cambiando de sede, ¿ya no cuesta nada?».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA** quien, en uso de ella, comentó: «Gracias Presidente. Lo que se propuso en la Sesión pasada por parte del Regidor José Antonio de la Torre, fue justamente que se abriera una nueva oficina alterna a la que ya tenemos en la zona de Las Águilas; se hizo el estudio y la viabilidad, tanto económica, como de carga de trabajo que en este momento tiene la Dirección y dentro de las propuestas que hace también el Regidor, es que en la actual ubicación que tiene la dependencia, se cambie a las instalaciones del edificio de Seguridad Pública. Lo que estamos buscando, es solamente un cambio de oficina a un edificio más moderno, más funcional, que estimamos que la petición del Regidor de la Torre es correcta y es prudente en ese sentido, no costaría más dinero, es el mismo personal, nomás cambiándolos de oficina. Por el contrario, si hacemos ese cambio de oficina, estaríamos ahorrando la cantidad de dinero que actualmente se paga de renta, por el inmueble donde actualmente se encuentran».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «¿Para eso se requiere un Punto de Acuerdo o es nada más en atención a la petición del Regidor?».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En uso de la voz, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, manifestó: «Lo que pasa es que es en atención a la solicitud del Regidor, en el Pleno pasado, que solicitó, que ustedes pidieron que se enviara a Sindicatura para hacer el estudio y es la respuesta a la solicitud de nuestro compañero Regidor».

El **Presidente**, mencionó: «Sí, es que el Pleno le pidió al Síndico su opinión en la parte de la Sesión que estábamos teniendo la semana pasada y el Síndico está respondiendo a petición del Pleno. Con estas consideraciones, lo único que haríamos, sería modificar nada más la sede que está proponiendo el Regidor José Antonio de la Torre, para que la sede fuera el edificio de la Policía, simplemente buscaríamos hacer un reacomodo de la plantilla laboral que ya existe y que está funcionando, simplemente traerla a otro espacio físico de atención a los ciudadanos. No sé si tuvieran algún otro comentario, alguna consideración».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido Punto de Acuerdo presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, con las consideraciones previamente vertidas, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, así como con la ausencia del Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas.

[En la votación anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

b) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** solicitó al Secretario diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo presentados en la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** comentó: «Gracias Presidente. Me permito hacer de su conocimiento que no fueron presentados Puntos de Acuerdo a la Secretaría del Ayuntamiento».

Por lo anterior, el **Presidente** consultó a los señores Regidores, si tenían algún Punto de Acuerdo para ser presentado y glosarlo al cuadernillo de la siguiente Sesión del Ayuntamiento, señalando su materia u objeto.



No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** prosiguió con el desahogo del siguiente punto.

c) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta al Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que hubieran sido presentados a la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto, se realice una campaña de salud y vacunación para los trabajadores de Aseo Público, por parte de los Servicios Públicos de Salud del Municipio de Zapopan; así como el que la Dirección General de Ecología, asigne o compre equipo o vestimenta que sirva como herramienta o protección para las labores de recolección de basura, para los recolectores de Aseo Público.

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Gracias Secretario. Como es el único, procederíamos a analizarlo y discutirlo. Yo, tendría una consideración con este Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, en realidad, ha habido ya varias mesas de trabajo entre los trabajadores de Aseo y la Oficialía Mayor Administrativa, sugeriría que nos apeguemos a lo que está sucediendo o si usted gusta, simplemente pedirle a la dependencia de Aseo Público que nos dé información y nos haga llegar la información de los acuerdos que ya se tomaron con los trabajadores, particularmente en materia del bono de insalubridad, de las vacunaciones y sobre todo, de la compra de equipamiento y de herramientas para su trabajo».

↓

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Gracias, éste como otros Puntos de Acuerdo que presento, indudablemente son por el beneficio del trabajador, si se está llevando a cabo ya alguna situación que subsane esta deficiencia que uno advirtió existía, es suficiente; el fin último es el beneficio del trabajador, nada más que si sea alguna situación real, porque hay veces que en algunos otros puntos que me han solicitado exactamente lo mismo, corre el tiempo y después no vemos nada. Ejemplo de ello, en enero de este año, presenté algunos de seguridad y me dijeron que íbamos a hacer una mesa de análisis para ver todo esto, al día de hoy, no se ha hecho la mesa ni los resultados, lo mismo pasó con el asunto de las ciclovías, donde dejamos o se estableció que se le iba a dar vista a Proyectos Estratégicos para que llevara a hacer la rehabilitación y al día de ayer, me contestaron que no se podía por un montón de cosas. Si a final de cuentas si



lo tiene cubierto, es lo que buscamos, máxime que existe presupuestado en el Presupuesto actual de este año, ya una partida para vestuario, uniformes de tres millones y medio, de los cuales no se ha utilizado y prendas de seguridad y protección dos millones, lo que serían \$5'000,000.00 cinco millones de pesos ya presupuestados que prácticamente no se había utilizado, el año pasado no se utilizaron, entonces existe la Partida, se pudiesen aplicar, si ustedes ya lo subsanaron de alguna manera, que me hicieran del conocimiento, si no, para volver a emprender esta campaña, básicamente porque llevan cuatro años que no les aplican vacunaciones».

El **Presidente** mencionó: «Yo le pediría entonces al Secretario, que instruyamos a la Oficial Mayor Administrativa y a la Dirección de Ecología, que por escrito nos hagan llegar a los Regidores el estatus de la compra de equipamiento que se ha estado desarrollando con los trabajadores de aseo público particularmente y lo que se negoció, vinculado al tema de salubridad pública de éstos trabajadores, así lo haríamos Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Gracias Presidente. Si hubiese el comienzo de alguna campaña de vacunación o todo este esquema de salud que ya existe, saber cuándo inician para poder dar seguimiento al mismo».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó. «Con todo gusto, le pedimos al Secretario que así se resuelva este Punto de Acuerdo».

VII. ASUNTOS GENERALES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a las señoras y señores Regidores si tenían algún tema que tratar en la Sesión.

[Se anotan a la lista de oradores los Regidores Hugo Rodríguez Díaz y María Elizabeth Cruz Macías].

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, manifestó: «Gracias Presidente! Quería tratar este tema porque es de urgente necesidad en la Colonia El Batán, en lo que es la Avenida Álvaro Obregón, por las obras que se están desarrollando en Alcalde y Periférico, están desviando todo el tráfico por esa Avenida, igual da hasta el Periférico nuevamente; esa es una zona donde, pues en el Batán hay dos primarias, hay un kínder, es una zona peatonal donde transitan mucho los niños y hace falta señalización, porque el tráfico se ha incrementado mucho y tardan mucho en cruzar los niños esa calle, entonces tendría que verificar Protección Civil cuál es la emergencia y la



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓ . 1

peligrosidad de dónde se ponen topes, porque hay una bajada donde pasan con mucha velocidad, entonces antes de que suceda alguna desgracia, Presidente, sí quisiera que diera la instrucción para que pueda haber señalización de que es una zona peatonal, que se le dé preferencia al peatón y que haya topes para que alcancen los niños y las personas a cruzar sin ningún problema».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidora. El Regidor Hugo Rodríguez comentó algo de esto también, en una sesión previa que tuvimos de trabajo, estaba presente el Secretario de Movilidad, le vamos a pedir a él directamente que es quien nos puede apoyar más en estos temas, que hagamos las adecuaciones correspondientes y la señalización, para evitar algún conflicto, así lo registro y personalmente estaré pidiéndoselo vía verbal, pero también a través de un oficio suscrito por el Presidente Municipal, con todo gusto».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, comentó: «A esta altura de la reunión, en Asuntos Generales, pongo a consideración, tanto del Pleno, como de usted señor Presidente, un asunto que por su simpleza adquiere tanta gravedad, que es necesario sea atendido de inmediato. Estamos en tiempo de lluvias y se intensificarán cada día más en el siguiente mes; vecinos de la Colonia Villas de Guadalupe, han acudido a la regiduría a mi cargo, solicitando la intervención inmediata de la autoridad municipal, para desazolvar la acumulación de escombros que se ha estado vertiendo en el cauce que existe en el cruce de las calles San Pedro y Lucio Martínez, en la Colonia Villas de Guadalupe. En realidad, lo quiero concretar así: ese clásico asunto donde un “vivo” del barrio, se posesiona de un cauce natural, que es una zona federal y empieza a rellenarlo y a acumular carros viejos y de lo que todo mundo sabe que sucede en Zapopan, pero en este caso, es francamente preocupante de atenderlo antes de que vaya a pasar una desgracia. En esa misma zona, ya hubo un problema serio con la unidad deportiva de ahí, cercana, que tronaron los muros, les invadieron las casas a los vecinos y esta persona es francamente muy agresiva, por lo tanto, los vecinos no han podido abordarlo para que se quite, porque está en el pleno centro del cauce del arroyo que, dicho sea de paso, ahí están todos los planos anteriores, actuales, de carácter legal, donde definitivamente ahí es un cauce, pero el que invade, vamos a decirlo muy simple, no es del que invade un pedacito, es del que llega y se planta a medias del cauce. En el tiempo de secas no es tanto problema, porque las lluvias no son intensas, pero ahorita, es necesario atender este caso, repito, antes de que vaya a pasar una desgracia ahí».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Con todo gusto Regidor, estamos en muy buen momento para tomar cartas en el asunto, lo que vamos a hacer es, primero, ir a la zona, identificar qué tipo de invasión es, si es una invasión que tiene ya tiempo y está consolidada la vivienda, buscar alternativas, si es una invasión reciente y no está



consolidado aún la vivienda, vamos a intervenir como intervenimos ya hace algún par de semanas en el cauce del Arroyo Seco; con todo gusto yo le pediría al Secretario que pudiéramos por favor, hablar con el Director de Protección Civil y Bomberos y con la Dirección de Inspección, a efecto de que vayan, hagan una valoración de cómo está la situación, nada más si nos repite las calles, a qué altura está».

El Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, en uso de la voz, manifestó: «Sí como no, con gusto, es en la calle San Pedro y en su cruce con Lucio Martínez».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «San Pedro y Lucio Martínez en Villas de Guadalupe, mañana mismo mandamos y de esa revisión le hacemos llegar información de lo que vamos a actuar en consecuencia. Gracias Regidor».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Gracias, quisiera solicitar, si me pudieran informar por escrito, no de manera verbal, el estado que guarda la denuncia que se presentó por parte del Ayuntamiento, en el caso del tema del Catastro y el avance de la intervención que hizo o que ha estado haciendo la Contraloría, si nos pudieran decir en qué estado se encuentra, a manera informativa».

[Sale del Recinto Oficial, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «Con todo gusto se lo hacemos llegar por escrito, Secretario le encargamos también que hagamos la respuesta para el Regidor, por escrito. ¿Alguien más tiene algún asunto que tratar?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Gracias Presidente. Rápido, es un tema de lo de la retención de impuestos y las declaraciones, en abril les comentaba que eran los últimos días y no nos llegaban, luego en mayo les comenté que lo habían hecho mal y me dijeron que iban a mandar a alguien a ver y les comento, al día de hoy, estuve viendo lo del regreso de este dinero y me dicen que no, porque el Ayuntamiento no hizo una declaración que tenía que hacer en cuanto a mí persona. Entonces tengo el asunto ahí medio trabado por esa parte, me dijo el Contador; entonces, no sé si me pudiese decir con quién puedo ir para destrabarlo, porque ya van cuatro meses con este asunto y la verdad es que es error tras error de estas personas».

El **Presidente** mencionó: «Con todo gusto, yo le pedí al Tesorero que lo busque el día de mañana Regidor, para que le plantee qué es lo que está pasando en su caso y veamos dónde está la problemática, con todo gusto, mañana que el Tesorero esté en la oficina del



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Regidor, a la hora que él considere oportuno. ¿Alguien más tuviera algún asunto que tratar?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, comentó: «Gracias Presidente, muy buenas noches a todos. También trataré de ser lo más breve posible. Quisiera comentarles que tanto el Regidor Héctor Hernández y su servidora, estamos muy contentos porque sale ya el Decreto contra la crueldad hacia los animales, ya sale publicado y entra en vigor después de treinta días de su publicación, siendo la fecha 14 de julio; entonces queríamos comunicarles pues que Zapopan se ha distinguido por la preocupación de “no al maltrato animal” y pues eso nos congratula al Regidor y a mí que hemos luchado siempre con la ayuda de todos ustedes, para lograr esos logros. También, presentarles, si podemos mandar una petición Presidente, a la Secretaría de Movilidad, a efecto de que se lleve a cabo una revisión integral de las condiciones que se presta del servicio de los llamados “moto taxis”; en días pasados, en Cajetes, hubo un accidente de una niña que atropelló una de esas *motitos* y por ahí cubrieron los gastos de las lesiones de la pequeña y no pasó a mayores, pero sí ese problema que se da mucho en otro Municipio, como colindamos, se están pasando hacia Zapopan. Entonces, me gustaría ver si podemos mandar una petición a Movilidad, para que se cheque ese dato, desconozco si en Zapopan están permitidos o qué pudiéramos hacer en esta actividad que se está llevando de los moto taxis. Y también, pedir que se haga la renovación de la Asociación Vecinal de Nextipac, dado que ya concluyó su periodo y creo que por las necesidades del poblado en general, tanto de la Asociación, como de la población, están pidiendo una renovación de la misma; entonces, pedir también que se realice la renovación de la Asociación Vecinal de Nextipac. Es cuanto Presidente, gracias».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora. Con todo gusto, con el tema de los moto taxis, es un tema que sí hemos platicado con el Secretario de Movilidad, le volveré a comentar el tema e inclusive, si nos da oportunidad, igual y abrimos un espacio con gente de Movilidad, para que pueda platicar con ellos, a ver qué alternativas están implementando para evitar esta problemática. En el caso de la Asociación Vecinal de Nextipac, vemos si efectivamente ya está en tiempo de renovar, hablo con el titular de Participación Ciudadana, a efecto de que esto se lleve a cabo a la brevedad, con todo gusto. ¿Alguien más quisiera presentar algún tema a tratar?».

No habiendo más oradores y continuando con el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Si no lo hay, yo tengo dos temas importantes: el primero, es solicitar su autorización para que, no obstante que pasó ya hace algunos días, dentro de esta misma Sesión, el apartado de presentación de Iniciativas, pero como aún estamos en la Sesión, que me autoricen a incorporar dos Iniciativas que proponen modificaciones al Reglamento de



Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Zapopan, y al Reglamento Interno de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, respectivamente, solicitando su turno a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales; lo anterior toda vez de la relevancia que visten y revisten estas propuestas que estoy haciendo, dado algunos temas que recientemente acaban de suceder y quisiera que se fuera a Comisiones estas modificaciones importantes y sustantivas que estoy proponiendo. Entonces, simplemente que me permitieran mandar estas Iniciativas a la Comisión de Reglamentos, a efecto de acelerar y ganar tiempo. Si no tienen inconveniente, les pediría en votación económica si se aprueba que hagamos este turno de estas dos Iniciativas a la Comisión de Reglamentos y de Inspección».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «El tema de las Iniciativas, me cuentan que tiene que ver algo también con seguridad, ¿no pudiese ir también a la Comisión de Seguridad?».

El **Presidente** comentó: «Sí, con todo gusto, también lo mandamos a la Comisión de Seguridad Pública, con todo gusto».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias».

Sometido que fue, a consideración de los señores Regidores, la propuesta presentada por el Presidente, respecto al turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Protección Civil, de dos Iniciativas que proponen modificaciones al Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Zapopan, y al Reglamento Interno de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, respectivamente, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González, así como con la ausencia de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** mencionó: «Muchísimas gracias, les agradezco mucho».

Turnándose el uso de la voz al **Secretario**, manifestó: «Gracias Presidente. Doy cuenta a ustedes, señoras y señores Regidores, que se recibió oficio firmado por el Regidor y Síndico Municipal, Licenciado Armando Morquecho Ibarra, por el que solicita licencia



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

temporal sin goce de sueldo,¹ con el objeto de tratar asuntos estrictamente personales, surtiendo efectos dicha licencia, a partir del día 1º y hasta el día 31 de julio de 2014; por lo que sin que sea necesario que medie previo aviso al Pleno del Ayuntamiento, como tampoco autorización adicional por parte de éste, a partir del día 1º primero de agosto de 2014, asumirá de nueva cuenta las obligaciones y facultades que se estipulan en los artículos 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco y en el diverso artículo 111 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, así como las demás que estipulen en la legislación federal, en la legislación local y en los reglamentos municipales; solicitando se eleve al Pleno del Ayuntamiento la petición, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 73 fracción III. Lo que se hace del conocimiento de este Órgano Colegiado para lo que a bien tengan determinar».

El **Presidente** comentó: «Entonces, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, pido que sometamos a consideración de este Ayuntamiento, que se apruebe la solicitud de licencia temporal que presenta el Regidor y Síndico, Licenciado Armando Morquecho Ibarra, en los términos expresados en el oficio respectivo. Le solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a tomar la votación correspondiente, de forma nominal».

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Augusto Valencia López, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en sentido de abstención, del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra; con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo; con la ausencia de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia del Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas.

Al momento de ser registrada la votación del Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, expresó. «Me abstengo, en razón de que tengo interés en ese acuerdo».



Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda aprobado. En mérito de lo anterior y una vez cumplido el procedimiento dispuesto por el artículo 24 punto 6, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y en virtud que el suplente registrado del Regidor y Síndico manifestó no encontrarse en aptitud de aceptar el llamamiento, Mtro. Fernando Espinoza de los Monteros, situación que igualmente se repitió con el siguiente suplente en el orden de la planilla registrada, Licenciado Mauro Lomelí Aguirre, el que refirió no aceptar suplir al Regidor y Síndico Municipal; por lo que continuando con el procedimiento previsto en el artículo en cita, se mandó llamar a la Licenciada Beatriz Ramírez Alcocer, la que se encuentra presente en este Salón para que funja como suplente del ahora Regidor y Síndico con licencia, Licenciado Armando Morquecho Ibarra; solicitándole a la ciudadana Licenciada Beatriz Ramírez Alcocer, suba a este Pleno para tomar la protesta de Ley correspondiente, la cual surtirá sus efectos a partir del 1° de julio de 2014 y por el tiempo que dure la licencia solicitada».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias Presidente. Nada más saber ¿en qué lugar o de quién era suplente y en qué lugar iba de la lista?».

El **Presidente** respondió: «El suplente del Síndico es Fernando Espinoza de los Monteros, el suplente mío es Mauro Lomelí, el suplente de Sergio Hernández es Héctor Hernández, en tercer lugar, la suplente, la Regidora Valeria Guzmán, es Beatriz Ramírez Alcocer».

Acto seguido, el **Presidente** manifestó: «¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidor y Síndico Municipal que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan, Jalisco?».

La Licenciada **BEATRÍZ RAMÍREZ ALCOCER** respondió: «Sí, protesto».

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan se lo demande. Felicidades y muchas gracias. Vamos a extrañar al Síndico un mes, no todos, algunos sí, todos lo vamos a extrañar, algunos más que otros».

Continuando con este rubro del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al **Secretario**, quien comentó: «Gracias Presidente. Se da cuenta también, que en la Secretaría del Ayuntamiento se recibieron los siguientes: Acuerdos Legislativos número



884-LX-14, 887-LX-14, 888-LX-14, 890-LX-14, 899-LX-14, 892-LX-14, 900-LX-14, 901-LX-14, 906-LX-14, 908-LX-14, 911-LX-14, 912-LX-14, 914-LX-14, 916-LX-14 y 922-LX-14, emanados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en los que en respeto a la autonomía prevista por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exhorta a este Honorable Ayuntamiento en diversos términos, según consta en cada caso. Documentos, los cuales oportunamente, y por cuestiones de control documental, y ahorro de insumos, se enviaron a los correos electrónicos e igualmente se pusieron a disposición de las señoras y señores Regidores, en la Dirección de Actas, Acuerdos y Seguimiento, esto para efectos de su conocimiento».

El **Presidente** expresó: «Ahora les pregunto, en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibidos los Acuerdos Legislativos antes referidos».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González, así como con la ausencia de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor Augusto Valencia López, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda entonces aprobado tenerlo por recibidos».

Continuando con el uso de la voz, el **Secretario** manifestó: «Gracias Presidente. Para dar cuenta también, que se recibieron diversos escritos que suscriben quienes se ostentan representantes legales de Ecología Colonia Seattle, Asociación Civil, solicitando, entre otras cuestiones, el inicio del Procedimiento Administrativo que en derecho corresponda y, en su caso, la aplicación de medidas de seguridad en los términos narrados en los mismos. En mérito de lo anterior, respetuosamente se propone, remitirlos a la Sindicatura Municipal, a efecto que se lleve a cabo el análisis y atención jurídica de éstos y, en su caso, se brinde respuesta a los peticionarios de lo que determine; manteniendo informado a este Pleno de lo que tenga a bien resolver, respecto de las antes referidas solicitudes».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Les pregunto así, en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibidas las solicitudes antes mencionadas y, en su caso, remitirlas a la Sindicatura Municipal, a efecto que esta



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

dependencia lleve a cabo el análisis y atención jurídica que a cada caso corresponda, y en su oportunidad, entere a los peticionarios lo que determine, informando a este Pleno lo que tenga a bien resolver sobre el particular».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González, así como con la ausencia de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor Augusto Valencia López, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Para ver si nos pudiera dar una copia de las solicitudes».

El **Presidente** expresó: «Sí, con todo gusto, le pedimos al Secretario que si les hace llegar copia de lo que hizo llegar la Colonia, con todo gusto».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Gracias».

Continuando con el uso de la voz, el **Secretario** mencionó: «Gracias Presidente. Se da cuenta también, que se recibió el escrito que firman diversas personas por el que presentan Queja de Responsabilidad Administrativa en contra del Director de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zapopan, en atención a distintos señalamientos. En razón de lo expuesto, respetuosamente se propone, remitirlo a la Sindicatura Municipal, para la atención que en derecho corresponda y, en su caso, por conducto de la Sindicatura se brinde respuesta a los peticionarios; manteniendo informado a este Pleno de lo que tenga a bien determinar respecto de la antes referida solicitud».

El **Presidente** comentó: «Ahora les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibida la petición antes señalada, y en su caso, remitirla a la Sindicatura Municipal, a efecto que esta dependencia lleve a cabo el trámite legal que al efecto aplique, y en su oportunidad, entere a los peticionarios lo que determine, informando a este Pleno lo que tenga a bien resolver sobre el particular».



Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González, así como con la ausencia de la Regidora Ma. del Carmen Menéndez Flores, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, expresó: «Gracias Presidente. Se da cuenta también, con el oficio firmado por el Director de Jurídico Contencioso, por el que solicita se ponga a consideración del Pleno, la creación de una partida presupuestal permanente, cuyo destino sea exclusivamente para la protección y conservación del área natural protegida Bensedí; lo anterior, para cumplimentar lo ordenado en el Quinto Punto de la Recomendación número 28/10 emitida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco, relativa al Bosque del Nixticuil. En razón de lo expuesto, respetuosamente, se propone solicitar al Tesorero Municipal, se sirva aperturar la partida presupuestal de referencia, para ser considerada en la siguiente modificación al presupuesto».

El **Presidente** manifestó: «Ahora les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba abrir partida presupuestal permanente que tenga como concepto el destino exclusivo para la protección y conservación del área natural protegida Bensedí y se instruya al Tesorero para que realice las acciones tendientes para tal fin, siendo incluida de esta manera, en la siguiente modificación al presupuesto; y, en su oportunidad, se acredite, por conducto de la autoridad remitente, ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Jalisco, el cumplimiento otorgado a esta Recomendación que estamos citando».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Una pregunta: ¿es solamente la apertura y sin recursos?».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Así es, porque tendríamos que, en la modificación presupuestal siguiente que pudiéramos hacer en los meses venideros, entonces ya darle la suficiencia presupuestal; lo que queremos ahorita, es darle ya la apertura a esta cuenta, informar a Derechos Humanos y entonces, en la siguiente modificación presupuestal, simplemente que ya se pueda considerar el rubro. Ya ve que le llamamos ramas o partidas presupuestales».



El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, expresó: «¿Pero hay alguna recomendación de monto para (...) la apertura de (...)?».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Sí, se nos pide que se considere dentro del Presupuesto una partida especial para la preservación del Bosque. Les preguntaría entonces, si están de acuerdo, levantando su mano, que podamos abrir esta Partida Presupuestal para este destino, para la protección y conservación del área natural protegida Bensedí, favor de levantar la mano, en votación económica, si están de acuerdo».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González, así como con la ausencia de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 21:08 veintiún horas con ocho minutos del día jueves 26 veintiséis de junio de 2014 dos mil catorce, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


HÉCTOR ROBLES PEIRÓ


MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS

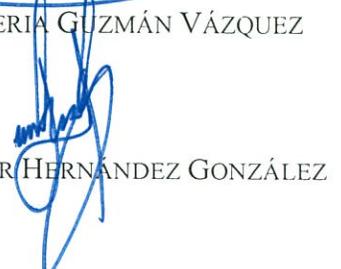

JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE


LAURA LORENA HARO RAMÍREZ


MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN


JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO


LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ


HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

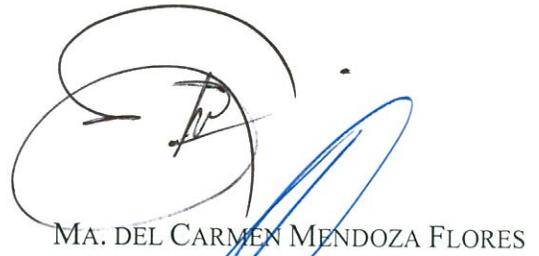


ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL 18 Y CONCLUIDA EL 26 DE JUNIO DE 2014



ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL



MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES



GRISELDA MORALES GONZÁLEZ



ARMANDO MORQUECHO IBARRA



EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS



JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA



ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES



HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ



GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ



ÓSCAR EDUARDO SANTOS RIZO



ENRIQUE TORRES IBARRA



AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ



ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ



ELÍAS RANGEL OCHOA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, iniciada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día miércoles 18 dieciocho de junio de 2014 dos mil catorce y concluida el día jueves 26 del mismo mes y año, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.